PROMOTOR: BOQUETE WELLNESS VILLAGE, S.A.



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

CATEGORÍA I

BOQUETE WELLNESS VILLAGE

CORREGIMIENTO: BAJO BOQUETE
DISTRITO: BOQUETE
PROVINCIA: CHIRIQUÍ
REPÚBLICA DE PANAMÁ

CONSULTOR PRINCIPAL: ING. BRÍSPULO HERNÁNDEZ CASTILLA
IAR-038-99

MAYO, 2022

1. ÍNDICE

2. RESUMEN EJECUTIVO 6

2.1 Datos generales del promotor, que incluye: 7

3. INTRODUCCIÓN. 8

3.1. Alcance, objetivo y metodología: 9

3.2. Categorización y Justificación de la categorización del Estudio de Impacto Ambiental en función de los criterios de protección ambiental. 9

4. INFORMACIÓN GENERAL. 15

4.1. Información sobre el promotor: 15

4.2. Paz y Salvo de MIAMBIENTE y copia de recibo de pago por los trámites de la Evaluación: UBICADOS EN ANEXOS. 15

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA Y ACTIVIDAD 16

5.1. Objetivo del proyecto, obra, actividad y su justificación: 27

5.2. Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50,000, y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto: 27

5.3. Legislación y normas técnicas y ambientales que regulan el sector: 30

5.4. Descripción de las fases del Proyecto, obra o actividad: 33

5.4.1 Planificación: 33

5.4.2. Construcción: 35

5.4.3 Operación 36

5.4.4. Abandono 37

5.5. Infraestructura a desarrollar y equipos a utilizar: 37

5.6. Necesidades de insumos durante la construcción y operación: 38

5.6.1. Necesidades de Servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros) 38

5.6.2. Mano de Obra (Durante la construcción y operación): 40

5.7. Manejo y disposición de desechos en todas las fases: 40

5.7.1. Desechos sólidos: 40

fuente: 41

5.7.2. Desechos líquidos: 41

5.7.3. Desechos Gaseosos: 42

5.8. Concordancia con el Plan de Uso de Suelo: 43

5.9. Monto Global de la Inversión: 43
6. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO 44
6.3. Caracterización del Suelo: 44
6.3.1. Descripción del uso del suelo 44
6.3.2. Deslinde de la propiedad: 45
6.4. Topografía: 45
6.6. Hidrología: 45
6.6.1. Calidad de aguas superficiales: 46
7. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO 49
7.1. Características de la flora: 49
7.1.1. Caracterización vegetal e Inventario forestal: 49
7.2. Características de la fauna: 52
8. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIO ECONÓMICO 55
8.1. Uso actual de la tierra en sitios colindantes: 55
8.3. Percepción local sobre el proyecto: 55
8.4. Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados: 58
8.5. Descripción del paisaje: 59
9. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS 60
9.2. Identificación de Impactos Ambientales Específicos: 60
9.4. Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto: 64
10. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL 65
10.1. Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental: 65
10.2. Ente responsable de la ejecución de las medidas: 69
10.3. Monitoreo: 69
10.7. Plan de rescate y reubicación de flora y fauna: 74
10.11. Costos de la gestión ambiental: 76
11. VALORACIÓN ECONÓMICA POR EXTERNALIDADES SOCIALES Y AMBIENTALES Y ANÁLISIS DE COSTOS-BENEFICIOS FINAL. 77
12. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN EL ESTUDIO 78
12.1. Firmas debidamente notariadas 78
12.2. Número de registro de consultores 78

13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. 79
14. BIBLIOGRAFÍA. 81
15. ANEXOS 82

ÍNDICE DE TABLAS

Nº	Descripción de la tabla	Número de pág.
1	Justificación de la categorización del estudio según los criterios de protección ambiental para el proyecto	10
2	Resumen de áreas de ocupación	17
3	Coordenadas UTM del polígono principal del proyecto	28
4	Disposición y Manejo de Desechos Sólidos en las fases del Proyecto	40
5	Disposición y Manejo de Desechos Líquidos en las fases del Proyecto	42
6	Disposición y Manejo de Desechos Gaseosos en las fases del Proyecto	42
7	Resultados del análisis físico químico y bacteriológico de aguas Qda sin nombre	46
8	Inventario Forestal	50
9	Especies de fauna características del área del proyecto	53
10	Datos de los Encuestados (comunidades más cercanas al área del proyecto)	57
11	Aspectos que conforman la matriz de importancia	62
12	Impactos y riesgos ambientales identificados inherentes al desarrollo del Proyecto IMT COROTÚ	63
13	Análisis de los impactos sociales y económicos del proyecto	64
14	Medidas de mitigación asociadas a los impactos identificados del proyecto	66
15	Plan de Manejo Ambiental para el desarrollo del proyecto	70
16	Cronograma de ejecución del PMA	72
17	Costo De la Gestión Ambiental del proyecto	76

INDICE DE FIGURAS

Nº	Descripción de Figuras	Número de pág.
1	Localización regional del proyecto	29
2	Ubicación regional del proyecto	30
3	Vegetación dominante en el polígono del proyecto	52
4	Porcentaje de encuestados por género	57
5	Opinión del proyecto	58
6	Paisaje actual que predomina en el área de influencia del proyecto	59

2. RESUMEN EJECUTIVO

El proyecto **"BOQUETE WELLNESS VILLAGE"**, contempla la planificación, desarrollo e implementación de un proyecto de carácter turístico, que consiste en la construcción y operación una clínica hotel dentro de una finca ubicada en el Calle 2da Norte (vía El Salto Boquete - Volcán Barú), en el corregimiento de Boquete, Distrito de Boquete, Provincia de Chiriquí. El proyecto contempla estructura para la clínica de servicios médicos, una torre para hotel con amenidades, área social, y una pequeña plaza comercial.

La clínica hotel tiene como objetivo brindar servicios médicos varios, incluidos atención de casos de urgencia, y en estas mismas edificaciones, brindará el servicio de hospedaje para clientes que así lo requieran. En sus predios se contará con zonas de amenidades, área social con piscina.

La plaza o galería comercial, será de dos niveles, y tendrá como objetivo albergar comercios varios que sirvan de soporte al resto del complejo.

El proyecto se desarrollará dentro de la finca con Folio Real N° 18614, con código de ubicación 4304, la cual tiene un área total de 6 has + 8,778.13 metros cuadrados y está ubicada en el Calle 2da Norte (vía El Salto Boquete - Volcán Barú), en el corregimiento de Boquete, Distrito de Boquete, Provincia de Chiriquí, según consta en la certificación de registro público de la propiedad, adjunta a este estudio.

La finca mencionada está a nombre de **VICALA TRADING CORP**. sociedad anónima debidamente registrada en la Sección de Mercantil del Registro Público, bajo el Folio N° 155643726 siendo su representante legal, la Señora Laura Emilia Suárez Gutiérrez con cédula de identidad personal No. 4-198-852; ha dado poder a la empresa **BOQUETE WELLNESS VILLAGE, S,A.** sociedad anónima promotora del proyecto y que está y que está debidamente registrada en la Sección de Mercantil del Registro Público, bajo el Folio N° 155722487, siendo su representante legal, la Señora Esther María Álvarez Osorio, mujer, de nacionalidad panameña, con

cédula de identidad personal N° 4-155-1338, con domicilio en Chiriquí, corregimiento de David, Avenida 2da Oeste y Calle C Sur, San Mateo, distrito de David y provincia de Chiriquí, localizable en los teléfonos 774-1327 ; correo electrónico: alvarezrealty.pty(@gmail.com.

El desarrollo de este proyecto turístico busca ofrecer servicios de hospedaje y al mismo tiempo, servicios médicos dentro de espacios diseñados para tal fin. Debido a su naturaleza, este proyecto generará algunos impactos ambientales negativos de carácter no significativo, todos mitigables, por lo cual ha sido clasificado dentro de la Categoría I, como es establecido por el Decreto Ejecutivo 123 del año 2009.

El siguiente documento presenta las principales características del área donde se desarrollará el proyecto y el Plan de Manejo Ambiental que se contempla para el mismo, en cumplimiento con la normativa ambiental.

2.1 Datos generales del promotor, que incluye:

a). Persona a contactar: Esther María Alvarez Osorio

b). Número de teléfono: 774-1327

c). Correo electrónico: : alvarezrealty.pty@gmail.com

d). Página web: No tiene

e). Nombre y registro de consultor: Bríspulo Hernández, Resolución IAR-038-99 Teléfonos: 933-0166 / 6673-7301; brispulo@gmail.com.

3. INTRODUCCIÓN.

El constante crecimiento de la inversión pública y privada, producto del auge económico que se vive en el país, ha conllevado a empresas nacionales y extranjeras a invertir en diversos sectores del desarrollo económico de Panamá. Una gran cantidad de ofertas de servicios se abren como nuevas oportunidades para el crecimiento económico de áreas urbanas y rurales, como, por ejemplo, proyectos turísticos de buena rentabilidad. La demanda de servicios médicos y hospitalarios, han abierto una nueva modalidad de turismo de asistencia médica en la región.

Enmarcado en esta realidad, la empresa **BOQUETE WELLNESS VILLAGE, S, A.**, sociedad anónima promotora del proyecto y que está debidamente registrada en la Sección de Mercantil del Registro Público, bajo el Folio N°155722487, siendo su representante legal, la Señora Esther María Álvarez Osorio, han iniciado gestiones para la planificación, desarrollo de planos, estudios y construcción del proyecto **"BOQUETE WELLNESS VILLAGE",** con un área de construcción aproximada de 25,326.34 m^2, dentro de un globo de terreno con un área de 6 has + 8,778.13 m^2, ubicada en el Corregimiento de Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí.

A partir de la promulgación de la Ley General del Ambiente, Ley No. 41, publicada en la Gaceta Oficial No. 23578 del 2 de Julio de 1998, se exige la elaboración y presentación de Estudios de Impacto Ambiental para todos los proyectos que así lo requieran, con la finalidad de cumplir con los requisitos estipulados por la ley.

De esta manera, presentamos a consideración del Ministerio de Ambiente, el correspondiente Estudio de Impacto Ambiental del proyecto **"BOQUETE WELLNESS VILLAGE",** categorizado como **CATEGORÍA I,** siguiendo los lineamientos del Decreto No. 123 de 14 de agosto de 2009, tomando en cuenta la magnitud del proyecto y sus efectos al entorno ambiental.

3.1. Alcance, objetivo y metodología:

Para la realización de este estudio, se ha establecido como alcance de este, la identificación de las principales características del proyecto, sus posibles impactos temporales y conocer la opinión de la comunidad con respecto al proyecto, enmarcado en un área geográfica circunscrita a los alrededores del lugar donde se desarrollará el proyecto.

El objetivo del presente estudio es garantizar el desarrollo de un proyecto de inversión de carácter privado, acorde con el entorno ambiental, considerando la opinión de la comunidad.

La metodología para la realización del proyecto contempla principalmente la revisión bibliográfica, la inspección de campo, inventario forestal, caracterización de biodiversidad, ambiental y social del área con consulta ciudadana en la comunidad (encuestas y entrevistas con autoridades). Para el desarrollo del estudio utilizamos algunos instrumentos útiles como GPS, estación total para levantamientos de topografía, cinta métrica, computadores portátiles, correntómetro digital para aforos y cámara digital.

3.2. Categorización y Justificación de la categorización del Estudio de Impacto Ambiental en función de los criterios de protección ambiental.

Análisis de criterios tomando en consideración la descripción del proyecto, sus características y actividades más importantes.

En la tabla 1, se describen los cinco (5) criterios de protección ambiental, los cuales fueron analizados, a fin de determinar si alguna actividad podría generar impactos afectando significativamente uno o más criterios.

Tabla 1. Justificación de la categorización del estudio según los criterios de protección ambiental para el proyecto.

Categorización del EsIA					
DESCRIPCIÓN	Nivel de riesgo				**OBSERVACIONES**
	ID	II	I A	NI	
Criterio 1. Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta riesgo para la salud de la población, la flora y fauna, y sobre el ambiente en general					
a. La generación, recolección, almacenamiento, transporte o disposición de residuos industriales así como sus procesos de reciclaje				*	-En el proyecto no se manejará ningún tipo de residuo de carácter industrial peligroso. -La generación de desechos sólidos y líquidos durante la etapa de construcción son los que se generan comúnmente. (La etapa de construcción, contiene elementos pequeños, los residuos de materiales no representan un impacto significativo, los mismos serán recogidos y manejados de manera sencilla). -En cuanto a los desechos líquidos, correspondientes a las aguas residuales de los servicios sanitarios portátiles durante la construcción, serán debidamente colectados y dispuestos por la empresa responsable del servicio. -Durante la etapa de operación se contará con tratamiento de aguas servidas. -Por la naturaleza del proyecto no se generan desechos domésticos o domiciliarios que representen un peligro. -La dispersión de gases producto de la combustión interna del equipo pesado que se utilizara en el proceso de construcción, es temporal. -La obra propuesta no generará proliferación de patógenos, ni vectores sanitarios.
b. La generación de efluentes líquidos, emisiones gaseosas, residuos sólidos o sus combinaciones cuyas concentraciones superen los límites máximos permisibles establecidos en las normas de calidad ambiental				*	
d. La producción, generación, recolección, disposición y reciclaje de residuos domésticos o domiciliarios que por sus características constituyan un peligro sanitario a la población				*	
e. La composición, calidad y cantidad de emisiones fugitivas de gases o partículas generadas en las diferentes etapas de desarrollo de la acción propuesta				*	
f. Riesgo de proliferación de patógenos y vectores sanitarios				*	

Categorización del EsIA					
DESCRIPCIÓN	Nivel de riesgo				**OBSERVACIONES**
	ID	II	I A	NI	
Criterio 2. Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales, con especial atención a la afectación de la diversidad biológica y territorios o recursos con valor ambiental y/o patrimonial.					
a. Alteración del estado de conservación de suelos.				*	-Este proyecto no alterará de forma significativa, el estado natural del suelo. -El proyecto no se ubica en áreas con suelos frágiles, no se prevé procesos de desertificación, acidificación, acumulación de sales. -No existe vegetación protegida en la zona. -Para este proyecto, no se afectará flora o fauna de forma significativa. -Existe una corriente superficial que atraviesa el área del proyecto, pero a la misma se le ha conservado su servidumbre de protección, que se tiene planificada arborizar.
b. Alteración de suelos frágiles				*	
c. Generación o incremento de procesos erosivos a corto, mediano o largo plazo.				*	
d. Pérdida de fertilidad en suelos adyacentes.				*	
e. Inducción del deterioro del suelo por desertificación, avances a acidificación.				*	
f. Acumulación de sales a vertidos de contaminantes sobre el suelo.				*	
g. Alteración de flora y fauna vulnerables, amenazadas, endémicas, o en peligro de extinción.				*	
h. Alteración del estado de conservación de especies de flora y fauna.				*	
i. Introducción de flora y fauna exótica.				*	
j. Promoción de actividades extractivas, de explotación o manejo de fauna o flora u otros recursos naturales.				*	
k. Presentación o generación de efecto adverso sobre la biota.				*	
l. Inducción a la tala de bosques nativos.				*	
m. Reemplazo de especies endémicas.				*	
n. Alteración de formaciones vegetales y ecosistemas a nivel local, regional o nacional.				*	
o. Promoción de la explotación de la belleza escénica declarada.				*	
p. Extracción, explotación o manejo de fauna nativa.				*	

Categorización del EsIA					
DESCRIPCIÓN	Nivel de riesgo				**OBSERVACIONES**
	ID	II	I A	NI	
q. Efectos sobre la diversidad biológica.				*	
r. Alteración de los parámetros físicos, químicos y biológicos del agua.				*	
s. Modificación de los usos actuales del agua.				*	
t. Alteración de cuerpos o cursos de agua superficial, por sobre caudales ecológicos.				*	
u. Alteración de cursos o cuerpos de aguas subterráneas.				*	
v. Alteración de la calidad y cantidad del agua superficial, continental o marítima y subterránea.				*	
Criterio 3. Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre los atributos que dieron origen a un área clasificada como protegida o sobre el valor paisajístico, estético y/o turístico de una zona.					
a. La afectación, intervención o explotación de recursos naturales que se encuentran en áreas protegidas;				*	El proyecto se ubica fuera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Por lo que no creará, ni modificará algún área protegida.
b. La generación de nuevas áreas protegidas				*	
c. La modificación de antiguas áreas protegidas				*	
d. La pérdida de ambientes representativos y protegidos				*	
e. La afectación, intervención o explotación de territorios con valor paisajístico y/o turístico declarado;				*	
f. La obstrucción de la visibilidad a zonas con valor paisajístico declarado;				*	
g. La modificación en la composición del paisaje;				*	

Categorización del EsIA					
DESCRIPCIÓN	Nivel de riesgo				**OBSERVACIONES**
	ID	II	I A	NI	
h. El fomento al desarrollo de actividades en zonas recreativas y/o turísticas.				*	
Criterio 4. Proyectos que generan reasentamientos, desplazamientos y reubicaciones de comunidades humanas, y alteraciones significativas sobre los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos, incluyendo los espacios urbanos.					
a. La inducción a comunidades humanas que se encuentren en el área de influencia directa del proyecto a reasentarse o reubicarse, temporal o permanentemente				*	-El desarrollo del proyecto no afectará grupos humanos protegidos, comunidades establecidas, grupos étnicos, sus actividades económicas, sociales ni culturales. -No afectará el acceso a recursos naturales de subsistencia. Este desarrollo, en particular, no causará, cambios en la demografía local
b. La afectación de grupos humanos protegidos por disposiciones especiales				*	
c. La transformación de las actividades económicas, sociales o culturales con base ambiental del grupo o comunidad humana local				*	
d. La obstrucción del acceso a recursos naturales que sirvan de base para alguna actividad económica o de subsistencia de comunidades humanas aledañas				*	
e. La generación de procesos de ruptura de redes o alianzas sociales				*	
f. Los cambios en la estructura demográfica local				*	
g. La alteración de sistemas de vida de grupos étnicos con alto valor cultural				*	
h. La generación de nuevas condiciones para los grupos o comunidades humanas.				*	
Criterio 5. Se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones sobre sitios declarados con valor antropológico, arqueológico, histórico y perteneciente al patrimonio cultural así como los monumentos					
a. La afectación, modificación, y deterioro de algún monumento histórico, arquitectónico, monumento público, monumento arqueológico, zona típica, así declarada.				*	-Con el desarrollo del proyecto no se afectará ningún sitio de interés histórico patrimonial, arquitectónico o arqueológico.

Categorización del EsIA					
DESCRIPCIÓN	Nivel de riesgo				**OBSERVACIONES**
	ID	II	I A	NI	
b. La extracción de elementos de zonas donde existan piezas o construcciones con valor histórico, arquitectónico o arqueológico declarado				*	
c. La afectación de recursos arqueológicos, antropológicos en cualquiera de sus formas.				*	

ID: Impacto Directo; **II:** Impacto Indirecto; **IA:** Impacto Acumulativo; **NI:** Sin Impacto; no impacto negativo no significativo.

Fuente: Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, y analizada por el equipo técnico del proyecto.

De acuerdo con el análisis de los 5 criterios de proyección, se determinó que el desarrollo generará impactos ambientales no significativos, y todos mitigables, por lo que se ha calificado este documento como un Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, como lo dispone el Artículo 26 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009.

4. INFORMACIÓN GENERAL.

4.1. Información sobre el promotor:

a. Nombre del Proyecto: BOQUETE WELLNESS VILLAGE

b. Promotor: **BOQUETE WELLNESS VILLAGE, S,A.** sociedad anónima promotora del proyecto y que está debidamente registrada en la Sección de Mercantil del Registro Público, bajo el Folio N°155722487, siendo su representante legal, la señora Esther María Álvarez Osorio; mujer, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal N° 4-155-1338.

c. Ubicación del promotor del proyecto: domicilio en Chiriquí, corregimiento de David, Avenida 2da Oeste y Calle C Sur, San Mateo, distrito de David y provincia de Chiriquí.

d. Sector y tipo de promotor: construcción, turístico, persona jurídica

e. Población beneficiaria estimada: Diez mil (10,000) habitantes.

f. Certificación de existencia de la promotora, registro público de la propiedad y otros documentos legales: UBICADOS EN ANEXOS.

4.2. Paz y Salvo de MIAMBIENTE y copia de recibo de pago por los trámites de la Evaluación: UBICADOS EN ANEXOS.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA Y ACTIVIDAD

El proyecto **"BOQUETE WELLNESS VILLAGE"**, comprende la elaboración de estudios, diseños, planos, actividades constructivas y operativas para un proyecto turístico, que comprende un hotel y una clínica de atenciones médicas, en un globo de terreno de 25,326.34 m^2. El proyecto se desarrollará dentro de la finca con Folio Real N° 18614, con código de ubicación 4304, ubicada en el Calle 2da Norte (vía El Salto Boquete - Volcán Barú), Corregimiento de Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí, la cual tiene un área total de 6 has + 8,778.13 m^2.

La finca en mención, está a nombre de **VICALA TRADING CORP**, sociedad anónima debidamente registrada en la Sección de Mercantil del Registro Público, bajo el Folio N° 155632141, quien ha dado autorización para desarrollar este proyecto a la empresa **BOQUETE WELLNESS VILLAGE, S,A.,** sociedad anónima promotora del proyecto, que tiene el Folio N°155722487, siendo su representante legal, la señora Esther María Álvarez Osorio.

Las actividades constructivas y operativas incluyen actividades de limpieza, nivelación de terreno, movimiento de tierra, conformación de calles y drenajes, construcción de infraestructura básica (pozo para el agua potable, alcantarillado sanitario, tendido eléctrico, calles, tanques de agua, áreas verdes, planta de tratamiento), construcción de una edificación de 4 niveles (torre tipo 100), clínica hospital, además de áreas de uso común, amenidades, área social, galería comercial y otros. Debido a su naturaleza, este proyecto generará algunos impactos ambientales negativos de carácter no significativo y mitigables, por lo cual ha sido clasificado dentro de la Categoría I, como es establecido por el Decreto Ejecutivo 123 del año 2009.

A continuación, presentamos un resumen de las áreas estimadas para el proyecto:

Tabla N° 2: Resumen de ocupación en terreno

Proyecto Boquete Wellness Village

Descripción de tipo de áreas	Área en metros cuadrados	Observación
Área de clínica	2,757.14	Corresponde a las áreas de la clínica, en planta dentro del área de intervención del proyecto. Dato suministrado por el promotor
Área de apart hotel (torre 100)	5,462.81	Corresponde a las áreas del aparthotel, en planta dentro del área de intervención del proyecto. Dato suministrado por el promotor
Galería Comercial	750.50	Dato suministrado por el promotor
Área social	2,236.80	Dato suministrado por el promotor
Terreno libre	14,119.59	Dato suministrado por el promotor
Total	**25,326.34**	

Ver detalle del plan general del proyecto (plan maestro) en anexos

El desarrollo de este proyecto se establece en BOQUETE WELLNESS VILLAGE, un Proyecto Turístico que busca ofrecer hospedaje, áreas comerciales, áreas recreativas y de entretenimiento diversas, salas culturales, salones de eventos nacionales, regionales e internacionales, entre muchos otros servicios relacionados que están diseñados para unir a la familia entre el estilo de vida de los adultos mayores (senior living) y sus hijos con posibilidad de niños pequeños en una gama de proyectos que cuentan diferentes amenidades en cada uno

Es un proyecto turístico desarrollado bajo todos los parámetros de infraestructura necesarios, así como áreas recreativas, de protección y conservación natural. El uso de suelo asignado a la parcela de terreno empleada es el RM1-C2.

RESUMEN DE AREAS DE CONSTRUCCION APART-HOTEL
Abierta..... 1,026.53 m2
Cerrada..... 4,402.59 m2
Sub-total..... 5,429.12 m2
RESUMEN DE AREAS DE CONSTRUCCION CLINICA
ABIERTA..... 981.43 m2
CERRADA.....1,783.19 m2
SUB-TOTAL..... 2,757.14 m2
NÚMERO ESTACIONAMIENTOS APART-HOTEL
CERRADA..... 4,651.50 m2
NORMA.....60 M2 = 1 UNIDAD.
TOTAL 77.52 UNIDADES
NUMERO ESTACIONAMIENTOS CLÍNICA
CERRADA..... 2,757.14 m2
NORMA.....60 M2 = 1 UNIDAD.
TOTAL 46 UNIDADES

Superficie completa es de: 6 hectáreas + 0,292.56 m2
Área de proyecto: el área de proyecto = 25,326.34m2 (2 hectáreas + 5,326.34m2)

Actualmente, existe una estructura tipo barraca, que cuyo uso es para albergar a los trabajadores que realicen las labores agrícolas en la zona. Esta barraca será demolida para dar paso al nuevo proyecto. Su demolición será de manera manual (mazo y martillo) y con maquinaria liviana; los restos podrán ser utilizados como caliche y el resto será depositada por parte de la empresa constructora hacia el vertedero de Boquete.

EL HOTEL COMO EXPERIENCIA:

El diseño busca el desarrollo de un hotel eco amigable de última generación energética, pero con privacidad que pueda ofrecer a sus huéspedes una excelente y diversificada experiencia en sus instalaciones.

Con base a la ley 80 del 8 de noviembre de 2012, además de 2 ley 82 de 2019 que dicta normas de incentivos para fomento de la actividad turística en Panamá establece en el articulo No. 2 los términos relacionales con el turismo para obtener los beneficios de esa ley. En donde para nosotros la determinación seria "Los establecimientos de uso múltiples":

> *"4. Establecimiento de usos múltiples: Edificio donde funciona un establecimiento de alojamiento público turístico ocupando un área determinada que no implica el 100% de la construcción."*

Como se sabe la ley 74 del 22 de diciembre de 1976 en donde se regulan los establecimientos de hospedajes el Ministerio de Comercio e Industria a través del decreto 17-B de junio de 1977 establecen el reglamento de los establecimientos de servicios de hospedajes en Panamá. En donde en base a esto un Hotel debe cumplir como mínimo:

1. Recepción.
2. Sala de Estar o Vestíbulo.
3. Administración
4. Teléfono público.
5. Servicio diario de limpieza y aseo.
6. Brindar servicio de alimentos y bebidas.
7. Contar con servicio de agua potable y aguas servidas.

8. Contar con servicio telefónico en las habitaciones.

9. Contar con área de estacionamiento.

10. Contar con habitaciones con baño completo (ducha, servicio sanitario, lavamanos y espejo) y ropero.

11. Medidas de seguridad.

Los requisitos para tales fines se dictaminarán entre las habitaciones, los baños y los espacios comunes, por ende, tendremos según:

"Artículo 150. Criterios de calificación: Habitaciones:

- *Colchones y ropa de cama.*
- *Muebles, decoración y cortinas.*
- *Ventilación adecuada.*
- *Servicios públicos básicos (agua, electricidad y teléfono).*
- *Instrucciones para evacuaciones de emergencia.*
- *Ropero y gavetas.*
- *Lámpara para leer.*
- *Cerraduras secundarias.*
- *Controles individuales para la temperatura de la habitación.*
- *Cesto para recoger la basura.*
- *Televisor.*

- *Revistas o periódicos locales.*
- *Portamaletas.*
- *Caja de seguridad.*
- *Cable TV*
- *Papel y pluma para anotar.*
- *Radio reloj despertador.*
- *Espejo de cuerpo entero.*
- *Directorio para huéspedes.*
- *Superficie para utilizar computadoras y para escribir.*
- *Cuarto de baño: Dimensiones, Toallas, Agua (caliente y fría), Ducha, Cesto para recoger la basura, Tipo de piso, Presión de agua adecuada, Conexión para aparatos eléctricos, Iluminación adecuada, Ventilación adecuada y Superficie antideslizante."*

Con relación a los otros espacios como Atención al huésped y áreas recreativas:

- servicios que se ofrecen (detallar cuales son estos servicios).
- Área de recepción y administración.
- Mostrador en el área de recepción.
- Área de negocios (salón de reuniones, Internet, entre otros).
- Servicios de conserje.
- Servicios de lavado y planchado en seco (DryCleaning).

- Seguridad en el área de estacionamientos.
- Porteros.
- Detectores de incendio, Extinguidores.
- Piscina
- Cancha de tenis.
- Cancha de golf.
- Servicio de comidas y bebidas al lado de la piscina.
- Muebles alrededor del área de piscina.
- Área de gimnasio y equipo de ejercicios.
- Agua limpia en la piscina.
- Sauna y Jacuzzi.
- Salones de reuniones y banquetes

En las Áreas verdes y diseño del establecimiento:

- Diseño del establecimiento (que sea ajustado a su entorno)
- Ubicación de las áreas verdes y conservación de las mismas.
- Señalización clara e iluminación.
- Uso de plantas nativas del área donde está ubicado el establecimiento de alojamiento público

Además de estos aspectos en nuestro diseño y en la memoria del proyecto se promueve mucho la sostenibilidad del proyecto dado que estos puntos sin duda ayudan elevar aún más la clasificación

del proyecto como se establece con la adopción de parámetros internacionales y objetivos de la sostenibilidad.

Tomando en cuenta estos aspectos consideramos una especial atención a los metros cuadrados destinados a nuestras habitaciones que si bien el tipo suite acostumbran a tener una sala o pequeño salón, dado que es una zona campestre con vista a las montañas y hacia la playa preferimos como diseñadores la posibilidad de colar balcones exteriores con la posibilidad de una mesa de exterior o una sala de exterior para poder aprovechar las vistas. Siendo estos espacios exclusivos de estas habitaciones la catalogamos como tipo suite.

A continuación, presentamos los cuadros de las habitaciones establecidas para el proyecto

APART HOTEL

Torres tipo 100

1) Planta Baja (Área cerrada 1,013.71 m2 + área abierta 148.50 m2)

i) Terraza Frontal	27.62 m2
ii) Vestíbulo	64.77 m2
iii) Corredor	157.39 m2
iv) 2 Cocina-Comedor Familiar	21.82 m2
v) 2 Sala Familiar	20.82 m2
vi) 3 escaleras	11.30 m2

vii) Apartamentos:

(1) 4 apartamentos Suite tipo A (Área cerrada 46.82 m2 + área abierta 11.57 m2)

(a) Cocina	6.90 m2

(b) Armario	1.68 m2
(c) Baño	4.80 m2
(d) Lavandería	1.28 m2
(e) Recámara	14.06 m2
(f) Sala	15.91 m2
(g) Corredor	5.80 m2
(h) Terraza	11.57 m2

(2) 8 apartamentos Suite Sencilla (Área cerrada 22.16 m2)

(a) Entrada	2.25 m2
(b) Cocineta	3.73 m2
(c) Armario	0.87 m2
(d) Baño	4.80 m2
(e) Dormitorio	15.30 m2

2) EDIFICIO DE AMENIDADES (Área cerrada 695.51 m2 + área abierta 497.82 m2)

a)	Patio Central	182.15m2
b)	Corredor exterior	497.82 m2
c)	Gimnasio	121.54 m2.
d)	Sala de Arte	89.57 m2
e)	Sala de Juegos	126.16 m2

f)	Sala de Billar	40.91 m2
g)	Salón de Cine	84.24 m2
h)	Baños Públicos	40.06 m2
i)	Oficinas Administrativas y Mantenimiento	41.86 m2
j)	SPA	38.97 M2
k)	Local Comercial	39.74 m2
l)	Salón de Belleza	39.66 m2

3) Gazebo Principal (Área cerrada 6.75 m2 + área abierta 38.47 m2)

a)	Baños	3.00 m2
b)	Sala - comedor	38.47 m2
c)	Área de Servicio	2.90 m2.

Como establece la norma se dividieron los accesos diametralmente opuestos entre el hotel y la clínica sin restar relevancia a sus funcionalidad o experiencia de usuario en el edificio.

La entrada del hotel se realiza a través de una doble porta cochera, con todos los accesos al hotel de forma rameada como establece las normas de accesibilidad de Panamá. Se dividen los sistemas verticales de movilización pero se debe tomar en cuenta la exigencia de la norma NFPA 101 que establece como mínimo en los medios de egresos como mínimo 2 por planta a no más de 30 mts de distancia de la salida de emergencia; por ende, aunque el acceso es independiente para cada establecimiento el mismo cuenta con un sistema de Alarma Contra Incendio inteligente conectado

a los sistemas de Control de acceso de los 2 bancos de escaleras, las mismas cuenta con puertas de retención de incendio basadas en las normas.

Es importante resaltarlo dado que, aunque los accesos a las plantas son controlados las mismas en cada piso deben poder contar con una salida de ruta de evacuación como estable las normas aplicadas por la oficina de Seguridad de los Bomberos.

Planta Baja del edificio cuenta con aceras exteriores de un mínimo de 1.20 y los corredores no menores a 1.12 como establece la norma para estos tipos de uso en las edificaciones nuevas.

El lobby del hotel es amplio con la intención poder ofrecer recepción a reservaciones grupales bajo las normas de salud actuales, además cuenta con 2 espacios de 60 m2 en conjunto para una arrendataria, local de amenidades o guías turísticas. Cuenta además con área para guardar las maletas, 2 baños (hombre y mujeres) para discapacitados, corredor y circulación independiente vertical.

El diseño de carga tenemos por motivos de seguridad una sola carga para los insumos alimenticios del hotel y un módulo aparte para los consumos de la cocina del Hotel. El módulo de los servicios básicos de la cocina del Hotel cumple con las normas exigidas por el MINSA para este propósito en el área de carga - descarga y se conecta directamente a la cocina en el nivel 200 a través de un elevador de carga con un pre lobby para estas tareas.

DISEÑO ECOLOGICO

El desarrollo de nuestra propuesta de diseño en todas sus etapas destaca que hemos desarrollado un análisis de las principales consideraciones de diseño para cada uno de los puntos del desarrollo.

Estas consideraciones, términos y aspectos han sido estudiados a fondo para ser aplicadas en nuestro proyecto. Por ende, hemos sumado los principales términos y aspectos estudiados y vinculados a energías renovables, arquitectura bioclimática y las normativas internacionales como las normas LEDD.

5.1. Objetivo del proyecto, obra, actividad y su justificación:

El objetivo del proyecto es brindar nuevos espacios y ofertas turísticas y médicas a la población panameña y extranjera, dentro de ambientes integralmente seguros y de confort para convivir en familia.

Su justificación radica en la demanda constante de nuevos servicios turísticos y médicos, por parte del mercado panameño, el cual es acorde con el crecimiento económico del país, que requiere de proyectos de infraestructura que brinde mano de obra a la ciudadanía en general, tomando en cuenta todos los aspectos de gestión ambiental.

5.2. Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50,000, y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto:

El polígono donde se desarrollará el proyecto se encuentra ubicada entre las coordenadas UTM siguientes (información tomada del plano topográfico que se adjunta en anexos y corroborado con el uso de un GPS Garmin Legend, recorriendo el perímetro del área del proyecto, con el sistema de coordenadas UPS UTM, WGS-84):

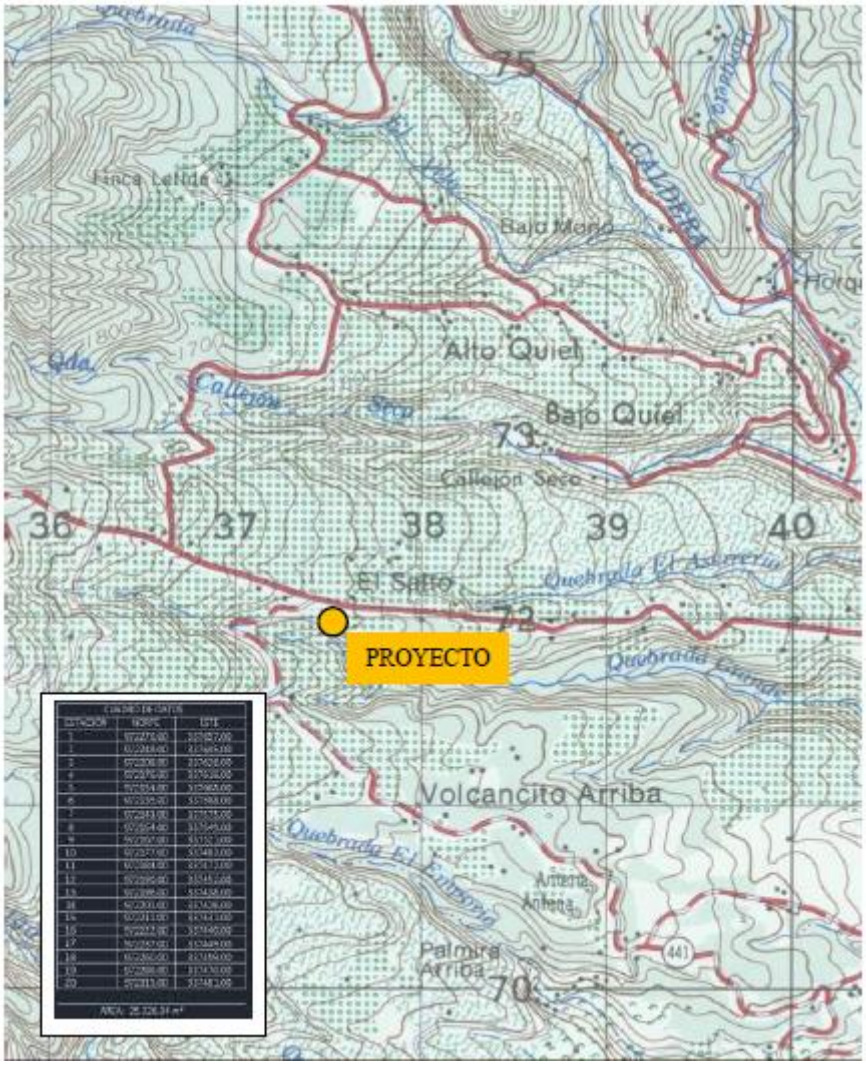
Tabla Nº 3: Coordenadas UTM del polígono principal del proyecto (SISTEMA WGS 84 ZONA 17N)

COORDENADAS UTM		
ESTACIÓN	**NORTE**	**ESTE**
1	972276	337657
2	972249	337645
3	972208	337628
4	972176	337616
5	972154	337608
6	972135	337598
7	972143	337575
8	972154	337549
9	972167	337521
10	972177	337493
11	972184	337472
12	972190	337452
13	972196	337438
14	972201	337426
15	972211	337431
16	972222	337440
17	972237	337449
18	972260	337459
19	972286	337470

COORDENADAS UTM		
20	972315	337481
Área: 25,326,34 m²		

A continuación, mostramos la ubicación geográfica del área de proyecto:

Figura N° 1: Localización regional del proyecto



Fuente: Propia

Nota: Imagen demostrativa (sin escala), del mapa de ubicación regional a escala 1:50,000, adjunto en anexos.

Figura N° 2: Ubicación regional del proyecto



Fuente: Propia

Nota: Para resaltar la ubicación del proyecto, se presenta una imagen demostrativa de la ubicación regional del mismo, a través de imagen satelital.

5.3. Legislación y normas técnicas y ambientales que regulan el sector:

La legislación y normas ambientales aplicables al sector y el proyecto tenemos:

- ✓ Constitución Política de la República de Panamá (Capítulo VII del Título III, artículos 114 a 117, definición del Régimen Ecológico).
- ✓ Ley Nº 41 del 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá.
- ✓ Decreto Ejecutivo 123, de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 1 de Julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá y se deroga el Decreto Ejecutivo 209 de 5 de septiembre de 2006.

- ✓ Ley Nº 1 de 3 de febrero de 1994 o Ley Forestal.
- ✓ Decreto Ejecutivo Nº 155, de 5 de agosto de 2011, por el cual se modifican ciertos artículos del Decreto Ejecutivo Nº 123 de 14 de agosto de 2009.
- ✓ Ley 6 de 1 de febrero de 2006. "Que reglamenta el ordenamiento territorial para el desarrollo urbano y dicta otras disposiciones.
- ✓ Ley No 24 de 7 de junio de 1995. Vida silvestre.
- ✓ Ley 14 de 2007. Código Penal de la República de Panamá. Delitos contra el Ambiente y el Ordenamiento Territorial.

Normas de Construcción: (Las cuales están relacionadas con el desarrollo del Proyecto de construcción).

- ✓ Normas de seguridad industrial elaboradas por La Cámara Panameña de la Construcción.
- ✓ Ley 15 del 28 de febrero de 1959, por el cual se regula el ejercicio de las profesiones de Ingeniería y Arquitectura.
- ✓ Resolución AG 0235 2003 de 12 de junio de 2003. Normativa de Categorías de Uso del Suelo del Ministerio de Vivienda.
- ✓ Decreto de Gabinete Nº 68 de 31 de marzo de 1970.
- ✓ Acuerdos Nº 1 y Nº 2 de noviembre de 1970, de la Caja de Seguro Social.
- ✓ Decreto Nº 252 de 1971. Legislación Laboral.
- ✓ Decreto Ejecutivo Nº 160 de 7 de junio de 1993. Reglamento de Tránsito.
- ✓ Decreto Ejecutivo Nº 255 de 18 de diciembre de 1998. Mantenimiento de Equipo Pesado.
- ✓ Decreto Nº 150 de 19 de febrero de 1971.
- ✓ Decreto Ejecutivo Nº 306 de 4 de septiembre de 2002. Que adopta el Reglamento para el control de ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, así como en ambientes laborales.
- ✓ Resolución Nº 506 de 6 de octubre de 1999. Aprueba el Reglamento Técnico, DGNTI-COPANIT-44-2000, Higiene y Seguridad Industrial en Ambientes de Trabajo donde se Generen Ruidos.

- ✓ Resolución Nº 505 de 6 de octubre de 1999. Aprueba el Reglamento Técnico, DGNTI-COPANIT-45-2000, Higiene y Seguridad Industrial en Ambientes de Trabajo donde se Generen Vibraciones.
- ✓ REP-2004: Reglamento Estructural Panameño, 2004.
- ✓ ACI 318-02, American Concrete Institute.
- ✓ AISC Novena Edición, American Institute of Steel Construcción, ASD.
- ✓ AISC ¨Load and Resistance Factor Design Specifications for Structural Steel Building¨, Diciembre 1, 1993.
- ✓ AWS, American Welding Society.
- ✓ ASCE 02, American Society of Civil Engineers.
- ✓ Ley 15 de 26 de enero de 1959, por el cual se adopta por referencia el NFPA 70 NEC 1999. Edición en español, como el documento base del reglamento para las instalaciones eléctricas (RIE), de la república de Panamá.
- ✓ Resolución No. 319 de 1993 Por el cual se establecen los niveles mínimos de iluminación.
- ✓ Resolución No. 264 de 8 de octubre de 1996, normas de seguridad del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Panamá; relacionadas con el uso de extintores, sistema de prevención y control de incendios, desalojo y evacuación en caso de emergencia.

Normas de Salud: (Tanto en la Etapa de Construcción y de Operación es importante cumplir con las normas técnicas e instrumentos que rigen para este tipo de proyecto)

- ✓ Código Sanitario de 1946, norma el manejo de los desechos sólidos, líquidos y gaseosos.
- ✓ Norma DGNTI-COPANIT 35-2019.
- ✓ Decreto N° 150 del 19 de febrero de 1971, Reglamento sobre Ruidos.
- ✓ Normas de seguridad industrial elaboradas por la Cámara Panameña de la Construcción.
- ✓ Decreto Ejecutivo No. 111, de 23 de junio de 1999, Por medio del cual se establece el reglamento para la gestión y manejo de los desechos sólidos procedentes de los establecimientos de salud.

Manual de Especificaciones Ambientales del MOP:

- Manual de especificaciones ambientales de agosto del 2002, del Ministerio de Obras Públicas.
- Compendio de Leyes y Decretos para la protección del Medio Ambiente y otras Disposiciones (Edición 2002) del MOP.
- Manual de Especificaciones Técnicas Generales para Construcción y Rehabilitación de Carretera y Puentes, segunda edición, revisada en el año 2002.

5.4. Descripción de las fases del Proyecto, obra o actividad:

Se plasma en esta sección, las principales características de las distintas fases del proyecto, desde su fase de planificación, construcción, operación y las actividades que conlleva cada una de ellas.

5.4.1 Planificación:

El proyecto ha sido planificado de forma tal de aprovechar el desarrollo turístico del área de Boquete, un área con gran potencial desde hace décadas. El promotor ha decidido establecer el estudio de impacto ambiental de este proyecto para garantizar que el desarrollo de este sea acorde al entorno ambiental, cumpliendo con lo exigido por la norma del Ministerio de Ambiente.

Dentro de la etapa de planificación, se comprende la preparación de un anteproyecto, la presentación ante el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y ante la Autoridad de Turismo de Panamá, otras entidades como el MINSA, Municipio, entre otros, como el Ministerio de Ambiente, a través de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental y el desarrollo de planos constructivos. Posteriormente se tramitarán los permisos institucionales y municipales para el inicio de la obra, la cual se contempla realizar por etapas.

A continuación, mostramos el diagrama de planificación del proyecto:

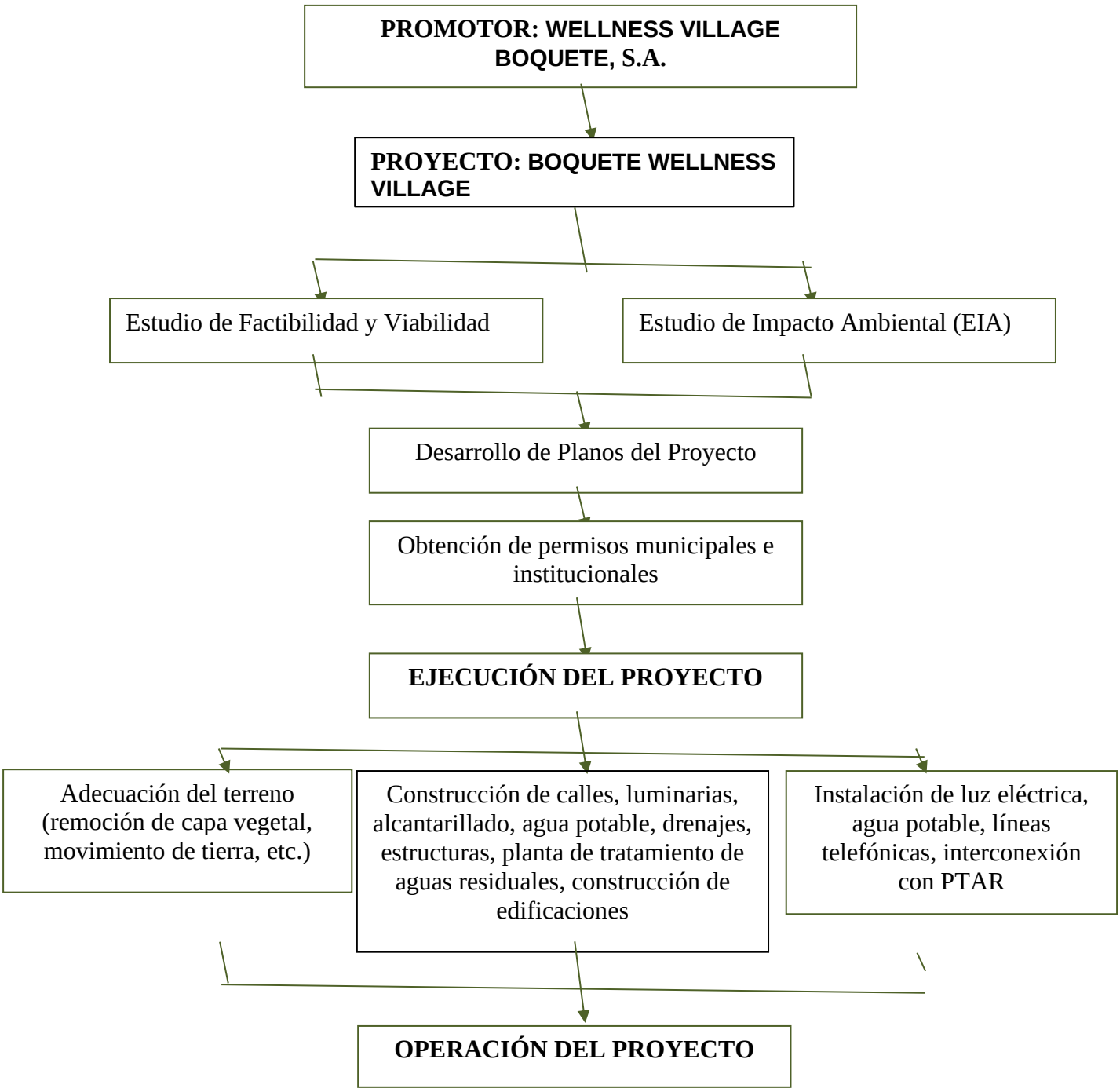


DIAGRAMA No. 1: Organigrama de planificación del proyecto

El proyecto se encuentra en el desarrollo de planos constructivos, por lo cual solo falta el trámite de la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental de este proyecto.

5.4.2. Construcción:

Las actividades más importantes para desarrollar en la ejecución del proyecto son las siguientes:

- Limpieza y desarraigo del terreno.
- Demolición de estructuras existentes
- Movimiento de tierra, conformación y cuneteo de calles
- Instalación de tuberías sanitarias para alcantarillado sanitario, tuberías de agua potable, con sus cámaras de inspección y válvulas.
- Construcción de calle de acceso
- Construcción de drenajes pluviales
- Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
- Construcción de tendido eléctrico (instalación de postes, cableados, transformadores, etc.)
- Construcción de estructuras (edificio de 4 niveles, estacionamientos, otros)
- Construcción de tanques de almacenamiento de agua para las estructuras
- Interconexión de sistemas (eléctrico, sanitario y agua potable)
- Limpieza final

En esta etapa del proyecto, aún no se han estimado los volúmenes de movimiento de tierra, según los planos presentados en anexos.

Equipo, Maquinaria y Mano de Obra a utilizar:

El contratista suministrará todos los equipos, mano de obra o cualquier otro detalle incidental necesario para las obras señaladas en los planos.

Para la implementación de las actividades antes mencionadas, podemos indicar que se utilizarán tanto maquinaria pesada como palas mecánicas, cuchilla, retro excavadora, concreteras premezcladas, rola, grúas, camiones volquetes, camiones cisternas; todos ellos para la construcción de calle de acceso, líneas de alcantarillado interno, agua potable y tendido eléctrico; además de

maquinarias de tipo liviano como concreteras portátiles, máquinas de soldadura y andamios, para la construcción de las estructuras.

Las estructuras para construir requerirán tanto de personal o mano de obra calificada y no calificada para llevar a cabo las actividades referentes al desarrollo constructivo de la misma. Se estima que participarán alrededor de unas 50 personas en su etapa máxima de actividad constructiva a nivel de infraestructura (ingeniero, capataz, albañiles, ayudantes, electricista, plomero, etc.).

El promotor contempla en esta etapa, que todo su personal cuente con los equipos de seguridad laboral requeridos por las normas de seguridad del país (casco, botas de seguridad, chalecos, guantes, protección para los ojos, protección para los oídos, mallas de protección, etc.), además de la señalización adecuada de las áreas de acceso al proyecto.

El proyecto deberá contar con una oficina de administración para el personal idóneo, un área de vestidores para el personal, un área de comedor, un área de depósito para materiales y para equipos requeridos para el trabajo, un área de servicio sanitarios portátiles (tanto para hombres como para mujeres), un área de lavado de manos y un área de encuentro o reunión en caso de emergencias.

5.4.3 Operación

El promotor del proyecto se encargará de la operación de este, en cuanto se culminen las obras descritas (hotel y clínica). De igual manera, el promotor es el responsable del mantenimiento de las calles, el sistema de acueducto, alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales.

El promotor mantendrá una oficina de proyecto en el área para la atención del público, con personal administrativo y de mantenimiento de áreas. Se contempla mantener un administrador para las gestiones de pagos de servicios, mantenimiento de áreas de uso común, manejo de personal y de oficina.

5.4.4. Abandono

Por las características del proyecto, una vez construido el mismo, el área donde se ubicará la oficina de trabajo del personal profesional (ingenieros, arquitectos y mano de obra calificada), permanecerá el tiempo requerido para la operación del proyecto (oficinas tipo contenedores con ventilación y servicios sanitarios). Una vez se decida el traslado final de los equipos y contenedores instalados del proyecto, estas oficinas igualmente serán removidas del área, con el compromiso de recuperar la zona originalmente ocupada.

No se contempla abandono de las estructuras, pues se utilizarán de forma permanente.

5.5. Infraestructura a desarrollar y equipos a utilizar:

La estructura en sí consta de los siguientes elementos:

- Construcción de pozos para suministro de agua
- Construcción de calle de acceso con sus drenajes pluviales
- Construcción del alcantarillado sanitario interno
- Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales
- Construcción de la línea de agua potable
- Construcción de tanques de almacenamiento de agua potable para las estructuras planificadas
- Construcción de estructuras (edificio de clínica hotel, galería comercial, áreas verdes, estacionamientos).
- Construcción de tendido eléctrico con luminarias
- Interconexión con sistema eléctrico
- Interconexión con el sistema de agua potable
- Interconexión con planta de tratamiento de aguas residuales

El sistema eléctrico contempla conexiones 120/240 V. La estructura se anexará al sistema eléctrico manejado por la empresa NATURGY PANAMÁ.

El sistema de agua potable será alimentado por agua subterránea, para lo cual el promotor ha contemplado la perforación de pozo para el abastecimiento de agua del proyecto. En su momento, el promotor realizará la solicitud ante el Ministerio de Ambiente, para la concesión de uso de agua respectivo. De igual forma, las aguas servidas del proyecto serán tratadas por una planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR).

5.6. Necesidades de insumos durante la construcción y operación:

Entre los insumos que se necesitarán durante la etapa de construcción están: cemento, concreto, arena, piedra, agua, acero estructural, acero de refuerzo, madera y equipos para excavación como palas, piquetas, carretillas, martillos, serruchos, seguetas, entre otros. Se requerirá igualmente equipos pesados para las labores de excavaciones de fundaciones, nivelación de terreno, entre otros, equipos que requerirán uso de combustible diésel o gasolina durante su funcionamiento.
Durante la etapa de operación, los insumos estándar son agua potable y energía eléctrica, además de los insumos inherentes al manejo de un hotel (alimentos, mercancía seca, etc) y al manejo de una clínica de atenciones médicas (material quirúrgico, medicamentos, entre otros).

5.6.1. Necesidades de Servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)

A continuación, descripción de necesidades de servicios básicos.

5.6.1.1. Agua

El área donde se ubica el proyecto se sirve de un acueducto rural manejado por la Junta Administradora de Agua de la comunidad de El Salto, la cual surte de agua potable (proveniente de manantiales), a esta comunidad.

Sin embargo, el promotor implementará una iniciativa de perforación de pozos dentro del área del proyecto, para garantizar el abastecimiento de este. Una vez se identifique el punto de perforación, se realizarán los trabajos, realizando los trámites respectivos ante el Ministerio de Ambiente, para la solicitud de concesión de uso de agua subterránea para uso doméstico.

5.6.1.2. Energía

El área donde se desarrollará el proyecto cuenta con este servicio, el cual es suministrado por la empresa de energía eléctrica denominada NATURGY PANAMÁ.

5.6.1.3. Aguas servidas

El proyecto **BOQUETE WELLNESS VILLAGE**, debido a la inexistencia o ausencia de un sistema de alcantarillado que recolecta las aguas residuales en el área, contempla la construcción de un alcantarillado sanitario interno que recogerá las aguas servidas de todas las edificaciones y las llevará hasta una planta de tratamiento de aguas residuales, la cual se describe en anexos.

5.6.1.4. Vías de acceso

Para llegar al polígono donde se desarrollará el proyecto, se toma por la Calle 2da norte (vía el Salto Boquete - Volcán Barú), siendo una vía asfaltada.

5.6.1.5. Transporte público

El área cuenta con transporte público colectivo (rutas desde y hacia Boquete) y selectivo, 24 horas al día.

5.6.1.6. Recolección de la basura

La recolección de los desechos sólidos en el área es efectuada por el estado a través del Municipio de Boquete. Dicha recolección estará supervisada por los promotores durante la etapa constructiva en caso de que los camiones de la empresa responsable no pasen a recoger los desechos, a fin de evitar que se acumulen los desechos sólidos en el área del futuro.

Durante la etapa operativa, el promotor mantendrá una relación contractual con el Municipio de Boquete, de tal forma de que se brinde la recolección de la basura en cada una de las áreas de desarrollo planteadas en este estudio.

5.6.2. Mano de Obra (Durante la construcción y operación):

Como ha sido indicado en la etapa de construcción, se requerirá tanto de personal o mano de obra calificada y no calificada para llevar a cabo las actividades referentes al desarrollo constructivo de la misma. Se estima que participarán alrededor de unas 50 personas en su etapa máxima de actividad constructiva (ingenieros, arquitectos, capataces, albañiles, reforzadores, ayudantes, electricistas, plomeros, ebanistas, etc.), como empleos directos e indirectos. En la etapa de operación, se requerirá de administradores para el mantenimiento de las áreas comunes y un equipo humano de oficina para la venta del proyecto.

5.7. Manejo y disposición de desechos en todas las fases:

A continuación, indicamos el manejo y disposición por fase, de los distintos tipos de desechos estimados que se generarán durante la ejecución del proyecto.

5.7.1. Desechos sólidos:

A continuación, se presenta la disposición y manejo de desechos líquidos, por fase de proyecto.

Tabla N° 4: Disposición y Manejo de Desechos Sólidos en las fases del Proyecto

FASE DEL PROYECTO	DISPOSICIÓN Y MANEJO
Fase de planificación	Durante esta fase no serán generados desechos sólidos
Fase de construcción	Desechos orgánicos del personal: serán generados por los trabajadores, siendo estos sobrantes de comida principalmente. El manejo de estos desechos consiste en depositarlos en recipientes con tapas para que luego sean retirados del área por los camiones del Municipio de Boquete responsable de la recolección hasta el vertedero de Boquete y el responsable de la recolección en caso de que no sean retirados del área, será el promotor y el contratista encargado de la construcción del futuro proyecto por lo cual deberán tramitar los permisos correspondientes con el Municipio de Boquete para recibir el servicio de aseo durante esta fase o por el uso del vertedero si los desechos son llevados por un vehículo particular de la empresa promotora. Desechos sólidos de la construcción: este desecho consiste en pedazos de madera, clavos, alambres, caliche, aluminio, bolsas de

FASE DEL PROYECTO	DISPOSICIÓN Y MANEJO
	cemento vacías y otros. Para la mayor parte de estos sobrantes se contempla su aprovechamiento y reutilización por los trabajadores del proyecto, lo que disminuye la cantidad final de material desechable producido. También se generarán desechos comunes como papel, cartón, trapos, plásticos y otros. Para el depósito de estos desechos se colocarán tanques de 55 galones con bolsas plásticas y tapas en varias áreas del polígono del proyecto, para ser retirados del área por los camiones de la empresa responsable de la recolección, encargada de la recolección de dichos desechos, los cuales serán llevados al vertedero de Boquete, siendo el contratista y el promotor, en caso de que no se dé dicha recolección, los encargados de hacerlo.
Fase de operación	Desechos orgánicos e inorgánicos generados principalmente por huéspedes del hotel, consiste principalmente en residuos de alimentos, papel y cualquier otro desecho biodegradable (orgánicos), bolsas de plástico, latas, vidrios (inorgánicos), los cuales deberán ser contenidos en bolsas plásticas de basura, colocadas en los sitios dispuestos para tal fin en cada vivienda (tinaqueras) y serán retiradas por la empresa municipal de recolección de residuos para ser dispuestas en el vertedero de Boquete.
Fase de Operación Clínica	Los desechos orgánicos e inorgánicos generados durante la operación de la clínica serán clasificados como desechos peligrosos y no peligrosos, teniendo para esto, secciones especiales de almacenaje y manejo. En las salas hospitalarias, se contará con almacenajes y tinacos específicos para los diferentes tipos de desechos hospitalarios. Se trabajará por códigos de colores, en las bolsas de desechos. Igualmente, la empresa promotora procurará la contratación de empresas de servicios de recolección de desechos hospitalarios, para su debida disposición final..

fuente:

5.7.2. Desechos líquidos:

A continuación, se presenta la disposición y manejo de desechos sólidos, por fase de proyecto.

Tabla N° 5: Disposición y Manejo de Desechos Líquidos en las fases del Proyecto

FASE DEL PROYECTO	DISPOSICIÓN Y MANEJO
Fase de planificación	En la fase de planificación no serán generados desechos líquidos dentro del área de influencia directa del proyecto.
Fase de construcción	Durante esta fase se generarán desechos líquidos, principalmente (heces y orina), para el tratamiento de estos, el promotor contratará letrinas portátiles a una empresa responsable que garantice el transporte y disposición final del desecho. **Se le dará mantenimiento semanal a estas letrinas (dos veces por semana).**
Fase de operación	Durante la etapa de operación, los desechos líquidos, serán manejados a través de una planta de tratamiento de aguas residuales que se contempla construir para el proyecto. Este sistema consistirá en una planta de tratamiento de lodos activados con aireación extendida. Los desechos líquidos hospitalarios, igualmente irán a la planta de tratamiento destinada para este complejo.

Fuente: Propia

5.7.3. Desechos Gaseosos:

A continuación, se presenta la disposición y manejo de desechos gaseosos, por fase de proyecto.

Tabla N° 6: Disposición y Manejo de Desechos Gaseosos en las fases del Proyecto

FASES DEL PROYECTO	MANEJO Y DISPOSICIÓN
Fase de planificación	No se contempla la generación de desechos gaseosos dentro del área de influencia directa del proyecto.
Fase de construcción	En esta fase los desechos gaseosos producidos son principalmente por la maquinaria pesada y liviana que llegará y operará en el área del futuro proyecto, el cual será manejado a través de un mantenimiento y revisión periódica del equipo rodante, los cuales irán dirigidos principalmente en garantizar un óptimo funcionamiento y reducción de emisiones.

FASES DEL PROYECTO	MANEJO Y DISPOSICIÓN
	El mantenimiento de las maquinarias y equipos se hará preferiblemente fuera del área del proyecto, a menos que sea necesario en caso de una urgencia por algún daño accidental en el área de trabajo, de ser así se tomarán las medidas necesarias, aplicando buenas prácticas ambientales a fin de reducir el riesgo de contaminación. Se generarán partículas de polvo producto del movimiento de tierra en el lugar por lo que se deberá rociar con agua el suelo cuando se movilice el equipo pesado, y así evitar que las partículas suspendidas contaminen el aire.
Fase de operación	El manejo de los desechos gaseosos generados principalmente por los equipos utilizados, serán principalmente los producidos por los vehículos (motores de combustión interna), de los futuros clientes y huéspedes, los cuales deberán cumplir con la normativa nacional establecida por la ATTT y por el Ministerio de Ambiente en cuanto a las emisiones de fuentes móviles, la mitigación, control o eliminación de los mismos deberá realizarse mediante un mantenimiento y revisión periódica del equipo.

Fuente: propia.

5.8. Concordancia con el Plan de Uso de Suelo:

El área donde se ubicará el proyecto no cuenta con un Esquema de Ordenamiento Territorial aprobado. A la zona donde se desea llevar a cabo el proyecto se está solicitando un uso de suelo RM1-C2: Residencial de Alta Densidad - Comercial de intensidad Alta o Central.

5.9. Monto Global de la Inversión:

Se estima que para este proyecto se invertirá aproximadamente B/. 25,000,000.00 (veinticinco millones de balboas).

6. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO

En este apartado, describiremos las principales características del ambiente físico del área donde se llevará a cabo el proyecto, enfocándonos en los aspectos de suelo, aire y agua.

6.3. Caracterización del Suelo:

De acuerdo con el Atlas Ambiental de la República de Panamá 2010, el suelo en la zona corresponde a la formación Barú con descripciones de formaciones volcánicas tales como: basaltos, andesitas, cenizas, tobas aglomerados y lavas. Además, su estratigrafía está conformada por ***Montañas de origen sedimentario cuyas*** líneas de cresta varían entre los 1,500 y 2,000 msnm y presentan una morfología muy quebrada, de laderas abruptas y valles profundos.

Morfológicamente tienen gránulos de tamaño intermedio, son fértiles y fáciles de trabajar, forman terrones fáciles de desagregar cuando están secos, su color es marrón oscuro. Este tipo de suelos se suele dar en el lecho de los ríos. Son suelos muy fértiles dado su grado de humedad y nutrientes. Más fácil de cultivar que suelos arenosos o de arcilla, filtran el agua con bastante rapidez, la materia orgánica presente en este tipo de suelos se descompone con rapidez, por esto es un suelo rico en nutrientes.

.

El núcleo rocoso lo constituyen calizas, lutitas y aglomerados contaminados por emanaciones volcánicas.

6.3.1. Descripción del uso del suelo

El área donde se ubicará el proyecto en la actualidad es utilizada para el cultivo de café, entre otros usos agropecuarios. En los terrenos colindantes, se observa igualmente el uso de los suelos para cultivos varios, y una densidad muy baja en el uso del área para viviendas unifamiliares, a no ser las viviendas de los colaboradores de las fincas aledañas.

Según el Mapa de Cobertura Boscosa (2000) en el Atlas Ambiental de la República de Panamá 2010, la zona es catalogada cultivos (con categorización de uso agropecuario cuyas áreas son utilizadas para cultivos agrícolas anuales, semipermanentes o permanentes y pastoreo; al igual que áreas cubiertas de herbazales, rastrojos e inclusos algunos remanentes boscosos dispersos.

6.3.2. Deslinde de la propiedad:

Actualmente los linderos de la propiedad y sus colindantes son los siguientes:

Norte: Resto libre de la finca 18614 y Vía El Salto - Volcancito

Sur: Servidumbre de acceso a finca 18614

Este: Vía El Salto a Boquete

Oeste: Resto libre de la finca 18614

6.4. Topografía:

La topografía de la finca donde se desarrollará el proyecto presenta pendientes de 0 % a 3% en su parte frontal, es decir, la parte adosada a la vía asfaltada que comunica la comunidad de El Salto con Boquete y con Volcancito. En esta área se desarrollará el proyecto.
En el resto libre de la finca (área que no será intervenida por el proyecto), se presenta una topografía quebrada, con pendientes pronunciadas.

6.6. Hidrología:

El área de influencia del proyecto se encuentra dentro de la cuenca hidrográfica N° 108 la cual corresponde a la Cuenca Hidrográfica Río Chiriquí, cuyo río principal es el Río Chiriquí. Tiene una longitud de 130 km lineales y área de drenaje 1,944.76 km² y desemboca hacia la vertiente del pacífico. Tiene 9 subcuencas entre ellas está la del Río Caldera.

En la parte posterior de la finca 18614, en el área que no será intervenida por el proyecto, existe una pequeña corriente de agua, la cual fue caracterizada para conocer la calidad del agua de la

misma. Esta corriente no tiene nombre asignado, pues mas bien funciona como drenaje estacional para el área donde se ubica el proyecto.

El proyecto no contempla intervención sobre el cauce de esta quebrada ni afectación sobre su bosque de galería, sin embargo, puede contemplarse que sirva de efluente final de la planta de tratamiento de aguas residuales que será construida para el proyecto.

6.6.1. Calidad de aguas superficiales:

Para los efectos de conocer previamente a la ejecución del proyecto, la calidad de la fuente superficial más cercana al mismo, se realizó un monitoreo y análisis de la calidad de las aguas naturales de la quebrada sin nombre, en un punto cercano al área del proyecto. A continuación, presentamos los detalles de la campaña realizada y los resultados de los análisis obtenidos por el laboratorio de aguas (ver anexos):

Fecha de muestreo: 16 de mayo de 2022

Lugar: Quebrada Sin Nombre

Coordenada de punto de muestreo: 17P 337420 E UTM 972070 N

Parámetros para medir: Se determinaron los siguientes parámetros fisicoquímicos y microbiológicos: potencial de hidrógeno (pH), temperatura (T), conductividad eléctrica (CE), sólidos disueltos totales (SDT), sólidos suspendidos totales (SST), sólidos totales (ST), oxígeno disuelto (OD), demanda bioquímica de oxígeno (DBO5), demanda química de oxígeno (DQO), turbiedad (NTU), coliformes totales (CT), coliformes fecales (CF) y aceites y grasas (AyG).

Tabla N° 7: Resultados del análisis físico químico y bacteriológico de las aguas de la Quebrada sin nombre

PARÁMETRO	SÍMBOLO	UNIDAD	MÉTODO	RESULTADO	INCERTI-DUMBRE	L.M.C.	LÍMITE MÁXIMO (**)
Aceites y Grasas	AyG	mg/L	SM 5520 B	<10,0	±1,0	10,0	<10,0

PARÁMETRO	SÍMBOLO	UNIDAD	MÉTODO	RESULTADO	INCERTI-DUMBRE	L.M.C.	LÍMITE MÁXIMO (**)
Coliformes Fecales	C.F	UFC/100 mL	SM 9221 B	90	±1,8	1,1	<250,0
Coliformes Totales	C.T.	NMP/100 mL	SM 9221 B	192,0	±0,40	1,1	N.A.
Conductividad Eléctrica	C.E	µS/cm	SM 2510 B	130,0	±0,9	0,0	N.A.
Demanda Bioquímica de Oxígeno	DBO5	mg/L	SM 5210 B	<2,0	±11,0	2,0	<3,0
Demanda Química de Oxígeno	DQO	mg/L	SM 5220	0,2	±0,5	0,2	N.A.
Oxígeno Disuelto	OD	mg/L	SM 4500 O	4,48	±2,0	2,0	6-7
Potencial de Hidrógeno	pH	- - -	SM 4500 H B	6,89	±0,02	- 2	6,5-8,5
Sólidos Disueltos	S.D.	mg/L	SM 2540 C	82,0	±3,0	5,0	N.A.
Sólidos Suspendidos	S.S	mg/L	SM 2540 D	5,,0	±3,0	5,0	<50
Sólidos totales	S.T	mg/L	SM 2540 B	84,0	±3,0	5,0	N.A.
Temperatura	T	°C	SM 2550B	26,8	±0,1	-20	±3,0
Turbiedad	NTU	UTN	SM 2130 B	1,14	±0,03	0,02	<50

Notas al Cuadro de Resultados:

1. La incertidumbre reportada corresponde a un nivel de confianza del 95% (K=2).

2. L.M.C.: Límite mínimo de cuantificación.

3. N.A.: No Aplica.

4. (*) Decreto Ejecutivo # 75 de 4 de junio de 2008.

5. La(s) muestra(s) se mantendrá(n) en custodia por diez (10) días calendario luego de la recepción de este reporte por parte del cliente. Concluido este período se desechará(n).

6. Los resultados presentados en este documento solo corresponden a la(s) muestra(s) analizada(s).

Fuente: Aquatec, Reporte de Muestreo y Análisis de Agua Superficial, 16 de mayo de 2022.

6.7. Calidad del Aire

La calidad del aire en el lugar donde se llevará a cabo el proyecto es buena. No hay indicios de emisiones fijas cercanas por causa de actividad industrial. Las fuentes de emisiones de gases contaminantes son fuentes móviles producto del tráfico vehicular característico de los autos que transitan por el área.

6.7.1. Ruido:

En el área no se perciben fuertes ruidos o vibraciones que sobrepasen los niveles máximos permisibles. La mayor fuente de ruido, lo representa los producidos por los motores de los vehículos que transitan por el área.

6.7.2 Olores:

En el área del proyecto no se notan olores molestos producto de actividad industrial, comercial o agropecuaria.

7. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO

Para la evaluación del componente biológico, se realizaron giras al sitio del proyecto, en la que se realizaron las observaciones necesarias para caracterizar la vegetación general que existe en la zona, así como la observación e identificación de los demás componentes de fauna asociados, un inventario forestal exhaustivo, dentro del polígono, de los árboles que serán afectados por las actividades constructivas del proyecto, diversas entrevistas a los moradores y/o habitantes del lugar, entre otras actividades.

De esa forma, este capítulo fue complementando la información con consultas bibliográficas a literatura como el Atlas Nacional de la República de Panamá del año 2007, Atlas Ambiental 2010 / 2020 y la legislación sobre flora y fauna silvestre, así como de otras fuentes de interés científico.

7.1. Características de la flora:

El globo de terreno destinado para el desarrollo de este proyecto se caracteriza por ser un área de cultivos agrícolas. Son tierras utilizadas principalmente para el cultivo de café (especie típica), con presencia de otras especies arbóreas que fueron plantadas por los dueños de la finca, desde hace varios años.

En casi toda el área colindante con el proyecto se observan fincas de cultivos agrícolas, con presencia de invernaderos para el cultivo controlado de especies de legumbres y otros productos..

De acuerdo a esta referencia bibliográfica, con respecto a la clasificación de Zonas de Vida o Formaciones Vegetales del Mundo, basada en la labor del Dr. L.K. Holdridge, el área del proyecto se ubica dentro de la Zona de Vida conocida como Bosque Muy Húmedo Premontano.

7.1.1. Caracterización vegetal e Inventario forestal:

Tomando en consideración la existencia de algunas especies arbóreas en el área donde se llevará a

cabo el proyecto, se decidió registrar el inventario forestal para este estudio.

La metodología implementada para el inventario forestal fue la medición total (pie a pie) de los árboles presentes en el área (finca) que serán impactados por el desarrollo del proyecto. A continuación, se presentará el inventario forestal con la metodología de identificación de la especie visualmente encontrada, medición del diámetro del árbol a la altura del pecho, estimación y medición de su altura comercial, cálculo del volumen total aprovechable y si aplica, del valor comercial del elemento arbóreo.

Tabla Nº 8: Inventario Forestal

Nº	Especie arbórea		Cantidad	Diámetro (m)	Altura (m)	Volumen (m3)	Valor comercial (B/.)
	Nombre común	Nombre científico					
1	Higuerón	Ficus luschnathiana	1	1.2	15	16.96	848.23
2	Amarillo	Handroanthus chrysanthu	1	0.9	20	12.72	636.17
3	Guabo	Inga edulis	1	0.9	20	12.72	636.17
4	Poro poro	Cochlospermum vitifolium	1	1	10	7.85	392.70
5	Sauco	Sambucus nigra	1	1	2	1.57	78.54
6	Pino	Pinus caribaea	3	0.8	15	22.62	1130.98
7	Pino	Pinus caribaea	3	0.9	20	38.17	1908.52
8	Pino	Pinus caribaea	3	1	20	47.12	2356.20

9	Pino	Pinus caribaea	3	1.1	15	42.77	2138.25
10	Pino	Pinus caribaea	3	1.2	15	50.89	2544.70
11	Pino	Pinus caribaea	2	0.6	10	5.65	282.74
12	Pino	Pinus caribaea	1	0.8	5	2.51	125.66
13	Pino	Pinus caribaea	10	0.55	10	23.76	1187.92
14	Pino	Pinus caribaea	10	0.8	10	50.27	2513.28
15	Pino	Pinus caribaea	10	1.2	10	113.10	5654.88
16	Cipres	Cupressus	12	1.1	15	171.06	8553.01
17	Aguacate	Persea americana	1	0.2	2	0.06	3.14
TOTALES			66	0.90	12.59	619.82	30991.10

Fuente: Propia

Cabe destacar que el promotor solicitará los permisos correspondientes, antes de proceder a talar los árboles que sean necesarios para desarrollar el proyecto. (Los valores de volumen total se obtuvieron utilizando la fórmula de Huber: $V = \pi/4 * D_m^2 * L$; donde D_m, es el diámetro correspondiente (D. A. P.) y L, la altura del árbol). ***La madera comercial tiene un valor, según precios actuales del mercado panameño de B/.50.00.***

En el área también se identificaron miles de plantas de café, de la variedad tìpica, la cual es la vegetación predominante en el área donde se llevará a cabo el proyecto. El promotor ha establecido la necesidad de mantener los árboles de diámetros mayores conservados, como valor agregado al

proyecto turístico que se plantea desarrollar en el área, sobre todo la barrera verde natural que se encuentra en la parte frontal de la propiedad.

Figura N° 3. Vegetación dominante en el polígono del proyecto



Fuente: Equipo consultor. Mayo 2022.

7.2. Características de la fauna:

Los hábitats encontrados en el sitio, correspondientes a áreas que denotan la presencia humana desde hace décadas por lo que las especies de fauna registradas aquí son muy comunes, sin interés especial para su conservación, ya que las mismas se encuentran representadas en ambientes con estas características, Además que en el área pernoctan animales domésticos, entre estos caballos y vacas.

Según la Ley No. 24 del 7 de junio de 1995, por la cual se establece la Legislación de Vida Silvestre de la República de Panamá, la fauna se define como: el conjunto de especies animales, residentes o migratorias que subsisten sujetos a procesos de selección natural, cuyas poblaciones se desarrollan libremente en la naturaleza incluyendo las que se encuentran bajo el control del hombre. Como se ha mencionado, el área en donde se prevé realizar la construcción ha sido altamente impactada, trayendo consigo severas implicaciones respecto a la fauna.

Para el análisis de este componente biótico se realizaron inspecciones de campo, observaciones directas y con binoculares, interpretación del canto de especies de aves y huellas identificadas; se realizaron consultas a los moradores del área los cuales en muchos casos poseen información relevante de la fauna de esta localidad. Durante los recorridos se realizaron anotaciones de los nombres comunes de las especies observadas y las registradas para esta región, seguidamente y como parte del trabajo de gabinete se procedió a darles el nombre científico de cada especie, guiándonos de claves taxonómicas y guías de identificación.

A continuación, se enlistan las especies observadas y reportadas para el área de interés:

Tabla Nº 9: Especies de fauna características del área del proyecto

Tipo de fauna	Nombre común	Nombre científico
Mamíferos	Vaca	*Bos primigenius taurus*
	Caballo	*Equus caballus*
	Ardilla	*Sciurus variagatoides*
	Ñeque	*Dasyprocta punctata*
	Armadillo	*Dasypus novemcinctus*
Insectos	Mariposa	*Lepidoptera*
	Arrieras	*Atta*
	Hormiga	*Formicidae*
Aves	Zopilote común, gallinazo, gallote	*Coragyps atratus*
	Torcaza	*Columba cayennensis*
	Garrapatero piquiliso	*Crotophaga ani*
	Ruiseñor	*Troglodytes musculus*
	Paloma rabiblanca	*Leptotila verreauxi*
	Tortolita rojiza	*Columbina talpacoti*
	Eufonía coroniamarilla o bin bin	*Euphonia leutecapilla*

	Perico carisusio	*Aratinga pertinax*
	Tángara azuleja	*Thraupis episcopus*
	Golondrina musliblanca	*Neochelidon tibialis*
	Semillerito negriazulado	*Volatinia jacarina,*
Reptiles y anfibios	Borriguero	*Ameiva ameiva*
	Lagartija	*Norops sp*
	Sapo común	*Bufo marinus*
	Culebra sapera	*Leptodeira annulata*
	Iguana	*Iguana iguana*

Fuente. Equipo Consultor, Mayo 2022

8. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIO ECONÓMICO

La comunidad de El Salto la cual es el centro poblado más cercano al área del proyecto, forma parte del corregimiento de Boquete, en el distrito de Boquete, ubicado en la provincia de Chiriquí.

Esta área se caracteriza por su gran producción agrícola y cafetera, la cual se manifiesta a través de empresas nacionales que surten el mercado nacional de productos agropecuarios diversos. Visualmente se nota el auge de este desarrollo, al ver la gran cantidad de infraestructura agroindustrial, galeras, invernaderos, establos, campos de cultivo y alguna que otra vivienda donde residen dueños y trabajadores de estas tierras.

8.1. Uso actual de la tierra en sitios colindantes:

En los sitios colindantes al área del proyecto se encuentran cultivos agrícolas y campos de pastoreo de ganado, además de cafetales. Existen pocas viviendas en el área cercana al proyecto, caracterizándose más bien la existencia de barracas para los trabajadores recolectores de café en las cercanías al proyecto.

8.3. Percepción local sobre el proyecto:

Al ser identificadas las actividades inherentes al proyecto, la empresa promotora gestionó la divulgación del proyecto entre los vecinos más cercanos y entre la comunidad de Boquete en general, incluyendo el envío de notas a las autoridades municiales y locales (alcalde de Boquete y representante de corregimiento de Bajo Boquete). Esto ha permitido una mayor divulgación del proyecto, útil para obtener las impresiones y opiniones de la comunidad respecto al mismo.

Por las restricciones de COVID-19 se tomó la iniciativa de hacer las visitas por cada casa del poblado de El Salto, alrededores y en la misma comunidad de Bajo Boquete , comunicando el alcance del proyecto y realizando encuestas de percepción, como herramienta de consulta

ciudadana. De la información suministrada están las actividades que se llevarán a cabo durante la construcción y operación de la obra, y las metas que la empresa promotora desea alcanzar.

La visitas pie a pie a cada residente y el levantamiento de las encuestas de percepción se llevó a cabo el día 16 de mayo de 2022. En la visita domiciliaria se comunicaba los alcances del proyecto, se hizo entrega de una volante informativa y además se atendieron consultas sobre sus dudas acerca de los impactos que el mismo pueda causar sobre su diario vivir. Para ello se tomaron las encuestas para plasmar la opinión inicial de los moradores residentes. Esta metodología permitió conocer de primera mano, las principales inquietudes de los vecinos respecto al proyecto **"Boquete Wellness Village S.A."**, y la opinión inicial de los mismos respecto al proyecto.

Entre los principales temas que interesaron a los participantes, respecto a información que les interesaría conocer acerca del proyecto están:

- Interesados por saber las vacantes de empleo que tendrá disponible la empresa promotora para la ejecución del proyecto
- ¿Si habría oportunidad de negocios durante la construcción de la obra, por ejemplo, para surtir de alimentación a los trabajadores del proyecto?

Entre los principales temas que indicaron como problemas que enfrenta la comunidad actualmente están:

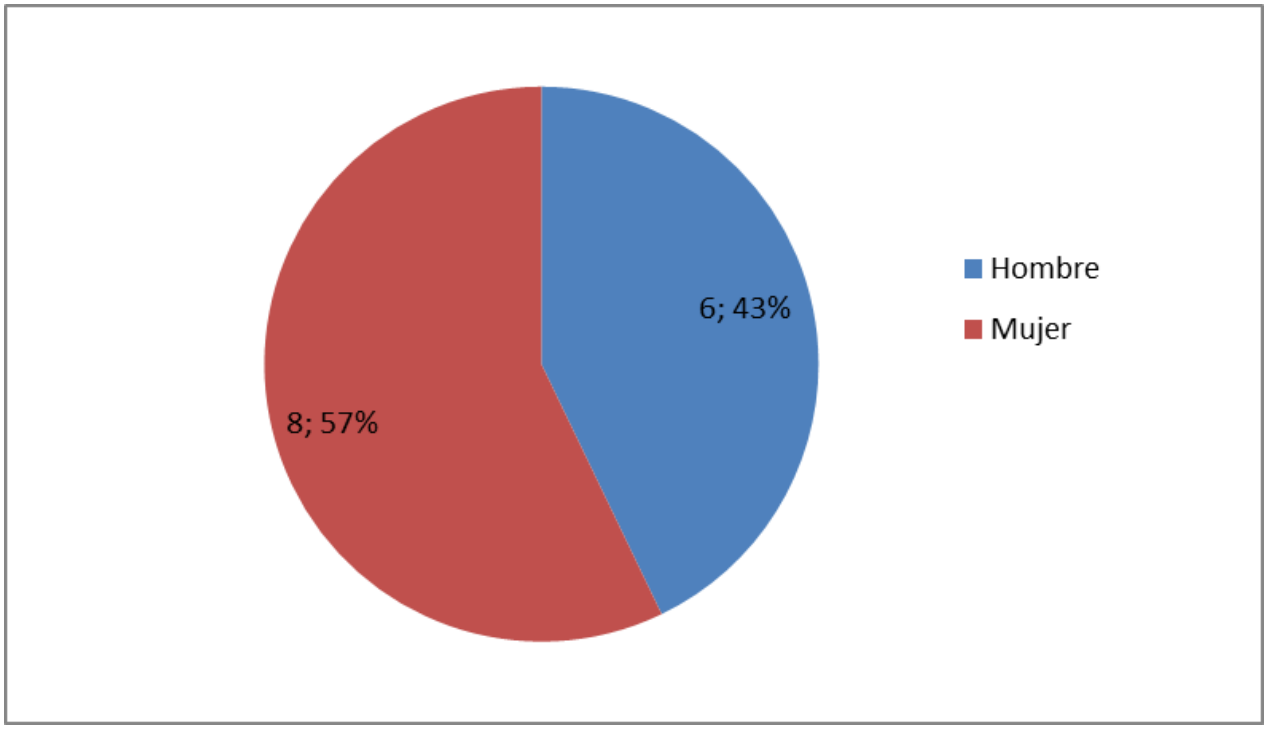
- Acceso al agua 24/7
- Empleos

Tabla 10: Datos de los Encuestados (comunidades más cercanas al área del proyecto)

Encuestas realizadas		Datos generales de la encuesta				Opinión del proyecto		
		Hombre	Mujer	Edad	Personas en vivienda encuestada	Positivo	Negativo	Neutro
TOTALES	14	6	8	42.43	54	14	0	0

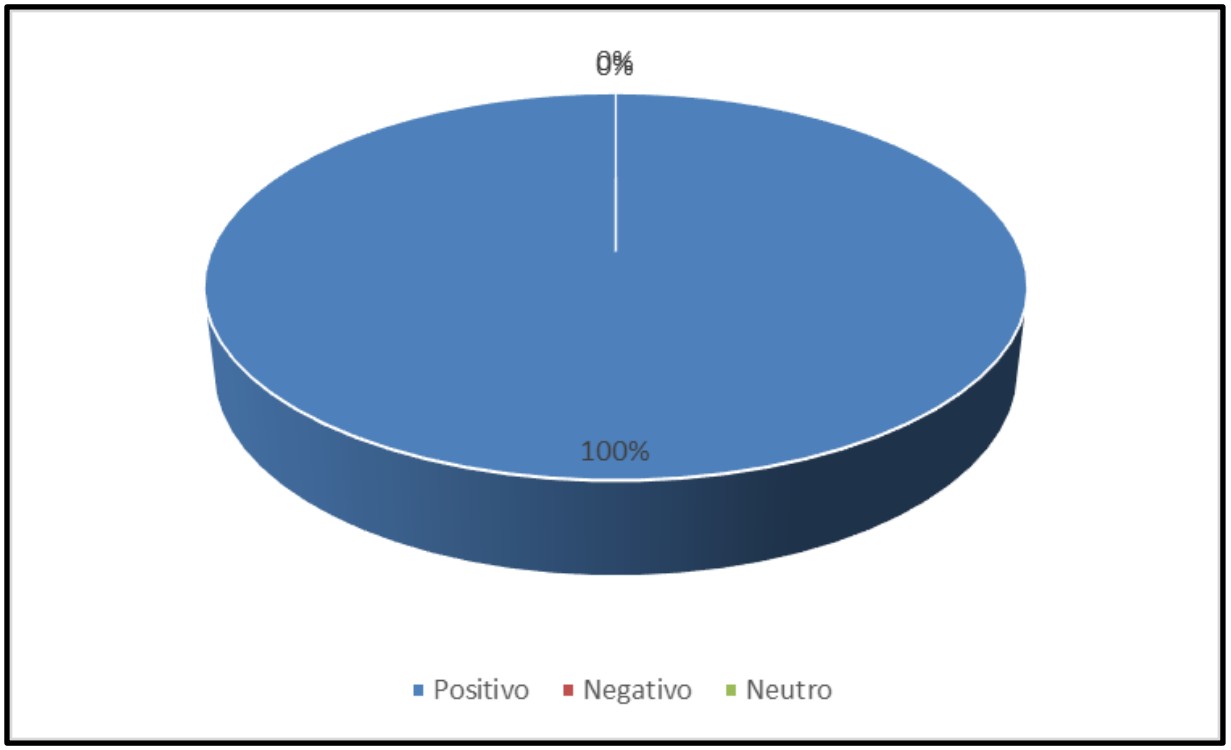
Fuente: Equipo consultor Mayo 2022

Figura N° 4. Porcentaje de encuestados por género



Fuente: Equipo consultor

Figura N° 5: Opinión del Proyecto



Fuente: propia

En los anexos se evidencian fotos, encuestas originales y la lista de asistencia.

8.4. Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados:

Con las informaciones obtenidas en consultas bibliográficas en áreas cercanas investigadas por científicos en los lugares adyacentes del proyecto, no existen evidencias de hallazgos en las cercanías al área del proyecto. El área ha sido intervenida por la presencia humana a través de la ganadería y la agricultura por muchos años (más de 50 años). El área del tramo de proyecto inspeccionado no se detectó asentamientos prehispánicos e hispánicos.

Se recomienda mantener un monitoreo continuo cuando se realicen los movimientos de tierra a fin de asegurar cualquier hallazgo que surja y notificar a las autoridades correspondientes, de darse algún hallazgo de tipo arqueológico.

8.5. Descripción del paisaje:

El área del proyecto se caracteriza por presentar un paisaje rural, con vistas panorámicas de áreas montañosas, con elementos semi urbanos por la cercanía a vías asfaltadas. El paisaje se complementa con vistas de campos de cultivos, cafetales y áreas de desarrollo agrícola.

Figura N° 6: Paisaje actual que predomina en el área de influencia del proyecto



Fuente. Equipo Consultor, Mayo 2022

9. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS

A continuación, presentamos los impactos ambientales identificados para el proyecto.

9.2. Identificación de Impactos Ambientales Específicos:

A. Criterios de Evaluación de Impactos

Conforme a la disposición legal "por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 1 de julio de 1998, Ley General del Ambiente de la República de Panamá", en el siguiente cuadro se han adaptado la evaluación de impacto a partir de lo estipulado en el Artículo 26 del Decreto 123 del 14 de agosto de 2009, que describe los términos de referencia mínimos contenidos en un Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

Se ha elaborado una matriz de importancia adaptada de la de Vicente Conesa Fernández-Vitora. Para llegar a la obtención de unos resultados cualitativos, una vez identificadas las acciones y factores del medio que serán impactados por aquellas, en la matriz se cruzan las dos informaciones con el fin de prever las incidencias ambientales derivadas del proyecto para así valorar su importancia.

A continuación, describiremos los aspectos que conforman la matriz de importancia:

- **Carácter (+/-):** El signo del impacto hace alusión al carácter beneficioso (+) o perjudicial (-) de las distintas acciones que van a actuar sobre los factores considerados.
- **Grado de perturbación (GP):** Este término se refiere al grado de incidencia de la acción sobre el factor, en el ámbito específico en que actúa. El rango de valoración estará comprendido

entre 1-12, en el que el 12 expresará una destrucción total del factor en el área en la que se produce el efecto y el 1 una afectación mínima. Los valores comprendidos entre esos dos términos reflejarán situaciones intermedias.

- **Riesgo de Ocurrencia (RO):** Se refiere a la regularidad de manifestación del efecto, bien sea de manera cíclica o recurrente, de forma impredecible en el tiempo o constante en el

tiempo. A los efectos continuos se les asigna un valor (4), a los periódicos (2), a los de aparición irregular y a los discontinuos (1).

- **Extensión (EX):** Se refiere al área de influencia teórica del impacto en relación con el entorno del proyecto (% de área, respecto al entorno, en que se manifiesta el efecto). Si la acción produce un efecto muy localizado, se considerará que el impacto tiene un carácter puntual (1). Si, por el contrario, el efecto no admite una ubicación precisa dentro del entorno del proyecto, teniendo una influencia generalizada en todo él, el impacto será total (8), considerando las situaciones intermedias, según su gradación, como impacto parcial (2) y extenso (4).
- **Duración (D):** Se refiere al tiempo que, supuestamente, permanecería el efecto desde su aparición y, a partir del cual el factor afectado retornaría a las condiciones iniciales previas a la acción por medios naturales, o mediante la introducción de medidas correctoras. Si dura menos de un año, consideramos que la acción produce un efecto fugaz, asignándole un valor (1). Si dura entre 1 y 10 años, temporal (2), y si el efecto tiene una duración superior a los 10 años, consideramos el efecto como permanente asignándole un valor número (4).
- **Reversibilidad (RV):** Se refiere a la posibilidad de reconstrucción del afectado por el proyecto, es decir la posibilidad de retornar a las condiciones iniciales previas a la acción, por medios naturales una vez aquella deja de actuar sobre el medio. Si es a corto plazo, se le asigna un valor (1), si es a medio plazo (2) y si el efecto es irreversible, le asignamos el valor (4).
- **Importancia del Impacto (I):** La importancia del impacto viene representada por un número que se deduce mediante el modelo reflejado en función del valor asignado a los símbolos considerados.

$$I = +/- (GP+EX+D+RV+RO).$$

La importancia del impacto toma valores entre 5 y 36. El grado de intensidad es muy alta cuando el valor asignado de la afectación está entre 29 y 36; La intensidad es alta cuando está entre los valores 23 y 28; La intensidad es media cuando los valores están entre 17 y 22; es baja cuando está entre 11 y 16; y muy baja cuando está entre 5 y 10.

Tabla 11: Aspectos que conforman la matriz de importancia

CARÁCTER		GRADO DE PERTURBACIÓN (GP)	
● Impactos beneficiosos	+	● Baja	1
● Impactos perjudiciales	-	● Media	2
		● Alta	4
		● Muy alta	8
		● Total	12
EXTENSIÓN (EX)		**DURACIÓN (D)**	
● Puntual	1		
● Parcial	2	● Fugaz	1
● Extenso	4	● Temporal	2
● Total	8	● Permanente	4
● Crítica	12		
RIESGO DE OCURRENCIA (RO)		**IMPORTANCIA (I)**	
● Irregular o discontinuo	1	**I = +/-(GP+EX+D+RV+RO)**	
● Periódico	2		
● Continuo	4		
REVERSIBILIDAD (RV)			
● Corto plazo	1		
● Medio plazo	2		
● Irreversibilidad	4		

Fuente: Matriz de importancia de Vicente Conesa Fernández-Vitora (1995), adaptada según los requerimientos de la reglamentación del Capítulo II de la Ley 41 del 1 de julio 1998.

Tabla Nº 12: Impactos y riesgos ambientales identificados inherentes al desarrollo del Proyecto Boquete Wellness Village S.A.

Actividad	Detalle de las afectaciones ambientales	Carácter (+/-)	Grado de perturbación (1-12)	Riesgo de ocurrencia (1-4)	Extensión del área (1-8)	Duración (1-4)	Reversibilidad (1-4)	Importancia Ambiental	
Adecuar el terreno para Limpieza y desarraigue de vegetación	Generación de desechos sólidos no peligrosos	-	4	2	4	2	2	-14	Baja
Movimiento de material: • Movimiento de tierra • Conformación • Compactación	Alteración del estado natural del suelo	-	4	2	2	4	4	-16	Baja
	Generación de ruidos	-	4	2	4	2	2	-14	Baja
	Incremento en las partículas de polvo en época seca	-	4	2	4	2	2	-14	Baja
	Afectación sobre flora por remoción de capa vegetal	-	4	2	4	2	1	-13	Baja
	Afectación sobre fauna por remoción de capa vegetal	-	4	2	4	2	2	-14	Baja
	Acarreo de sedimentos en las aguas de escorrentía	-	4	2	4	2	2	-14	Baja
	Generación de gases de combustión	-	2	2	2	2	1	-9	Muy Baja
Construcción de la infraestructura	Riesgo de accidentes por Incremento de personas en el área	-	4	2	2	2	2	-12	Baja
	Generación de desechos sólidos y líquidos no peligrosos	-	2	2	2	2	1	-9	Muy Baja
	Generación de ruidos	-	2	2	4	2	2	-12	Baja
	Generación de empleo	+							
	Cambio en el paisaje	+							
Operación del proyecto,	Riesgos de siniestros a peatones y vehículos	-	4	2	2	2	2	-12	Baja
	Generación de desechos líquidos	-	4	2	4	2	1	-13	Baja
	Generación de desechos sólidos	-	4	2	4	2	2	-14	Baja

Fuente: Propia

9.4. Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto:

Para el Estudio de Impacto Ambiental se procedió a desarrollar un proceso de consulta pública a fin de recoger y permitir a la comunidad plasmar sus interrogantes, opiniones y aprehensiones respecto al desarrollo de este tipo de proyectos. Para esto se involucró a los vecinos más cercanos al proyecto, se entrevistó a los residentes más cercanos del área a fin de que estos vertieran sus comentarios y percepciones sobre el proyecto.

Tabla Nº 13: Análisis de los impactos sociales y económicos del proyecto

Etapas del proyecto	Detalle de las afectaciones ambientales	Carácter (+/-)
Construcción del Proyecto	Generación de empleo	+
	Cambio en el paisaje	+
Operación del proyecto	Generación de empleo	+
	Pago de impuestos al fisco nacional	+
	Mejora en la capacidad de generación eléctrica nacional	+

Fuente: Propia

10. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

En la elaboración del Plan de Manejo Ambiental, se tomó como base el resultado de la caracterización, análisis, valoración y jerarquización de los impactos positivos y negativos identificados, de carácter significativamente adversos de la ejecución del proyecto considerando aquellos que según la importancia obtenida, calificaron como significativos.

Este plan conlleva entre sus propósitos los siguientes puntos:

I. Brindarle al promotor una guía a seguir para que a través de un plan de mitigación pueda minimizar los efectos de los impactos ambientales temporales que se generen en la ejecución del proyecto.
II. Otorgarle una herramienta a los responsables de darle seguimiento, vigilancia, monitoreo y control para que puedan verificar que este plan se cumpla.
III. Identificar los posibles riesgos que pudieran presentar durante de la ejecución y operación del proyecto y las correspondientes acciones a seguir a través de un plan de contingencia para contrarrestar dichos riesgos, de darse tal situación.

10.1. Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental:

Los impactos anteriormente descritos, constituyen las principales causas de afectación del ambiente derivados en este tipo de proyecto. En este subcapítulo, se describen las medidas de mitigación específicas, seguimiento, vigilancia, monitoreo y control, para cada tipo de impacto ambiental identificado.

Tabla N° 14: Medidas de mitigación asociadas a los impactos identificados del proyecto

Medio	Efecto	Impacto	Medidas de mitigación
ETAPA DE CONSTRUCCIÓN			
Físico	Generación de desechos sólidos no peligrosos	Cambios en la calidad del suelo	Prohibir depósito de desperdicios y residuos sólidos en lugares no apropiados (canales pluviales, calles y/o vías)
			Depositar los desechos de tipo doméstico en bolsas plásticas resistentes o cestos de basura con tapa
			Establecer un lugar de acopio en el área del proyecto, donde se disponen temporalmente los desechos sólidos, a fin de evitar la acumulación de desechos que queden a la intemperie
			Contratar a una empresa o entidad que preste el servicio de recolección y disposición final de los desechos sólidos
Físico	Generación de desechos líquidos	Cambios en la calidad del suelo	Contratar los servicios de una empresa para la instalación y mantenimiento de servicios sanitarios portátiles, que acredite la disposición final y segura de los desechos líquidos generados por las actividades fisiológicas de los trabajadores
Físico	Compactación	Cambios en la calidad del suelo	Trazar rutas de tránsito para los vehículos y maquinarias en la zona. Rotar el suelo destinado para las áreas verdes y arborización. Siembra de hierba común o grama en taludes, árboles nativos.
Físico	Erosión	Cambios en la calidad del suelo	Establecer barreras de protección o trampas de sedimentos Revegetar con pasto o hierba de crecimiento rápido. Arborizar con especies nativas
Físico	Acumulación de material, partículas de polvo y hollín de los equipos rodantes	Cambios en la calidad del aire	Los camiones que transporten equipos y cualquier material particulado deberán utilizar lonas cuando circulen por las vías públicas
			Establecer un programa de mantenimiento periódico para la maquinaria y los equipos rodantes que se utilicen durante la construcción del proyecto
			Proporcionar mascarillas de seguridad adecuados al tipo de partículas, en los lugares donde se genera material particulado que pueda afectar la salud de los trabajadores

Medio	Efecto	Impacto	Medidas de mitigación
			Cumplir con lo establecido en la norma DGNTI-COPANIT 43-2001, por medio del cual se dicta los parámetros para el control de contaminantes atmosféricos
Físico	Dispersión de partículas de polvo por movimiento de tierra y nivelación de terreno	Cambios en la calidad del aire	Rociar con agua principalmente en época seca, los terrenos que queden desprovistos de vegetación; para que no haya levantamientos de partículas que puedan causar molestias a los vecinos y afectaciones a la salud de los trabajadores
Físico	Fugas o derrames de combustible de la maquinaria y/o vehículos a utilizar	Cambios en la calidad del suelo	Prohibir que las actividades de mantenimiento de los equipos se realicen dentro del área de construcción de la obra. El mantenimiento deberá realizarse en talleres especializados y destinados para tal fin.
			Contar con paños, materiales particulados u otros que permitan la fácil remoción y control de pequeñas fugas de combustible que puedan presentarse de la maquinaria que se utilice en el proyecto.
Físico	Generación de gases de combustión	Cambios en la calidad del aire	La empresa debe contar con un registro de mantenimiento de los vehículos y a los equipos que se utilicen durante la construcción del proyecto
			Utilizar los vehículos y equipos únicamente cuando sean necesarios y durante la jornada laboral que se establezca, para la construcción del proyecto
Físico	Uso de maquinaria y equipos generadores de ruido para la construcción de la estructura	Aumento de los niveles de ruido	Prohibir el encendido de las máquinas mientras no se utilicen
			Establecer horarios de trabajo diurnas, entre 6:00 a.m. y 6:00 p.m.
			Prohibir el uso innecesario de bocinas, silbatos o cualquier otro dispositivo que genere ruido en el proyecto. Las bocinas para la comunicación entre la maquinaria deberán utilizarse solo cuando se requiera.
			Cumplir con el Decreto No. 306 del 4 de septiembre de 2002, que adopta el reglamento para el control de los ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, así como ambientes laborales
			Cumplir con el Decreto No. 1 del 15 de enero de 2004 por el cual se determina los niveles de ruido para las áreas residenciales e industriales
		Deterioro a la salud de los trabajadores	Cumplir con el Reglamento DGNTI-COPANIT-44-2000, sobre higiene y seguridad industrial, sobre condiciones de

Medio	Efecto	Impacto	Medidas de mitigación
			higiene y seguridad en ambientes de trabajo donde se genere ruido
			Dotar y exigir a los trabajadores el uso de equipos de protección acústica (tapones u orejeras) y contar con un botiquín de primeros auxilios
Físico	Uso de maquinaria y equipos generadores de vibraciones	Deterioro de estructuras próximas al área a desarrollar	Realizar las indemnizaciones y las reparaciones correspondientes en caso de identificar algún daño ocasionado por la construcción de la obra
		Deterioro a la salud de los trabajadores	Cumplir con el Reglamento DGNTI-COPANIT-45-2000, sobre condiciones de higiene y seguridad en ambientes de trabajo donde se generen vibraciones
Físico	Construcción de la infraestructura	Cambios en la calidad del agua	Ejecutar medidas de control de erosión, principalmente en las áreas cercanas al río Lagarto
			Respetar el margen establecido por la Ley Forestal (Ley 01 de 03 de febrero de 1994)
			Pago de la indemnización ecológica
Paisajístico	Construcción de infraestructura en área desocupada	Cambio en la calidad del paisaje	Ejecutar un programa de revegetación y barreras verdes, a fin de disminuir el impacto paisajístico que pueda presentarse
Socioeconómico	Paso de maquinaria y otros vehículos a motor por una vía principal	Afectación al tránsito vehicular de la zona. Posibles daños a la vía pública	Evitar que las máquinas obstaculicen las vías públicas
			Colocar señalizaciones y letreros preventivos de entrada y salida del equipo pesado
			Realizar las reparaciones correspondientes a las vías públicas que se utilicen, para el ingreso de los equipos y la maquinaria del proyecto
ETAPA DE OPERACIÓN			
Físico	Generación de desechos sólidos no peligrosos	Cambios en la calidad del suelo	Colocar recipientes con tapa para el depósito temporal de desechos sólidos.
			Establecer un lugar de acopio temporal de las bolsas y otros recipientes o contenedores de desechos sólidos no peligrosos, hasta que la empresa pública o privada contratada para la disposición final de estos, los retire o recoja y traslade al vertedero o sitio autorizado
Físico	Generación de desechos sólidos hospitalarios	Cambios en la calidad del suelo. Riesgos de sanitarios para los colaboradores	En cada sección del complejo de clínica, colocar envases identificados y clasificados para desechos como agujas, jeringuillas, gasas, algodones y otros contaminados con fluídos corporales. Los desechos hospitalarios peligrosos, deben ser contenidos en bolsas de color rojo, y los mismos deben ser almacenados en el depósito especial, destinado para este tipo de desechos.

Medio	Efecto	Impacto	Medidas de mitigación
			El promotor coordinará la recolección de estos desechos, con compañías especialistas en el manejo y disposición final de estos desechos.
Físico	Generación de desechos líquidos	Cambios en la calidad del agua	Construir una planta de tratamiento de aguas residuales que garantice el adecuado tratamiento de las mismas y que el efluente final cumpla con la norma COPANIT 35-2019
			Dar mantenimiento adecuado a la planta de tratamiento de aguas residuales, mientras la empresa promotora esté a cargo de la misma.
			Mantener un monitoreo periódico anual de la calidad del efluente final, que permita conocer si los sistemas de tratamiento de aguas residuales funcionan a cabalidad
Biológico	Generación de vectores	Molestias a los vecinos o trabajadores del proyecto	Implementar un plan de fumigación periódico para todas las áreas circundantes al área del proyecto.

Fuente: Propia

10.2. Ente responsable de la ejecución de las medidas:

El promotor del proyecto es el responsable de la ejecución de las medidas de mitigación.

10.3. Monitoreo:

El objetivo fundamental del monitoreo es verificar el cumplimiento de las normas que rigen para este tipo de proyecto, a través de la supervisión, monitoreos periódicos, para darle el debido seguimiento, vigilancia y control ambiental al proyecto. Los encargados de realizar el monitoreo o supervisión para hacer cumplir el plan de mitigación son el contratista, las autoridades (Municipio de Chame, Juntas Locales vecinas) e instituciones públicas (MIAMBIENTE, MIVIOT, MINSA y MOP).

Con ello el promotor deberá hacer cumplir el plan de mitigación, en caso contrario, deberá implementar en el momento las medidas correctivas necesarias.

Tabla Nº 15: Plan de Manejo Ambiental para el desarrollo del proyecto

Impacto identificado	Medida de Mitigación	Etapa de Proyecto	Responsable de la acción	Monitoreo
Compactación del suelo	● Trazar rutas de tránsito para los vehículos y maquinarias en la zona. ● Rotar el suelo destinado para las áreas verdes y arborización. ● Siembra de hierba común o grama en taludes, árboles nativos.	Construcción Operación	Promotor	MIAMBIENTE
Pérdida de capa vegetal	● Utilizar abono orgánico en las áreas a revegetar y arborizar. ● Roturar el suelo para áreas verdes. ● Cubrir el área abandonada con el suelo inicialmente removido y acumulado. ● Sembrar hierba o grama ● arborizar	Construcción	Promotor	MIAMBIENTE
Erosión	● Establecer barreras de protección o trampas de sedimentos ● Revegetar con pasto o hierba de crecimiento rápido. ● Arborizar con especies nativas.	Construcción	Promotor	MIAMBIENTE,
Fugas o derrames de combustible de la maquinaria y/o vehículos a utilizar	● Prohibir que las actividades de mantenimiento de los equipos se realicen dentro del área de construcción de la obra. El mantenimiento deberá realizarse en talleres especializados y destinados para tal fin. ● Contar con paños, materiales particulados u otros que permitan la fácil remoción y control de pequeñas fugas de combustible que puedan presentarse de la maquinaria que se utilice en el proyecto.	Construcción	Promotor	MIAMBIENTE,
Generación de desechos sólidos no peligrosos (papeles, restos de empaques de alimentos, etc.)	● Colocar recipientes con tapa para el depósito temporal de desechos sólidos, en los distintos niveles y áreas de trabajo ● Establecer un lugar de acopio temporal de las bolsas y otros recipientes o contenedores de desechos sólidos no peligrosos	Construcción Operación	Promotor	MIAMBIENTE,
Generación de desechos sólidos hospitalarios (provenientes de la operación de la clínica)	● En cada sección del complejo de clínica, colocar envases identificados y clasificados para desechos como agujas, jeringuillas, gasas, algodones y otros contaminados con fluidos corporales. ● Los desechos hospitalarios peligrosos, deben ser contenidos en bolsas de color rojo, y los mismos deben ser almacenados en el depósito especial, destinado para este tipo de desechos.	Construcción Operación	Promotor	MIAMBIENTE,

Boquete Wellness Village S.A.

Impacto identificado	Medida de Mitigación	Etapa de Proyecto	Responsable de la acción	Monitoreo
	● El promotor coordinará la recolección de estos desechos, con compañías especialistas en el manejo y disposición final de estos desechos			
Generación de desechos líquidos	● Contratar los servicios de una empresa para la instalación y mantenimiento de servicios sanitarios portátiles, que acredite la disposición final y segura de los desechos líquidos generados por las actividades fisiológicas de los trabajadores ● Mantenimiento preventivo a la PTAR, con monitoreo de efluente final una vez al año	Construcción Operación	Promotor	MIAMBIENTE,
Afectación al tránsito y a las vías públicas	● Evitar que las máquinas obstaculicen las vías públicas ● Colocar letreros preventivos de entrada y salida del equipo pesado	Construcción Operación	Promotor	MIAMBIENTE MOP
Emanación de gases de hidrocarburos	● Revisar constantemente los sistemas de carburación y escape del equipo rodante a utilizar. ● Dar mantenimiento preventivo a los equipos	Construcción Operación	Promotor	MIAMBIENTE MINSA
Emanación de partículas de polvo	● Mantener el sitio de trabajo constantemente humedecido. ● Cubrir con lonas los camiones que transportan el material ● Dar mantenimiento a las vías de acceso.	Construcción Operación	Promotor	MIAMBIENTE MOP
Cambios en la calidad del agua	● Construir sistemas de drenaje de acuerdo con el diseño y normas exigidas por el MOP ● Limpiar la cobertura vegetal sólo en el área a modificar ya sea por las infraestructuras a construirse. ● Disposición adecuada de los residuos y recolección adecuada y a tiempo de la basura, por parte del promotor ● Colocar letreros de señalización para evitar accidentes. ● Arborizar, revegetar.	Construcción Operación por etapas	Promotor	MIAMBIENTE
Ruidos y Vibraciones	● Utilizar equipos con silenciadores. ● Realizar monitoreos de ruido una vez al año.	Construcción	Promotor	MIAMBIENTE
Modificación del paisaje	● Arborizar, revegetar.	Construcción Operación	Promotor	MIAMBIENTE, Municipio.
Eliminación de la microfauna	● Arborizar, revegetar ● Recuperar la capa orgánica del suelo.	Construcción Operación	Promotor	MIAMBIENTE.
Proliferación de Vectores	● Control sanitario de vectores	Construcción Operación	Promotor	MIAMBIENTE, MINSA

Fuente: Propia

10.4. Cronograma de Ejecución:

Para llevar a cabo las medidas correctoras indicadas, se establece el siguiente cronograma de ejecución, el cual tendrá una duración de 5 años.

Tabla N° 16: Cronograma de Ejecución del proyecto

Actividad	Medida Correctora	SEMESTRES									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Compactación del suelo	● Trazar rutas de tránsito para los vehículos y maquinarias en la zona. ● Rotar el suelo destinado para las áreas verdes y arborización. ● Siembra de hierba común o grama en taludes, árboles nativos.	x	x	x							
Pérdida de capa vegetal	● Utilizar abono orgánico en las áreas a revegetar y arborizar. ● Roturar el suelo para áreas verdes. ● Cubrir el área abandonada con el suelo inicialmente removido y acumulado. ● Sembrar hierba o grama Arborizar	x	x	x	x	x					
Generación de Erosión	● Establecer barreras de protección. ● Revegetar con pasto o hierba de crecimiento rápido. ● Arborizar con especies nativas.		x	x	x	x					
Fugas o derrames de combustible	● Mantenimiento de equipos rodantes en talleres especializados y destinados para tal fin. ● Contar con paños, materiales particulados u otros que permitan la fácil remoción y control de pequeñas fugas de combustible		x	x	x	x	x	x			
Generación de desechos líquidos	● Contratar los servicios de una empresa para la instalación y mantenimiento de servicios sanitarios portátiles, que acredite la disposición final y segura de los desechos líquidos generados por las actividades fisiológicas de los trabajadores	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

Boquete Wellness Village S.A.

Actividad	Medida Correctora	SEMESTRES									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	● Mantenimiento preventivo a la PTAR con monitoreo anual del efluente de las PTAR										
Generación de desechos sólidos no peligrosos (papeles, restos de empaques de alimentos, etc.)	● Colocar recipientes con tapa para el depósito temporal de desechos sólidos, en los distintos niveles y áreas de trabajo ● Establecer un lugar de acopio temporal de las bolsas y otros recipientes o contenedores de desechos sólidos no peligrosos	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Generación de desechos sólidos peligrosos (de la operación de la clínica)	● En cada sección del complejo de clínica, colocar envases identificados y clasificados para desechos como agujas, jeringuillas, gasas, algodones y otros contaminados con fluídos corpoales. ● Los desechos hospitalarios peligrosos, deben ser contenidos en bolsas de color rojo, y los mismos deben ser almacenados en el depósito especial, destinado para este tipo de desechos. ● El promotor coordinará la recolección de estos desechos, con companías especialistas en el manejo y disposición final de estos desechos				x	x	x	x	x	x	x
Generación de ruidos y vibraciones	● Utilizar equipos con silenciadores. ● Realizar monitoreos de ruido y vibraciones una vez al año. ● Concertar reuniones periódicas con la comunidad, establecer un comité conjunto para el seguimiento del Plan de Manejo Ambiental			x			x			x	
Cambios en la calidad del agua	● Construir el sistema de drenaje de acuerdo al diseño y normas exigidas por el MOP. ● Limpiar la cobertura vegetal solo en el área a modificar ● Disposición adecuada de los residuos y recolección adecuada y a tiempo de la basura, por parte del promotor			x	x	x	x	x	x	x	x
Afectación al tránsito y a las vías públicas	● Evitar que las máquinas obstaculicen las vías públicas ● Colocar letreros preventivos de entrada y salida del equipo pesado.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

Boquete Wellness Village S.A.

Actividad	Medida Correctora	SEMESTRES									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Emanación de gases de hidrocarburos	● Revisar constantemente los sistemas de carburación y escape del equipo rodante a utilizar.			x	x	x	x	x	x		
Emanación de partículas de polvo	● Mantener el sitio de trabajo constantemente humedecido. ● Cubrir con lonas los camiones que transportan el material ● Dar mantenimiento a las vías de acceso	x	x	x	x	x	x	x	x		
Modificación del paisaje	● Arborizar, revegetar.			x		x		x		x	
Eliminación de la microfauna	● Arborizar, revegetar ● Recuperar la capa orgánica del suelo.			x	x	x					
Proliferación de Vectores	● Control de vectores			x		x		x		x	

Fuente: Propia

10.7. Plan de rescate y reubicación de flora y fauna:

Toda la sociedad en su conjunto es responsable de cuidar, preservar la flora y rescatar una amplia variedad de animales silvestres en situaciones de poca salud o de maltrato dentro de una región. Las especies silvestres de flora y fauna, además de constituir un valioso patrimonio natural, también representan fuentes de alimentos a las personas de un determinado lugar.

Propósitos:

- ✓ Se debe sembrar árboles en los lugares en donde se requiera la presencia de vegetación, algunas especies de árboles característicos de esa zona, con el fin de darle continuidad a los hábitats que han sido intervenidos y ayudar a que las especies de fauna característicos de esa zona a que puedan reintegrarse nuevamente a las mismas.
- ✓ Proteger las otras especies de árboles que cuenta los hábitats de bosque de galería que colindan con el área del futuro proyecto.
- ✓ Rescatar, recuperar y proteger hasta su reintroducción en su hábitat, ejemplares que lleguen al sitio del proyecto accidentados por las actividades que desarrolla el proyecto.
- ✓ Colaborar con las autoridades provinciales y locales, encargadas de la protección de la fauna, en actividades relativas al salvamento de fauna localizada en las áreas de influencia directa e indirecta del proyecto.

- ✓ Disponer de un programa de protección de fauna silvestre durante el desarrollo de todas las fases del proyecto.
- ✓ Concienciar a la opinión pública sobre la protección de la fauna, su importancia, aprovechando el despliegue del programa de educación ambiental a desarrollar con los trabajadores de la empresa.
- ✓ Colaborar con la educación ambiental de la zona a través de este mensaje de vocación ecológica de la empresa.
- ✓ Incentivar a los pobladores al área del proyecto en el desarrollo de una cultura de valores y hábitos de protección a la flora y fauna que allí se desarrolla.
- ✓ Llevar un registro de fauna rescatada o salvada, actividades ejecutadas y hacerlo del conocimiento del Ministerio de Ambiente.

Acciones a realizar:

- ✓ Elaborar un programa de actividades para ser implementadas, tendientes a alcanzar los objetivos formulados.
- ✓ Proteger los hábitats de fauna silvestre localizados dentro de la zona terrestre afectada.
- ✓ Capacitar a los trabajadores del proyecto en los cuidados en torno a la protección de fauna silvestre, aspectos básicos de su legislación y la política de la empresa al respecto. Este tema será considerado en el Plan de Educación Ambiental, formulado.
- ✓ Prohibir tener mascotas y practicar la caza de fauna silvestre, durante el desarrollo de todas las fases del proyecto, mediante las instrucciones giradas al personal, y la colocación de letreros alusivos a esta restricción dentro de las áreas del proyecto.
- ✓ Coordinar con el Ministerio de Ambiente, la disponibilidad previa al desarrollo del proyecto, de un recinto de rehabilitación de fauna rescatada.
- ✓ Coordinar con el Ministerio de Ambiente previamente al desarrollo del proyecto, la reubicación de especies de fauna silvestre, en caso de rescate.
- ✓ Llevar un registro de fauna rescatada y el mismo será puesto a disposición del Ministerio de Ambiente.

- ✓ Considerar dentro de los planes de abandono y de recuperación ambiental, una vez terminada la operación: las actividades a realizar, que las especies vegetales a ser plantadas constituyan fuentes de alimento, refugio y/o reproducción, a fin de asegurar el pleno desarrollo de las especies de fauna del lugar.

La ejecución del Plan de Rescate y Reubicación de Fauna, que deberá ser aplicado desde el inicio del proyecto, será responsabilidad de la **Empresa Promotora** en coordinación con el Ministerio de Ambiente.

10.11. Costos de la gestión ambiental:

Para llevar a cabo las medidas correctoras indicadas, se prevé el siguiente costo para la gestión ambiental, sin que ello implique no poder incorporar alguna otra iniciativa para mejorar o contribuir a la ejecución del Plan de Manejo Ambiental:

Tabla Nº 17: Costo De la Gestión Ambiental del proyecto

Actividades	Medida Correctora Costo de la Gestión Ambiental
Construcción de trampas de sedimentos	B/. 100.00
Plan de Revegetación y reforestación	B/. 500.00
Monitoreo anual de la calidad del agua	B/. 350.00
Colección de residuos sólidos no peligrosos (x año)	B/. 200.00
Colección de residuos sólidos hospitalarios (x año)	B/. 2,400.00
Señalizaciones en los alrededores al proyecto	B/. 300.00

Actividades	Medida Correctora Costo de la Gestión Ambiental
Alquiler y Mantenimiento de servicios sanitarios portátiles	B/. 1200.00
Informes de seguimiento ambiental (2 informes anuales)	B/. 1000.00
Actividades con la comunidad	B/. 300.00
Indemnización Ecológica	B/.2,500.00
TOTAL x año	**B/. 8,850.00**

11. VALORACIÓN ECONÓMICA POR EXTERNALIDADES SOCIALES Y AMBIENTALES Y ANÁLISIS DE COSTOS-BENEFICIOS FINAL.

No Aplica

12. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN EL ESTUDIO

Nombre	Profesión
• Bríspulo Hernández	Ing. Civil – Ambiental
• Grace Carolina García Alaín	Licenciada en Saneamiento y Ambiente

12.1. Firmas debidamente notariadas

Nombre	Firma
• Bríspulo Hernández	
• Grace Carolina García A.	

12.2. Número de registro de consultores

NOMBRE	N° REGISTRO DE CONSULTOR	PROFESIÓN	FUNCIONES DENTRO DEL EsIA
BRISPULO HERNANDEZ	IAR-038-99	Ingeniero Civil - Ambiental	Coordinador de la elaboración del estudio, revisión del documento, descripción del proyecto Plan de Manejo Ambiental, identificación de impactos. Seguimiento al proceso de evaluación.
GRACE CAROLINA GARCÍA ALAÍN	DEIA-IRC-106-2021	Licenciada en Saneamiento y Ambiente	Características del entorno, Plan de Manejo Ambiental, Plan de Participación Ciudadana. Componente físico, biológico y social.

13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

CONCLUSIONES:

De la evaluación ambiental que se practicó en base a los cinco (5) criterios de protección ambiental establecidos en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo Nº 123, de 14 de agosto de 2009, se concluye que este proyecto conlleva la generación de algunos impactos negativos no significativos, específicamente los relacionados a la flora y suelos del área, sin embargo, todos son mitigables y controlables.

De acuerdo al proceso de evaluación practicado y en base a los cinco criterios de protección ambiental, este proyecto se adscribe a los Estudios de Impacto Ambiental Categoría I.

El desarrollo de este proyecto permitirá a la empresa promotora la implementación de otras inversiones planificadas para la finca, aprovechando los aspectos naturales del sitio.

El proyecto, además de ser una actividad de carácter lucrativo afectiva a impuestos, generará nuevas plazas de empleo y otros efectos, que incidirán de manera positiva sobre la economía de la región, que tanto lo necesita.

El manejo ambiental, a través de la correcta ejecución y control de las medidas de mitigación propuestas en este Estudio de Impacto Ambiental, permitirá que el proyecto se ejecute sin efectos negativos al ambiente, con la implementación de las medidas de mitigación.

Al proyectar una actividad económica, que conlleva otro uso al suelo, se beneficiará la comunidad en general por las obras sociales que de éstas se deriven, el gobierno municipal,

por los impuestos, los usuarios de los servicios que estos prestarán, los empresarios y el promotor.

Las opiniones vertidas por los vecinos del lugar, comerciantes y transeúntes, sobre este proyecto permiten concluir que no hay oposición al proyecto y recomiendan cumplir con las normas ambientales para este tipo de proyecto, manteniendo un seguimiento acorde con el Plan de Manejo Ambiental.

RECOMENDACIONES:

Es imprescindible dar seguimiento y vigilancia a la ejecución de las medidas de mitigación formuladas en este estudio, a fin de no afectar los componentes ambientales (agua, aire, suelo, etc.). incluyendo las medidas relacionadas al control de la emergencia sanitaria mundial, COVID -19.

Es necesario coordinar con MIAMBIENTE y el Municipio de Chame, los permisos pertinentes durante el desarrollo del proyecto, así como atender las recomendaciones técnicas de otras instituciones, como el Ministerio de Salud (MINSA), la Caja del Seguro Social (CSS), el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT).

Establecer acuerdos con los vecinos del lugar mediante la resolución de cualquier potencial conflicto a través del diálogo abierto, tolerante y comprensivo.

14. BIBLIOGRAFÍA.

ANAM. LEY 41 DEL 1 DE JULIO DE 1998. Ley General de Ambiente. Panamá.

ANAM. Decreto Ejecutivo Nº 123, del 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la ley 41 del 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá y se deroga el Decreto Ejecutivo 209 de 5 de septiembre 2006.

ANAM. Decreto Ejecutivo Nº 55, del 5 de agosto de 2011, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Ejecutivo Nº 123, del 14 de agosto de 2009.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. Dirección de Estadística y Censo. Censo Nacional 1990.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. Dirección de Estadística y Censo. Censo Nacional 2000.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. Dirección de Estadística y Censo. Censo Nacional 2010.

ANAM. Atlas Ambiental de la República de Panamá (Primera Versión). 2010.

HOLDRIDGE, L.R.1970. Manual Dendrológico para 1000 especies arbóreas en la República de Panamá. Inventario y Demostraciones Forestales. Programa de las Naciones Unidas Panamá.

15. ANEXOS

1. FOTOS DEL ÁREA DONDE SE LLEVARÁ A CABO EL PROYECTO
2. MAPA DE LOCALIZACIÓN REGIONAL DEL PROYECTO
3. PAZ Y SALVO EMITIDO POR MIAMBIENTE
4. PAGO A MIAMBIENTE PARA EVALUACIÓN DEL ESTUDIO CATEGORÍA 1
5. CERTIFICACIONES DE REGISTRO PÚBLICO DE FINCA DEL PROYECTO
6. CERTIFICACIÓN DE REGISTRO PÚBLICO DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DEL PROYECTO
7. DOCUMENTOS LEGALES ADJUNTOS AL EIA CATEGORÍA I (NOTA REMISORIA, COPIAS DE CÉDULA NOTARIADA, PODERES, OTROS DOCUMENTOS)
8. PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA (FOTOS, NOTAS, ENCUESTAS, MATERIAL ENTREGADO A LA COMUNIDAD)
9. RESULTADOS DE ANÁLISIS DE CALIDAD DEL AGUA
10. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES PARA EL PROYECTO
11. PLANOS DEL PROYECTO

Anexo 1: Fotos del área del proyecto



Vía de acceso al área del proyecto



Vista frontal del área donde se llevará a cabo el proyecto



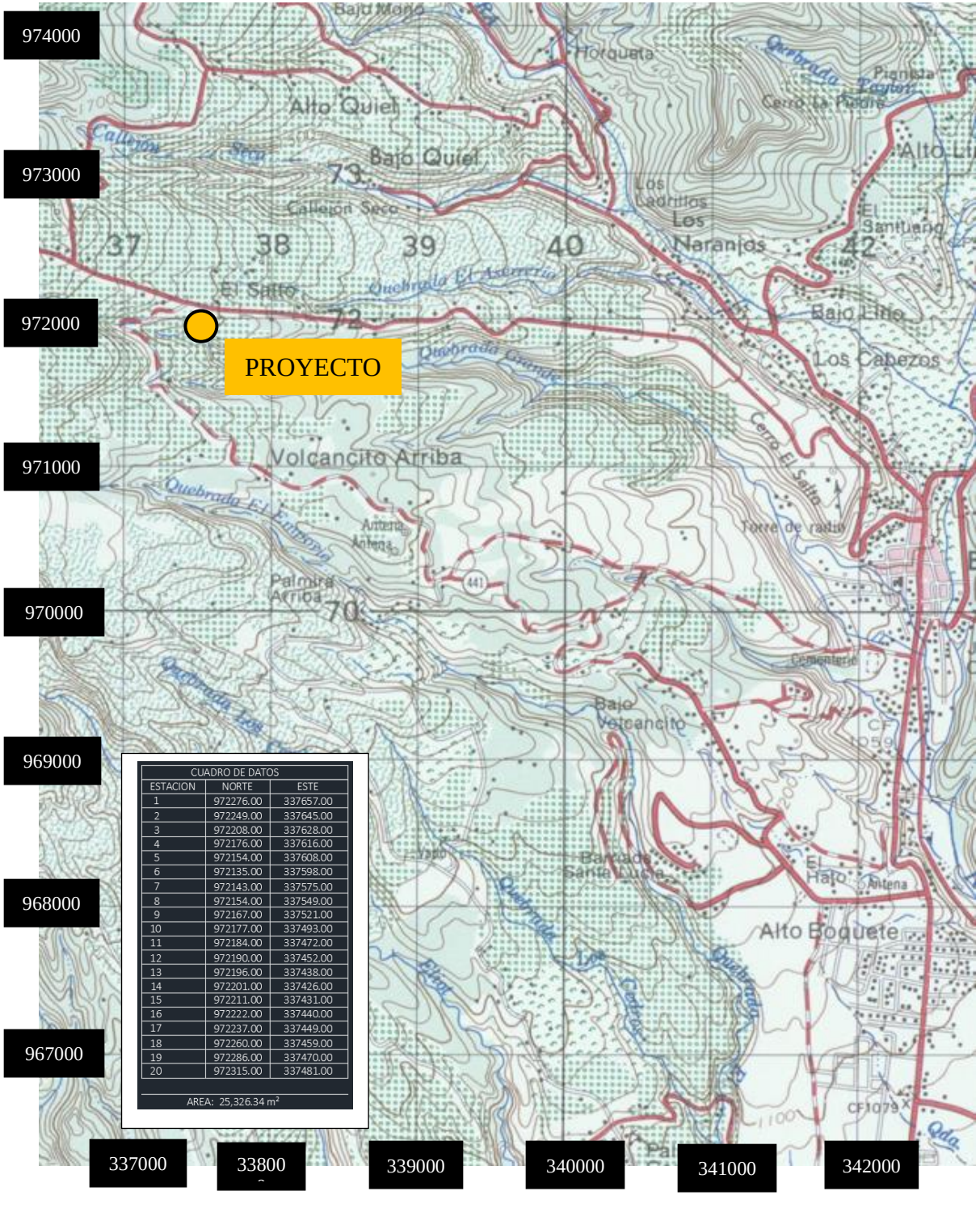

Estructuras existentes






Vegetación predominante en el área del proyecto

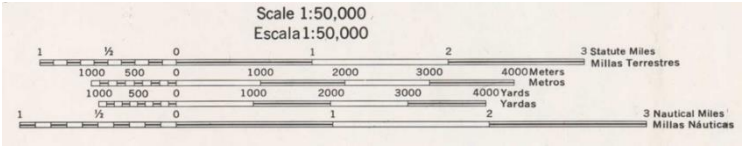
Anexo 2: Mapa de localización regional del proyecto



MAPA DE LOCALIZACIÓN REGIONAL
PROVINCIA DE CHIRIQUI
DISTRITO DE BOQUETE
CORREGIMIENTO BAJO BOQUETE
LUGAR
CALLE 2 NORTE

PROMOTOR
BOQUETE WELLNESS VILLAGE, S.A.

PROYECTO
BOQUETE WELLNESS VILLAGE



MAPADE LOCALIZACION GENERAL



Anexo 3: Paz y salvo emitido por MIAMBIENTE

República de Panamá

Ministerio de Ambiente

Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 201849

Fecha de Emisión:	19	05	2022	Fecha de Validez:	18	06	2022
	(día / mes / año)				(día / mes / año)		

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

BOQUETE WELLNESS VILLAGE, S.A.

Representante Legal:

ESTHER ALVAREZ OSORIO

Inscrita

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
	155722487		
Ficha	**Imagen**	**Documento**	**Finca**

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado _____

Director Regional

MIAMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL
VERAGUAS

Anexo 4: Pago a MIAMBIENTE para evaluación de EsIA Categoría I

REPÚBLICA DE PANAMÁ — GOBIERNO NACIONAL | MINISTERIO DE AMBIENTE

Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

No. 9016970

Información General

Hemos Recibido De	BOQUETE WELLNESS VILLAGE, S.A. / FOLIO: 155722487	Fecha del Recibo	2022-5-19
Administración Regional	Dirección Regional MiAMBIENTE Chiriquí	Guía / P. Aprov.	
Agencia / Parque	Ventanilla Tesorería	Tipo de Cliente	Contado
Efectivo / Cheque		No. de Cheque	
	Slip de deposito No.		B/. 353.00
La Suma De	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
				Monto Total	B/. 353.00

Observaciones

PAGO DE EVALUACION DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA 1 Y SOLICITUD DE PAZ Y SALVO , REP LEGAL ESTHER ALVAREZ OSORIO PROYECTO " BOQUETE WELLNESS VILLAGE" UBICACION DE EMPRESA EN DAVID CHIRIQUI, SLIP 170624966.

Día	Mes	Año	Hora
19	05	2022	10:08:03 AM

Firma

Nombre del Cajero Delemina Riquelme

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAGUAS
CAJA

IMP 1

Anexo 5: Certificación de Registro Público de Finca del proyecto

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON ALVARADO
FECHA: 2022.04.28 18:17:57 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 167741/2022 (0) DE FECHA 27/04/2022/A.C.T.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) BOQUETE CÓDIGO DE UBICACIÓN 4301, FOLIO REAL Nº 18614 (F), CORREGIMIENTO BOQUETE, DISTRITO BOQUETE, PROVINCIA CHIRIQUÍ
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 6 ha 8778 m² 13 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 6 ha 8778 m² 13 dm²
CON UN VALOR DE QUINCE MIL BALBOAS (B/.15,000.00) NÚMERO DE PLANO: RCH-B-433681.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

VICALA TRADING CORP. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTAN GRAVAMENES VIGENTES INSCRITOS A LA FECHA.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 28 DE ABRIL DE 2022 5:53 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403477048

Anexo 6: Certificación de Registro Público de promotor del proyecto

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS PEDRESCHI PIMENTEL
FECHA: 2022.05.16 18:50:25 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

192649/2022 (0) DE FECHA 05/16/2022

QUE LA SOCIEDAD

BOQUETE WELLNESS VILLAGE, S.A.
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 155722487 DESDE EL VIERNES, 13 DE MAYO DE 2022
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: CESAR MORA EGUIARTE
SUSCRIPTOR: ESTHER MARIA ALVAREZ OSORIO

DIRECTOR / PRESIDENTE: CESAR MORA EGUIARTE
DIRECTOR / TESORERO: JUAN ERNESTO MORENO AMAT
DIRECTOR / SECRETARIO: ESTHER MARIA ALVAREZ OSORIO

AGENTE RESIDENTE: ALCIBIADES QUINTERO SANCHEZ

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA EJERCIDA POR EL PRESIDENTE DE FORMA INDIVIDUAL Y, EN SU AUSENCIA, POR EL SECRETARIO Y EN AUSENCIA TEMPORAL O ABSOLUTA DE ESOS POR LA PERSONA QUE DESIGNE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS
EL CAPITAL SOCIAL SERA DE DIEZ MIL DOLARES (US$10,000.00) DIVIDIDO EN DIEZ (10) ACCIONES COMUNES,CON UN VALOR DE MIL DOLARES (US$1,000.00) CADA UNA Y UNICAMENTE SERAN NOMINATIVAS
ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES INDEFINIDA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 16 DE MAYO DE 2022A LAS 6:25 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403502352

Anexo 7: Documentos legales adjuntos al EsIA (nota remisoria, poder especial, declaración jurada notariada, copia de cédulas, autorizaciones)

Panamá, 17 de mayo de 2022

Ingeniero
MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro de Ambiente
Ministerio de Ambiente
Ciudad de Panamá, Panamá
E. S. D.

Respetado Ingeniero Concepción:

Por este medio, remitimos a la consideración del Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I del proyecto denominado **"BOQUETE WELLNESS VILLAGE",** para su debida revisión y evaluación; proyecto que contempla el desarrollo de infraestructura turística dentro del polígono denominado como la Finca con Folio Real N° 18614, con código de ubicación 4301, ubicada en el Corregimiento de Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí.

La finca mencionada está a nombre de VICALA TRADING CORP., la cual tiene como Razón Social a la empresa BOQUETE WELLNESS VILLAGE, S,A. sociedad anónima promotora del proyecto y que está debidamente registrada en la Sección de Mercantil del Registro Público, bajo el Folio N°155722487, siendo su representante legal, la Señora Esther Maria Álvarez Osorio, mujer, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal N° 4-155-1338, con domicilio en Chiriquí, corregimiento de David, Avenida 2da Oeste y Calle C Sur, San Mateo, distrito de David y provincia de Chiriquí, localizable en los teléfonos 774-1327; correo electrónico: alvarezrealty.pty@gmail.com

El documento ha sido confeccionado siguiendo los lineamientos exigidos por el Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009 y la Ley 41 General del Ambiente y el contenido del mismo está conformado por ___ fojas, incluyendo los índices, anexos y esta nota.

El estudio ambiental fue elaborado por el consultor ambiental principal Ing. Bríspulo Hernández Castilla (IAR-038-99) en colaboración con Licda. Grace Carolina García Alain (DEIA-IRC-106-2021), quienes son localizables en los teléfonos: 933-0166 y 6673-7301; correo electrónico: brispulo@gmail.com.

Sin más por el momento,

REPÚBLICA DE PANAMÁ
NOTARÍA OCTAVA DEL CIRCUITO

ESTHER MARIA ÁLVAREZ OSORIO
Cédula: 4-155-1338
Representante Legal
BOQUETE WELLNESS VILLAGE, S.A.

PODER ESPECIAL

A QUIÉN CORRESPONDA

Yo, **Esther Maria Álvarez Osorio**, mujer, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal N° 4-155-1338, con domicilio en Chiriquí, corregimiento de David, Avenida 2da Oeste y Calle C Sur, San Mateo, distrito de David y provincia de Chiriquí, representante legal de la empresa **BOQUETE WELLNESS VILLAGE, S.A.** sociedad anónima debidamente inscrita en la Sección de Mercantil del Registro Público de Panamá, según Folio N° 155722487, promotor del proyecto denominado **"BOQUETE WELLNESS VILLAGE",** a desarrollarse en la Finca con Folio Real N° 18614, con código de ubicación 4301 ubicada en el Corregimiento de Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí, **otorgo poder especial** a **Grace Carolina García Alain,** mujer, panameña, con cédula No. 9-711-1319, para realizar todos los trámites ante el Ministerio de Ambiente, necesarios para la obtención de la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto **"BOQUETE WELLNESS VILLAGE", incluyendo atender cualquier nota de ampliación o consultas.**

Panamá, 17 de mayo de 2022

ESTHER MARIA ÁLVAREZ OSORIO
Cédula No. 4-155-1338
Representante Legal
BOQUETE WELLNESS VILLAGE, S.A.

El Suscrito **Erick Barciela Chambers**, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula No.8-711-694, **CERTIFICO:** Este poder ha sido presentado personalmente por su (s) poderdante (s) ante mi, y los testigos que suscriben, por lo tanto sus firmas son auténticas.

Panamá, 18 MAY 2022

Testigos

Testigos

Licdo. Erick Barciela Chambers
Notario Público Octavo

REPÚBLICA DE PANAMÁ
NOTARÍA OCTAVA DEL CIRCUITO

Panamá, 19 de mayo de 2022.

Señores
MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. M.

Por este medio yo, **LAURA EMILIA SUAREZ GUTIÉRREZ** , con cédula de identidad personal No. 4-198-852, en mi condición de Representante Legal de la sociedad **VICALA TRADING CORP.,** con **RUC** 155643726-2-2017 **DV** 50, sociedad propietaria de la Finca con Folio Real N°18614, con código de ubicación 4301, ubicada en el Corregimiento de Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí; autorizo el uso de la finca anteriormente mencionada a la sociedad promotora **BOQUETE WELLNESS VILLAGE, S.A.**; con **RUC 155722487-2-2022 DV 51,** para el desarrollo del Proyecto **"BOQUETE WELLNESS VILLAGE"**.

Sin más por el momento, agradeciendo la atención brindada a la presente.

Atentamente,



LAURA EMILIA SUAREZ GUTIÉRREZ
C.I.P. 4-198-852
Representante Legal
VICALA TRADING CORP.

Yo Licdo. **Erick Barciela Chambers**, Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-711-694

CERTIFICO:
Que hemos cotejado la(s) firma anterior (es) con la que aparece en la cédula o pasaporte del firmante (s) y a nuestro parecer son iguales por la que la consideramos auténtica.

18 MAY 2022
Panamá

Testigos Testigos

Licdo. Erick Barciela Chambers
Notario Publico Octavo



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Esther Maria
Alvarez Osorio



4-155-1338

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 20-DIC-1966
LUGAR DE NACIMIENTO: CHIRIQUÍ, DAVID
SEXO: F
TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 16-SEP-2017
EXPIRA: 16-SEP-2027



Esther Ma Alvarez O

REPÚBLICA DE PANAMÁ
NOTARÍA OCTAVA DEL CIRCUITO

Yo Licdo. **Erick Barciela Chambers**, Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-711-694

CERTIFICO:

Que hemos cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original que se me presentó y la he encontrado en su todo conforme.

18 MAY 2022

Panamá

Licdo. Erick Barciela Chambers
Notario Publico Octavo

REPÚBLICA DE PANAMÁ
NOTARÍA OCTAVA DEL CIRCUITO

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS PEDRESCHI PIMENTEL
FECHA: 2022.04.28 09:08:25 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

167740/2022 (0) DE FECHA 04/27/2022

QUE LA SOCIEDAD

VICALA TRADING CORP.
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 155643726 DESDE EL MARTES, 31 DE ENERO DE 2017
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: LUIS ALBERTO RDRÍGUEZ
SUSCRIPTOR: BÁRBARA DE RODRÍGUEZ

DIRECTOR / PRESIDENTE: CARLOS IVÁN SUÁREZ GUTIÉRREZ
DIRECTOR / SECRETARIO: LAURA EMILIA SUÁREZ GUTIÉRREZ
DIRECTOR / TESORERO: MIRIEM YEMILE SUÁREZ RODRÍGUEZ

AGENTE RESIDENTE: ARIAS, FABREGA & FABREGA

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD LA EJERCERÁN LAURA EMILIA SUÁREZ GUTIÉRRE, SECRETARIA DE LA SOCIEDAD Y CARLOS IVÁN SUÁREZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD, DE MANERA INDIVIDUAL.

- QUE SU CAPITAL ES DE 1,000.00 DÓLARES AMERICANOS
EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD CONSITIRÁ DE MIL DÓLARES (EUA$1,000.00), MONEDA LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DIVIDIDO EN MIL (1,000) ACCIONES CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR (EUA$1.00) CADA UNA. LAS ACCIONES NO PODRÁN SER EMITIDAS AL PORTADOR.ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 28 DE ABRIL DE 2022A LAS 8:34 A. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403477047



Yo Licdo. **Erick Barciela Chambers**, Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-711-694

CERTIFICO:

Que hemos cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original que se me presentó y la he encontrado en su todo conforme.

18 MAY 2022

Panamá

Licdo. Erick Barciela Chambers
Notario Público Octavo

----------DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA----------

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República Circuito Notarial del mismo nombre, a los dieciséis (16) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022), ante mí, **ERICK ANTONIO BARCIELA CHAMBERS**, Notario Público Octavo del Circuito Notarial de la Provincia de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número ocho-setecientos once- seiscientos noventa y cuatro (8-711-694), **ESTHER MARIA ALVAREZ OSORIO**, mujer, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal número cuatro – ciento cincuenta y cinco- mil trescientos treinta y ocho (4-155-1338), con domicilio en Chiriquí, corregimiento de David, Avenida 2da Oeste y Calle C Sur, San Mateo, distrito de David y provincia de Chiriquí, República de Panamá, localizable en los teléfonos 774-1327; correo electrónico: ----------

alvarezrealty.pty@gmail.com, actuando en nombre y representación de la empresa **BOQUETE WELLNESS VILLAGE, S,A.** sociedad anónima que está debidamente registrada en la Sección de Mercantil del Registro Público, bajo el Folio N°155722487, con el fin de rendir una declaración bajo la gravedad de juramento y con pleno conocimiento de las sanciones que por el delito de falso testimonio establece el Código Penal de la Republica de Panamá en su artículo trescientos ochenta y cinco (385), la declaración es del tenor siguiente:----------

Declara el compareciente que actuando como administrador y promotor del Proyecto denominado "**BOQUETE WELLNESS VILLAGE**", proyecto a desarrollarse dentro de la finca con Folio Real 18614, con código de ubicación 4301, con Estudio de Impacto Ambiental Categoría I----Declaro el compareciente que la información aquí expresada, relacionada al Estudio de Impacto Ambiental "**BOQUETE WELLNESS VILLAGE**" y sus adjuntos, es verdadera; por lo tanto, el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con las criterios de protección ambiental regulados en el artículo veintitrés (23) del Decreto Ejecutivo número ciento veintitrés (123) de catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), por el cual se reglamenta el Capítulo II el

Título IV de Ley número cuarenta y uno (41) de uno (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998), modificada por la Ley ocho (8) de veinticinco (25) de marzo de dos mil quince (2015). Hago esta declaración sin presión ni coacción de ningún tipo. El compareciente HACE CONSTAR: ----------

Que ha verificado cuidadosamente sus nombres y apellidos, el número de su documento de identidad y aprueba este instrumento conforme está redactado. ---2. Que la declaración contenida en este documento corresponde a la verdad y a lo que ha expresado libremente y que asume de modo exclusivo, la responsabilidad sobre lo manifestado en la misma.- --3. Que sabe que el Notario responde solo per la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, no de la veracidad de las declaraciones de los otorgantes o declarantes ni de la autenticidad o integridad de las mismas. Leída como le fue la misma en presencia en presencia de las testigas instrumentales SELIDETH EMELINA DE LEON CARRASCO, con cédula de identidad personal número seis- cincuenta y nueve- ciento cuarenta y siete (6-59-147) y ASHLEY POLETT VERGARA ORTIZ, cédula ocho - novecientos treinta y uno - quinientos ocho (8-931-508), ambas panameñas, mayores de edad y vecinas de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho- ochocientos cincuenta y dos- trescientos noventa y cinco (8-852-395) a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman para constancia, junto con las testigas mencionadas, ante mí, el Notario que doy fe.----------

Declarante: ESTHER MARIA ALVAREZ OSORIO

Cédula No. 4-155-1338

SELIDETH EMELINA DE LEÓN CARRASCO

ASHLEY POLETT VERGARA ORTIZ

Erick Barcela Chambers
Notario Público Octavo

REPÚBLICA DE PANAMÁ
NOTARÍA OCTAVA DEL CIRCUITO


REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL
Grace Carolina
Garcia Alain
NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 01-SEP-1980
LUGAR DE NACIMIENTO: VERAGUAS, SANTIAGO
SEXO: F DONANTE TIPO DE SANGRE: O+
EXPEDIDA: 03-JUN-2014 EXPIRA: 03-JUN-2024
9-711-1319

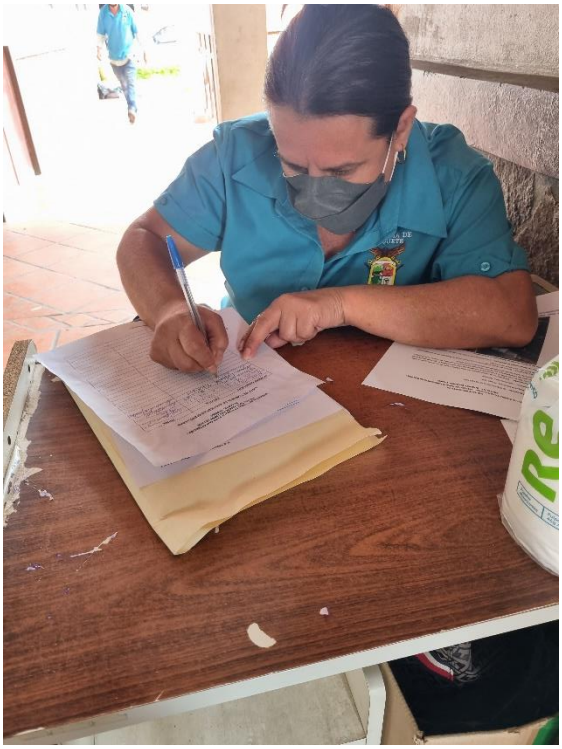
Anexo 8: Proceso de consulta pública

- Fotos de encuestados
- Volante informativo distribuida
- Encuestas realizadas y lista de firmantes
- Notas entregadas a autoridades locales





Encuesta de casa en casa y en la comunidad









Imágenes de encuestados



VOLANTE INFORMATIVA
PROCESO DE CONSULTA CIUDADANA – ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA 1
PROYECTO: BOQUETE WELLNESS VILLAGE

Nombre del proyecto: BOQUETE WELLNESS VILLAGE

Promotor: Boquete Wellness Village, S.A.

Tipo de proyecto: Construcción / Turismo

Alcance del proyecto: Consiste en la construcción de una clínica hotel, de 4 niveles (planta baja, nivel 100, nivel 200 y nivel 300), la cual contará con áreas de atención médica en general, incluyendo área de atención de emergencias, garita de seguridad, habitaciones, piscina, gimnasio, sala de juego, galería comercial, área social, estacionamientos entre otras áreas.

Ubicación del proyecto: Globo de terreno ubicado en la comunidad de Boquete, en el corregimiento y distrito de Boquete, provincia de Chiriquí

Área donde se desarrollará el proyecto: 2 hectáreas con 5,326.34 metros cuadrados

Ubicación de la finca donde se desarrollará el proyecto:



Para mayor información respecto al Estudio de Impacto Ambiental, dirigirse al correo brispulo@gmail.com.

ENCUESTA DE CONSULTA PÚBLICA PARA EsIA CATEGORÍA I
PROYECTO BOQUETE WELLNESS VILLAGE
BOQUETE, CHIRIQUÍ

CONSULTA DE PERCEPCIÓN Y EFECTO SOCIAL: La información aquí generada será utilizada como parte importante del proceso de consulta pública del proyecto en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

1. Ha escuchado usted sobre el proyecto Boquete Wellness Village, a ubicarse en la comunidad de Boquete, en el corregimiento y distrito de Boquete, ¿provincia de Chiriquí?
Si _____ No ✓

De ser Sí, que ha escuchado:

2. El proyecto contempla el diseño, desarrollo de planos constructivos y la construcción de una clínica hotel, de 4 niveles (planta baja, nivel 100, nivel 200 y nivel 300), la cual contará con áreas de atención médica en general, incluyendo área de atención de emergencias, garita de seguridad, habitaciones, galería comercial, gazebos, área social, terrazas, entre otras áreas. El promotor del proyecto es la empresa Boquete Wellness Village S.A.

Qué opinión le merece el desarrollo de este proyecto:
Positivo.

3. ¿De ser negativa su opinión, podría usted mencionar la razón?
—

4. Mencione qué información adicional le gustaría conocer acerca de este proyecto:
—

Nº 1

CARACTERIZACIÓN SOCIAL DEL ENCUESTADO, AGRADECEMOS LLENAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN.

5. Cual es su edad? 26 Sexo: F

6. Lugar de residencia?
El Salto.

7. Ingreso familiar mensual: —

8. Cuantas personas residen en su hogar: 6.

9. Pertenece a algún grupo organizado? No.
¿Cuál y su cargo?

10. Que aspecto social considera usted requiere de mayor atención por parte de las autoridades en su área de residencia?
Seguridad.

11. De requerirse mano de obra local, podría indicarnos alguna competencia que le interesaría se tenga en cuenta a futuro?

LUGAR: El Salto, Boquete
HORA: 1:45 pm. FECHA: 16/5/2022
ENCUESTADOR: BH

COMENTARIOS GENERALES DEL ENTREVISTADO:

Promotor: Boquete Wellness Village, S.A.

ENCUESTA DE CONSULTA PÚBLICA PARA EsIA CATEGORÍA I
PROYECTO BOQUETE WELLNESS VILLAGE
BOQUETE, CHIRIQUÍ

CONSULTA DE PERCEPCIÓN Y EFECTO SOCIAL: La información aquí generada será utilizada como parte importante del proceso de consulta pública del proyecto en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

1. Ha escuchado usted sobre el proyecto Boquete Wellness Village, a ubicarse en la comunidad de Boquete, en el corregimiento y distrito de Boquete, ¿provincia de Chiriquí?
Si _____ No ✓

De ser Sí, que ha escuchado:

2. El proyecto contempla el diseño, desarrollo de planos constructivos y la construcción de una clínica hotel, de 4 niveles (planta baja, nivel 100, nivel 200 y nivel 300), la cual contará con áreas de atención médica en general, incluyendo área de atención de emergencias, garita de seguridad, habitaciones, galería comercial, gazebos, área social, terrazas, entre otras áreas. El promotor del proyecto es la empresa Boquete Wellness Village S.A.

Qué opinión le merece el desarrollo de este proyecto:

Buen proyecto. Desarrollo para el área.

3. ¿De ser negativa su opinión, podría usted mencionar la razón?

4. Mencione qué información adicional le gustaría conocer acerca de este proyecto:

CARACTERIZACIÓN SOCIAL DEL ENCUESTADO, AGRADECEMOS LLENAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN.

5. Cual es su edad? 61 Sexo: M.

6. Lugar de residencia?
El Salto.

7. Ingreso familiar mensual: —

8. Cuantas personas residen en su hogar: 4.

9. Pertenece a algún grupo organizado? Si
¿Cuál y su cargo? Comité de Riego. Usuario.

10. Que aspecto social considera usted requiere de mayor atención por parte de las autoridades en su área de residencia?

11. De requerirse mano de obra local, podría indicarnos alguna competencia que le interesaría se tenga en cuenta a futuro?
Refrigeración y soldadura.

LUGAR: El Salto
HORA: 2:00 p.m. FECHA: 14/5/2022
ENCUESTADOR: B.H

COMENTARIOS GENERALES DEL ENTREVISTADO:

Nº 2

Promotor: Boquete Wellness Village, S.A.

ENCUESTA DE CONSULTA PÚBLICA PARA EsIA CATEGORÍA I
PROYECTO BOQUETE WELLNESS VILLAGE
BOQUETE, CHIRIQUÍ

CONSULTA DE PERCEPCIÓN Y EFECTO SOCIAL: La información aquí generada será utilizada como parte importante del proceso de consulta pública del proyecto en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

1. Ha escuchado usted sobre el proyecto Boquete Wellness Village, a ubicarse en la comunidad de Boquete, en el corregimiento y distrito de Boquete, ¿provincia de Chiriquí?
Si _____ No ✓

De ser Sí, que ha escuchado:

2. El proyecto contempla el diseño, desarrollo de planos constructivos y la construcción de una clínica hotel, de 4 niveles (planta baja, nivel 100, nivel 200 y nivel 300), la cual contará con áreas de atención médica en general, incluyendo área de atención de emergencias, garita de seguridad, habitaciones, galería comercial, gazebos, área social, terrazas, entre otras áreas. El promotor del proyecto es la empresa Boquete Wellness Village S.A.

Qué opinión le merece el desarrollo de este proyecto:

Interesante

3. ¿De ser negativa su opinión, podría usted mencionar la razón?

—

4. Mencione qué información adicional le gustaría conocer acerca de este proyecto:
costos, tarifas.

Nº 3

CARACTERIZACIÓN SOCIAL DEL ENCUESTADO, AGRADECEMOS LLENAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN.

5. Cual es su edad? 26 Sexo: F

6. Lugar de residencia?
alto Boquete, Seminario

7. Ingreso familiar mensual: 1,800

8. Cuantas personas residen en su hogar: 4.

9. Pertenece a algún grupo organizado? Si
¿Cuál y su cargo?
ACABBROBC, presidente

10. Que aspecto social considera usted requiere de mayor atención por parte de las autoridades en su área de residencia?
manejo ambiental

11. De requerirse mano de obra local, podría indicarnos alguna competencia que le interesaría se tenga en cuenta a futuro?
—

LUGAR: Boquete
HORA: 2:40 p.m. FECHA: 16/5/2024
ENCUESTADOR: B.H.

COMENTARIOS GENERALES DEL ENTREVISTADO:

Promotor: Boquete Wellness Village, S.A.

ENCUESTA DE CONSULTA PÚBLICA PARA EsIA CATEGORÍA I
PROYECTO BOQUETE WELLNESS VILLAGE
BOQUETE, CHIRIQUÍ

CONSULTA DE PERCEPCIÓN Y EFECTO SOCIAL: La información aquí generada será utilizada como parte importante del proceso de consulta pública del proyecto en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

1. Ha escuchado usted sobre el proyecto Boquete Wellness Village, a ubicarse en la comunidad de Boquete, en el corregimiento y distrito de Boquete, ¿provincia de Chiriquí?
Si ✓ No _____

De ser Sí, que ha escuchado:
Que se dirigirá un proyecto clínica - Hotel

2. El proyecto contempla el diseño, desarrollo de planos constructivos y la construcción de una clínica hotel, de 4 niveles (planta baja, nivel 100, nivel 200 y nivel 300), la cual contará con áreas de atención médica en general, incluyendo área de atención de emergencias, garita de seguridad, habitaciones, galería comercial, gazebos, área social, terrazas, entre otras áreas. El promotor del proyecto es la empresa Boquete Wellness Village S.A.

Qué opinión le merece el desarrollo de este proyecto:
Siempre y cuando sea para el desarrollo del distrito será excelente iniciativa, que no merme la flora y fauna del área

3. ¿De ser negativa su opinión, podría usted mencionar la razón?
—

4. Mencione qué información adicional le gustaría conocer acerca de este proyecto:
- Sitio web donde se pueda conocer los detalles del proyecto

Nº 4

CARACTERIZACIÓN SOCIAL DEL ENCUESTADO, AGRADECEMOS LLENAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN.

5. Cual es su edad? 28 Sexo: F

6. Lugar de residencia?
Boquete

7. Ingreso familiar mensual: 400.00

8. Cuantas personas residen en su hogar: 2.

9. Pertenece a algún grupo organizado? ✓
¿Cuál y su cargo?
Iglesia templo Lirio del Valle - cargo maestra esc. dominical

10. Que aspecto social considera usted requiere de mayor atención por parte de las autoridades en su área de residencia?
- El tema del adecuado manejo y deposito de los desechos sólidos.
- algunas vías de difícil acceso

11. De requerirse mano de obra local, podría indicarnos alguna competencia que le interesaría se tenga en cuenta a futuro?
- traductora - recepcionista
- atención al cliente

LUGAR: Bajo Boquete
HORA: 3:08 pm FECHA: 16/5/22
ENCUESTADOR: B.H.

COMENTARIOS GENERALES DEL ENTREVISTADO: _____

Promotor: Boquete Wellness Village, S.A.

ENCUESTA DE CONSULTA PÚBLICA PARA EsIA CATEGORÍA I
PROYECTO BOQUETE WELLNESS VILLAGE
BOQUETE, CHIRIQUÍ

CONSULTA DE PERCEPCIÓN Y EFECTO SOCIAL: La información aquí generada será utilizada como parte importante del proceso de consulta pública del proyecto en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

1. Ha escuchado usted sobre el proyecto Boquete Wellness Village, a ubicarse en la comunidad de Boquete, en el corregimiento y distrito de Boquete, ¿provincia de Chiriquí?
Si _____ No ✓

De ser Sí, que ha escuchado:

2. El proyecto contempla el diseño, desarrollo de planos constructivos y la construcción de una clínica hotel, de 4 niveles (planta baja, nivel 100, nivel 200 y nivel 300), la cual contará con áreas de atención médica en general, incluyendo área de atención de emergencias, garita de seguridad, habitaciones, galería comercial, gazebos, área social, terrazas, entre otras áreas. El promotor del proyecto es la empresa Boquete Wellness Village S.A.

Qué opinión le merece el desarrollo de este proyecto:
Positivo.

3. ¿De ser negativa su opinión, podría usted mencionar la razón?
—

4. Mencione qué información adicional le gustaría conocer acerca de este proyecto:

Nº 5

CARACTERIZACIÓN SOCIAL DEL ENCUESTADO, AGRADECEMOS LLENAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN.

5. Cual es su edad? 53 Sexo: F

6. Lugar de residencia?
N/a Boquete.

7. Ingreso familiar mensual: —

8. Cuantas personas residen en su hogar: 4.

9. Pertenece a algún grupo organizado? No.
¿Cuál y su cargo?

10. Que aspecto social considera usted requiere de mayor atención por parte de las autoridades en su área de residencia?
Agua. Suministro.

11. De requerirse mano de obra local, podría indicarnos alguna competencia que le interesaría se tenga en cuenta a futuro?
—

LUGAR: Bajo Boquete.
HORA: 3:42 p.m. FECHA: 16/5/2022
ENCUESTADOR: B.H.

COMENTARIOS GENERALES DEL ENTREVISTADO:

Promotor: Boquete Wellness Village, S.A.

ENCUESTA DE CONSULTA PÚBLICA PARA EsIA CATEGORÍA I
PROYECTO BOQUETE WELLNESS VILLAGE
BOQUETE, CHIRIQUÍ

CONSULTA DE PERCEPCIÓN Y EFECTO SOCIAL: La información aquí generada será utilizada como parte importante del proceso de consulta pública del proyecto en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

1. Ha escuchado usted sobre el proyecto Boquete Wellness Village, a ubicarse en la comunidad de Boquete, en el corregimiento y distrito de Boquete, ¿provincia de Chiriquí?
Si _____ No ✓

De ser Sí, que ha escuchado:

2. El proyecto contempla el diseño, desarrollo de planos constructivos y la construcción de una clínica hotel, de 4 niveles (planta baja, nivel 100, nivel 200 y nivel 300), la cual contará con áreas de atención médica en general, incluyendo área de atención de emergencias, garita de seguridad, habitaciones, galería comercial, gazebos, área social, terrazas, entre otras áreas. El promotor del proyecto es la empresa Boquete Wellness Village S.A.

Qué opinión le merece el desarrollo de este proyecto:
Positivo.

3. ¿De ser negativa su opinión, podría usted mencionar la razón?
—

4. Mencione qué información adicional le gustaría conocer acerca de este proyecto:
—

Nº 6

CARACTERIZACIÓN SOCIAL DEL ENCUESTADO, AGRADECEMOS LLENAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN.

5. Cual es su edad? 19 Sexo: M.

6. Lugar de residencia?
Bajo Boquete

7. Ingreso familiar mensual: —

8. Cuantas personas residen en su hogar: 3.

9. Pertenece a algún grupo organizado? NO.
¿Cuál y su cargo?

10. Que aspecto social considera usted requiere de mayor atención por parte de las autoridades en su área de residencia?
—

11. De requerirse mano de obra local, podría indicarnos alguna competencia que le interesaría se tenga en cuenta a futuro?
—

LUGAR: Boquete.
HORA: 3:10 p.m. FECHA: 16/5/2022
ENCUESTADOR: B.J

COMENTARIOS GENERALES DEL ENTREVISTADO:
—

Promotor: Boquete Wellness Village, S.A.

ENCUESTA DE CONSULTA PÚBLICA PARA EsIA CATEGORÍA I
PROYECTO BOQUETE WELLNESS VILLAGE
BOQUETE, CHIRIQUÍ

CONSULTA DE PERCEPCIÓN Y EFECTO SOCIAL: La información aquí generada será utilizada como parte importante del proceso de consulta pública del proyecto en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

1. Ha escuchado usted sobre el proyecto Boquete Wellness Village, a ubicarse en la comunidad de Boquete, en el corregimiento y distrito de Boquete, ¿provincia de Chiriquí?
Si _____ No ✓

De ser Sí, que ha escuchado:

2. El proyecto contempla el diseño, desarrollo de planos constructivos y la construcción de una clínica hotel, de 4 niveles (planta baja, nivel 100, nivel 200 y nivel 300), la cual contará con áreas de atención médica en general, incluyendo área de atención de emergencias, garita de seguridad, habitaciones, galería comercial, gazebos, área social, terrazas, entre otras áreas. El promotor del proyecto es la empresa Boquete Wellness Village S.A.

Qué opinión le merece el desarrollo de este proyecto:
Positivo

3. ¿De ser negativa su opinión, podría usted mencionar la razón?
—

4. Mencione qué información adicional le gustaría conocer acerca de este proyecto:
—

Nº 7

CARACTERIZACIÓN SOCIAL DEL ENCUESTADO, AGRADECEMOS LLENAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN.

5. Cual es su edad? 20 Sexo: F

6. Lugar de residencia?
Palmira Boquete.

7. Ingreso familiar mensual: —

8. Cuantas personas residen en su hogar: 7.

9. Pertenece a algún grupo organizado? No.
¿Cuál y su cargo?

10. Que aspecto social considera usted requiere de mayor atención por parte de las autoridades en su área de residencia?
—

11. De requerirse mano de obra local, podría indicarnos alguna competencia que le interesaría se tenga en cuenta a futuro?
Atención al Publico.

LUGAR: Boquete.
HORA: 3:24 pm FECHA: 16/5/2022
ENCUESTADOR: B.M

COMENTARIOS GENERALES DEL ENTREVISTADO:

Promotor: Boquete Wellness Village, S.A.

ENCUESTA DE CONSULTA PÚBLICA PARA EsIA CATEGORÍA I
PROYECTO BOQUETE WELLNESS VILLAGE
BOQUETE, CHIRIQUÍ

CONSULTA DE PERCEPCIÓN Y EFECTO SOCIAL: La información aquí generada será utilizada como parte importante del proceso de consulta pública del proyecto en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

1. Ha escuchado usted sobre el proyecto Boquete Wellness Village, a ubicarse en la comunidad de Boquete, en el corregimiento y distrito de Boquete, ¿provincia de Chiriquí?
Si _____ No ✓

De ser Sí, que ha escuchado:

2. El proyecto contempla el diseño, desarrollo de planos constructivos y la construcción de una clínica hotel, de 4 niveles (planta baja, nivel 100, nivel 200 y nivel 300), la cual contará con áreas de atención médica en general, incluyendo área de atención de emergencias, garita de seguridad, habitaciones, galería comercial, gazebos, área social, terrazas, entre otras áreas. El promotor del proyecto es la empresa Boquete Wellness Village S.A.

Qué opinión le merece el desarrollo de este proyecto:

Positivo

3. ¿De ser negativa su opinión, podría usted mencionar la razón?

—

4. Mencione qué información adicional le gustaría conocer acerca de este proyecto:

—

Nº 8

CARACTERIZACIÓN SOCIAL DEL ENCUESTADO, AGRADECEMOS LLENAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN.

5. Cual es su edad? 47 Sexo: F

6. Lugar de residencia?
Alto Boquete

7. Ingreso familiar mensual: —

8. Cuantas personas residen en su hogar: 3.

9. Pertenece a algún grupo organizado? No.
¿Cuál y su cargo?

10. Que aspecto social considera usted requiere de mayor atención por parte de las autoridades en su área de residencia?

—

11. De requerirse mano de obra local, podría indicarnos alguna competencia que le interesaría se tenga en cuenta a futuro?

—

LUGAR: Bajo Boquete.
HORA: 3:25 p.m. FECHA: 16/5/2021
ENCUESTADOR: B.H.

COMENTARIOS GENERALES DEL ENTREVISTADO:

Promotor: Boquete Wellness Village, S.A.

ENCUESTA DE CONSULTA PÚBLICA PARA EsIA CATEGORÍA I
PROYECTO BOQUETE WELLNESS VILLAGE
BOQUETE, CHIRIQUÍ

CONSULTA DE PERCEPCIÓN Y EFECTO SOCIAL: La información aquí generada será utilizada como parte importante del proceso de consulta pública del proyecto en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

1. Ha escuchado usted sobre el proyecto Boquete Wellness Village, a ubicarse en la comunidad de Boquete, en el corregimiento y distrito de Boquete, ¿provincia de Chiriquí?
Si _____ No ___V___

De ser Sí, que ha escuchado:

2. El proyecto contempla el diseño, desarrollo de planos constructivos y la construcción de una clínica hotel, de 4 niveles (planta baja, nivel 100, nivel 200 y nivel 300), la cual contará con áreas de atención médica en general, incluyendo área de atención de emergencias, garita de seguridad, habitaciones, galería comercial, gazebos, área social, terrazas, entre otras áreas. El promotor del proyecto es la empresa Boquete Wellness Village S.A.

Qué opinión le merece el desarrollo de este proyecto:
Positivo y necesario

3. ¿De ser negativa su opinión, podría usted mencionar la razón?

4. Mencione qué información adicional le gustaría conocer acerca de este proyecto:

Nº 9

CARACTERIZACIÓN SOCIAL DEL ENCUESTADO, AGRADECEMOS LLENAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN.

5. Cual es su edad? 23 Sexo: M.

6. Lugar de residencia?
Boquete

7. Ingreso familiar mensual:_____

8. Cuantas personas residen en su hogar: 8.

9. Pertenece a algún grupo organizado? Si
¿Cuál y su cargo?
Club de Leones.

10. Que aspecto social considera usted requiere de mayor atención por parte de las autoridades en su área de residencia?

11. De requerirse mano de obra local, podría indicarnos alguna competencia que le interesaría se tenga en cuenta a futuro?
Sumistro de cafe.

LUGAR: Boquete.
HORA: 2:35 p.m. FECHA: 16/5/2022
ENCUESTADOR: BM

COMENTARIOS GENERALES DEL ENTREVISTADO:_____

Promotor: Boquete Wellness Village, S.A.

ENCUESTA DE CONSULTA PÚBLICA PARA EsIA CATEGORÍA I
PROYECTO BOQUETE WELLNESS VILLAGE
BOQUETE, CHIRIQUÍ

CONSULTA DE PERCEPCIÓN Y EFECTO SOCIAL: La información aquí generada será utilizada como parte importante del proceso de consulta pública del proyecto en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

1. Ha escuchado usted sobre el proyecto Boquete Wellness Village, a ubicarse en la comunidad de Boquete, en el corregimiento y distrito de Boquete, ¿provincia de Chiriquí?
Si _____ No ✓

De ser Sí, que ha escuchado:

2. El proyecto contempla el diseño, desarrollo de planos constructivos y la construcción de una clínica hotel, de 4 niveles (planta baja, nivel 100, nivel 200 y nivel 300), la cual contará con áreas de atención médica en general, incluyendo área de atención de emergencias, garita de seguridad, habitaciones, galería comercial, gazebos, área social, terrazas, entre otras áreas. El promotor del proyecto es la empresa Boquete Wellness Village S.A.

Qué opinión le merece el desarrollo de este proyecto:
Positivo.

3. ¿De ser negativa su opinión, podría usted mencionar la razón?
—

4. Mencione qué información adicional le gustaría conocer acerca de este proyecto:
—

Nº 10

CARACTERIZACIÓN SOCIAL DEL ENCUESTADO, AGRADECEMOS LLENAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN.

5. Cual es su edad? 36 Sexo: F

6. Lugar de residencia?
Bajo Boquete.

7. Ingreso familiar mensual: —

8. Cuantas personas residen en su hogar: 2.

9. Pertenece a algún grupo organizado? No.
¿Cuál y su cargo?

10. Que aspecto social considera usted requiere de mayor atención por parte de las autoridades en su área de residencia?
Acueducto Alcantarillado

11. De requerirse mano de obra local, podría indicarnos alguna competencia que le interesaría se tenga en cuenta a futuro?
—

LUGAR: Boquete
HORA: 3:40 p.m. FECHA: 16/5/2022
ENCUESTADOR: B.H.

COMENTARIOS GENERALES DEL ENTREVISTADO:

Promotor: Boquete Wellness Village, S.A.

ENCUESTA DE CONSULTA PÚBLICA PARA EsIA CATEGORÍA I
PROYECTO BOQUETE WELLNESS VILLAGE
BOQUETE, CHIRIQUÍ

CONSULTA DE PERCEPCIÓN Y EFECTO SOCIAL: La información aquí generada será utilizada como parte importante del proceso de consulta pública del proyecto en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

1. Ha escuchado usted sobre el proyecto Boquete Wellness Village, a ubicarse en la comunidad de Boquete, en el corregimiento y distrito de Boquete, ¿provincia de Chiriquí?
Si _____ No ✓

De ser Sí, que ha escuchado:

2. El proyecto contempla el diseño, desarrollo de planos constructivos y la construcción de una clínica hotel, de 4 niveles (planta baja, nivel 100, nivel 200 y nivel 300), la cual contará con áreas de atención médica en general, incluyendo área de atención de emergencias, garita de seguridad, habitaciones, galería comercial, gazebos, área social, terrazas, entre otras áreas. El promotor del proyecto es la empresa Boquete Wellness Village S.A.

Qué opinión le merece el desarrollo de este proyecto:
Positivo

3. ¿De ser negativa su opinión, podría usted mencionar la razón?
—

4. Mencione qué información adicional le gustaría conocer acerca de este proyecto:
—

Nº 11

CARACTERIZACIÓN SOCIAL DEL ENCUESTADO, AGRADECEMOS LLENAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN.

5. Cual es su edad? 76 Sexo: M.

6. Lugar de residencia?
El Salto.

7. Ingreso familiar mensual: —

8. Cuantas personas residen en su hogar: 2.

9. Pertenece a algún grupo organizado? NO.
¿Cuál y su cargo?

10. Que aspecto social considera usted requiere de mayor atención por parte de las autoridades en su área de residencia?
—

11. De requerirse mano de obra local, podría indicarnos alguna competencia que le interesaría se tenga en cuenta a futuro?
—

LUGAR: Boquete.
HORA: 3:45. FECHA: 16/5/2022
ENCUESTADOR: B.H.

COMENTARIOS GENERALES DEL ENTREVISTADO:

Promotor: Boquete Wellness Village, S.A.

ENCUESTA DE CONSULTA PÚBLICA PARA EsIA CATEGORÍA I
PROYECTO BOQUETE WELLNESS VILLAGE
BOQUETE, CHIRIQUÍ

CONSULTA DE PERCEPCIÓN Y EFECTO SOCIAL: La información aquí generada será utilizada como parte importante del proceso de consulta pública del proyecto en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

1. Ha escuchado usted sobre el proyecto Boquete Wellness Village, a ubicarse en la comunidad de Boquete, en el corregimiento y distrito de Boquete, ¿provincia de Chiriquí?
Si _____ No ___✓___

De ser Sí, que ha escuchado:

2. El proyecto contempla el diseño, desarrollo de planos constructivos y la construcción de una clínica hotel, de 4 niveles (planta baja, nivel 100, nivel 200 y nivel 300), la cual contará con áreas de atención médica en general, incluyendo área de atención de emergencias, garita de seguridad, habitaciones, galería comercial, gazebos, área social, terrazas, entre otras áreas. El promotor del proyecto es la empresa Boquete Wellness Village S.A.

Qué opinión le merece el desarrollo de este proyecto: Positivo.

3. ¿De ser negativa su opinión, podría usted mencionar la razón?
—

4. Mencione qué información adicional le gustaría conocer acerca de este proyecto:
—

Nº 12

CARACTERIZACIÓN SOCIAL DEL ENCUESTADO, AGRADECEMOS LLENAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN.

5. Cual es su edad? 61 Sexo: M

6. Lugar de residencia?
El Salto.

7. Ingreso familiar mensual: —

8. Cuantas personas residen en su hogar: 3.

9. Pertenece a algún grupo organizado? No.
¿Cuál y su cargo?

10. Que aspecto social considera usted requiere de mayor atención por parte de las autoridades en su área de residencia?
—

11. De requerirse mano de obra local, podría indicarnos alguna competencia que le interesaría se tenga en cuenta a futuro?
—

LUGAR: Boquete
HORA: 3:50 pm. FECHA: 16/5/2022
ENCUESTADOR: BM

COMENTARIOS GENERALES DEL ENTREVISTADO:

Promotor: Boquete Wellness Village, S.A.

ENCUESTA DE CONSULTA PÚBLICA PARA EsIA CATEGORÍA I
PROYECTO BOQUETE WELLNESS VILLAGE
BOQUETE, CHIRIQUÍ

CONSULTA DE PERCEPCIÓN Y EFECTO SOCIAL: La información aquí generada será utilizada como parte importante del proceso de consulta pública del proyecto en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

1. Ha escuchado usted sobre el proyecto Boquete Wellness Village, a ubicarse en la comunidad de Boquete, en el corregimiento y distrito de Boquete, ¿provincia de Chiriquí?
Si ✓ No _____

De ser Sí, que ha escuchado:

_____

_____

2. El proyecto contempla el diseño, desarrollo de planos constructivos y la construcción de una clínica hotel, de 4 niveles (planta baja, nivel 100, nivel 200 y nivel 300), la cual contará con áreas de atención médica en general, incluyendo área de atención de emergencias, garita de seguridad, habitaciones, galería comercial, gazebos, área social, terrazas, entre otras áreas. El promotor del proyecto es la empresa Boquete Wellness Village S.A.

Qué opinión le merece el desarrollo de este proyecto:

Positivo

_____

3. ¿De ser negativa su opinión, podría usted mencionar la razón?

—

_____

4. Mencione qué información adicional le gustaría conocer acerca de este proyecto:

_____

—

_____

Nº 13

CARACTERIZACIÓN SOCIAL DEL ENCUESTADO, AGRADECEMOS LLENAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN.

5. Cual es su edad? 60 Sexo: F

6. Lugar de residencia?

Cerro Verde, El Salto.

7. Ingreso familiar mensual: —

8. Cuantas personas residen en su hogar: 2.

9. Pertenece a algún grupo organizado? No
¿Cuál y su cargo?

_____

_____

10. Que aspecto social considera usted requiere de mayor atención por parte de las autoridades en su área de residencia?

_____

Ninguno.

_____

_____

_____

11. De requerirse mano de obra local, podría indicarnos alguna competencia que le interesaría se tenga en cuenta a futuro?

_____

—

_____

_____

LUGAR: Cerro Verde El Salto.
HORA: 4:00 pm. FECHA: 16/5/2022
ENCUESTADOR: B.H

COMENTARIOS GENERALES DEL ENTREVISTADO: _____

_____

_____

_____

_____

Promotor: Boquete Wellness Village, S.A.

ENCUESTA DE CONSULTA PÚBLICA PARA EsIA CATEGORÍA I
PROYECTO BOQUETE WELLNESS VILLAGE
BOQUETE, CHIRIQUÍ

CONSULTA DE PERCEPCIÓN Y EFECTO SOCIAL: La información aquí generada será utilizada como parte importante del proceso de consulta pública del proyecto en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

1. Ha escuchado usted sobre el proyecto Boquete Wellness Village, a ubicarse en la comunidad de Boquete, en el corregimiento y distrito de Boquete, ¿provincia de Chiriquí?
Si _____ No ✓

De ser Sí, que ha escuchado:

2. El proyecto contempla el diseño, desarrollo de planos constructivos y la construcción de una clínica hotel, de 4 niveles (planta baja, nivel 100, nivel 200 y nivel 300), la cual contará con áreas de atención médica en general, incluyendo área de atención de emergencias, garita de seguridad, habitaciones, galería comercial, gazebos, área social, terrazas, entre otras áreas. El promotor del proyecto es la empresa Boquete Wellness Village S.A.

Qué opinión le merece el desarrollo de este proyecto:
Positivo

3. ¿De ser negativa su opinión, podría usted mencionar la razón?
—

4. Mencione qué información adicional le gustaría conocer acerca de este proyecto:
—

Nº K4

CARACTERIZACIÓN SOCIAL DEL ENCUESTADO, AGRADECEMOS LLENAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN.

5. Cual es su edad? 58 Sexo: M

6. Lugar de residencia?
Bajo Boquete.

7. Ingreso familiar mensual: —

8. Cuantas personas residen en su hogar: 4.

9. Pertenece a algún grupo organizado? No
¿Cuál y su cargo?

10. Que aspecto social considera usted requiere de mayor atención por parte de las autoridades en su área de residencia?

11. De requerirse mano de obra local, podría indicarnos alguna competencia que le interesaría se tenga en cuenta a futuro?
—

LUGAR: Bajo Boquete
HORA: 4:30 P.M. FECHA: 16/5/2022
ENCUESTADOR: BJ

COMENTARIOS GENERALES DEL ENTREVISTADO:

Promotor: Boquete Wellness Village, S.A.

ENCUESTA DE CONSULTA PÚBLICA PARA EsIA CATEGORÍA I
PROYECTO BOQUETE WELLNESS VILLAGE
BOQUETE, CHIRIQUÍ

LISTA DE CONTROL DE ENCUESTAS EFECTUADAS

NOMBRE COMPLETO	CEDULA	FIRMA
Nivia Chevas	4-783-1319	Nivia Chevas C.
Ernesto del Cid	4-168-472	
Katherine Fuentes	4-780-2388	
Soliman S. Morales	4-769-849	Soliman S. Morales
Sonia Velásquez	4-178-768	Sonia Velásquez
Johsón Quiel Rojo	4-819-1990	
Fatima Caballero	4-822-910	Fatima Caballero
Jennyfer Ross	4-700-821	
	4-789-113	
Villa Esp. Bozzi	4-335-577	V. Esp. Bozzi
José Pitti	4-105-416	José C. Pitti
Empresa la Granjerita.		
Abelardo Quiel	4-177-325	
Gary Phillips/Denise Phillips	Cerro Verde	
Luis Beitia	1-23-565	

Promotor: Boquete Wellness Village, S.A.

Panamá, 16 de mayo de 2022

Honorable
Joswar Alvarado
Alcalde de Boquete
Municipio de Boquete - Distrito de Boquete
Provincia de Chiriquí
E.S.D.

Distinguido Señor Alvarado:

Sean nuestras primeras líneas portadoras de un cordial saludo, deseándole éxitos en su gestión.

Dentro del proceso de identificación de actores y divulgación ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto ***BOQUETE WELLNESS VILLAGE*** el cual se proyecta realizar en un lote de terreno ubicado dentro del corregimiento de Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí, hacemos del conocimiento de su despacho, las principales características del alcance de este. Este proceso es vital para la visibilización del proyecto, la captación de opinión de la autoridad competente y la atención de cualquier consulta relacionada con los impactos ambientales o sociales que pueda generar el mismo.

El proyecto contempla el diseño, desarrollo de planos constructivos y la construcción de una clínica hotel, de 4 niveles (planta baja, nivel 100, nivel 200 y nivel 300), la cual contará con áreas de atención médica en general, incluyendo área de atención de emergencias, garita de seguridad, habitaciones, galería comercial, gazebos, área social, terrazas, entre otras áreas. El promotor del proyecto es la empresa Boquete Wellness Village S.A. El área de desarrollo del proyecto se estima en 2 hectáreas con 5,326.34 metros cuadrados de terreno. Adjuntamos a esta nota la volante informativa del proyecto.

Para cualquier consulta específica sobre el proyecto, puede comunicarse a través de la dirección de correo electrónico brispulo@gmail.com, o comunicarse al 6673-7301.

Muy atentamente,

Ing. Bríspulo Hernández
Consultor ambiental principal del referido estudio
Idoneidad IA-038-99

Recibido hoy 16 de mayo de 2022
siendo las 2:49 pm lo llevo al despacho del Señor Alcalde para su conocimiento
SECRETARIA

Panamá, 16 de mayo de 2022

Honorable
Juan Esteban González
Representante de Corregimiento de Boquete Cabecera
Distrito de Boquete
Provincia de Chiriquí
E.S.D.

Distinguido Señor González:

Sean nuestras primeras líneas portadoras de un cordial saludo, deseándole éxitos en su gestión.

Dentro del proceso de identificación de actores y divulgación ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto ***BOQUETE WELLNESS VILLAGE*** el cual se proyecta realizar en un lote de terreno ubicado dentro del corregimiento de Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí, hacemos del conocimiento de su despacho, las principales características del alcance de este. Este proceso es vital para la visibilización del proyecto, la captación de opinión de la autoridad competente y la atención de cualquier consulta relacionada con los impactos ambientales o sociales que pueda generar el mismo.

El proyecto contempla el diseño, desarrollo de planos constructivos y la construcción de una clínica hotel, de 4 niveles (planta baja, nivel 100, nivel 200 y nivel 300), la cual contará con áreas de atención médica en general, incluyendo área de atención de emergencias, garita de seguridad, habitaciones, galería comercial, gazebos, área social, terrazas, entre otras áreas. El promotor del proyecto es la empresa Boquete Wellness Village S.A. El área de desarrollo del proyecto se estima en 2 hectáreas con 5,326.34 metros cuadrados de terreno. Adjuntamos a esta nota la volante informativa del proyecto.

Para cualquier consulta específica sobre el proyecto, puede comunicarse a través de la dirección de correo electrónico brispulo@gmail.com, o comunicarse al 6673-7301.

Muy atentamente,

Ing. Bríspulo Hernández
Consultor ambiental principal del referido estudio
Idoneidad IA-038-99

MUNICIPIO DE BOQUETE
Junta Comunal Bajo Boquete
Recibido hoy 16 de mayo de 2022
Hora: 3:00pm
Firma

Anexo 9: Resultados de análisis de calidad de agua quebrada sin nombre

REPORTE DE ANÁLISIS

PROMOTOR: BOQUETE WELLNESS VILLAGE, S.A.

PROYECTO: BOQUETE WELLNESS VILLAGE.

Bajo Boquete, Distrito de Boquete, provincia de Chiriquí.

MONITOREO DE CALIDAD DE AGUA SUPERFICIAL (QUEBRADA S/N)

ELABORADO POR:

AQUALABS, S. A.

Químico

Lic. Daniel Castillero C.
Químico - JTNQ
Idoneidad # 0047

Aqualabs, S.A.
R.U.C. 155685321-2-2019 DV. 14

Editado e impreso por:
AQUALABS, S.A.
Derechos Reservados

I. IDENTIFICACIÓN GENERAL

EMPRESA	**BOQUETE WELLNESS VILLAGE, S.A.**
ACTIVIDAD	Comercial.
PROYECTO	**BOQUETE WELLNESS VILLAGE.**
DIRECCIÓN	El Salto, corregimiento de Bajo Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí.
CONTACTO	**Ing. Bríspulo Hernández.**
FECHA DE MUESTREO	16 de mayo de 2022.
FECHA DE RECEPCIÓN DE LA MUESTRA	16 de mayo de 2022.
FECHA DE INFORME	21 de mayo de 2022
PROCEDIMIENTO DE MUESTREO	AQL-PA-001.
N° DE COTIZACIÓN	COT-22-049-002 V01.
N° DE INFORME	INF-22-049-005. V01.

II. IDENTIFICACIÓN DE LAS MUESTRAS

# DE LABORATORIO	IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE	UBICACIÓN SATELITAL
89-22	Quebrada Sin Nombre	E 337420 N 972070

Editado e impreso por:
AQUALABS, S.A.
Derechos Reservados

III. PARÁMETROS A MEDIR

Se determinaron los siguientes parámetros fisicoquímicos y microbiológicos: potencial de hidrógeno (pH), temperatura (T), conductividad eléctrica (CE), sólidos disueltos totales (SDT), sólidos suspendidos totales (SST), sólidos totales (ST), oxígeno disuelto (OD), demanda bioquímica de oxígeno (DBO_5), demanda química de oxígeno (DQO), turbiedad (NTU), coliformes totales (CT), coliformes fecales (CF) y aceites y grasas (AyG).

IV. CONDICIONES AMBIENTALES Y OBSERVACIONES DE CAMPO DURANTE EL MUESTREO

Durante el muestreo, el día estaba nublado. Las condiciones ambientales, no interfirieron en la representatividad del muestreo.

Editado e impreso por:
AQUALABS, S.A.
Derechos Reservados

V. RESULTADOS

PARÁMETRO	SÍMBOLO	UNIDAD	MÉTODO	MUESTRA 89-22	INCERTI-DUMBRE	L.M.C.	LÍMITE MÁXIMO (*)
Aceites y Grasas	AyG	mg/L	SM 5520 B	< 10	±1,0	10,0	**<10**
Coliformes Fecales	C.F.	UFC/100 mL	SM 9221 B	90	±1,8	1,1	**<250**
Coliformes Totales	C.T.	NMP/100 mL	SM 9221 B	192,0	±0,4	1,1	**N.A.**
Conductividad Eléctrica	CE	µS/cm	SM 2510 B	130,0	±0,9	0,0	**N.A.**
Demanda Bioquímica de Oxígeno	DBO_5	mg/L	SM 5210 B	< 2,0	±1,0	2,0	**<3**
Demanda Química de Oxígeno	DQO	mg/L	SM 5220	< 0,2	±0,5	0,2	**N.A.**
Oxígeno Disuelto	OD	mg/L	SM 4500 O	4,48	±2,0	2,0	**6 – 7**
Potencial de Hidrógeno	pH	--	SM 4500 H	6,89	±0,02	-2	**6,5 – 8,5**
Sólidos Disueltos	SD	mg/L	SM 2540 C	82,0	±3,0	5,0	**N.A.**
Sólidos Suspendidos	SS	mg/L	SM 2540 D	< 5,0	±3,0	5,0	**<50**
Sólidos Totales	ST	mg/L	SM 2540 B	84,0	±3,0	5,0	**N.A.**
Temperatura	T	ºC	SM 2550 B	26,8	±0,1	-20	**±3,0**
Turbiedad	NTU	UTN	SM 2130 B	1,14	±0,03	0,02	**<50**

Notas al Cuadro de Resultados:

1. La incertidumbre reportada corresponde a un nivel de confianza del 95% (K=2).
2. L.M.C.: Límite mínimo de cuantificación.
3. N.A.: No Aplica.
4. (*) Decreto Ejecutivo # 75 de 4 de junio de 2008.
5. La(s) muestra(s) se mantendrá(n) en custodia por diez (10) días calendario luego de la recepción de este reporte por parte del cliente. Concluido este período se desechará(n).
6. Los resultados presentados en este documento solo corresponden a la(s) muestra(s) analizada(s).

Editado e impreso por:
AQUALABS, S.A.
Derechos Reservados

VI. EQUIPO TÉCNICO

EQUIPO TÉCNICO RESPONSABLE	
Nombre / ID	**Título**
Bríspulo Hernández	Consultor Ambiental

VII. IMÁGEN DE LA RECOLECCIÓN DE LA MUESTRA



89-22. Quebrada Sin Nombre.

Editado e impreso por:
AQUALABS, S.A.
Derechos Reservados

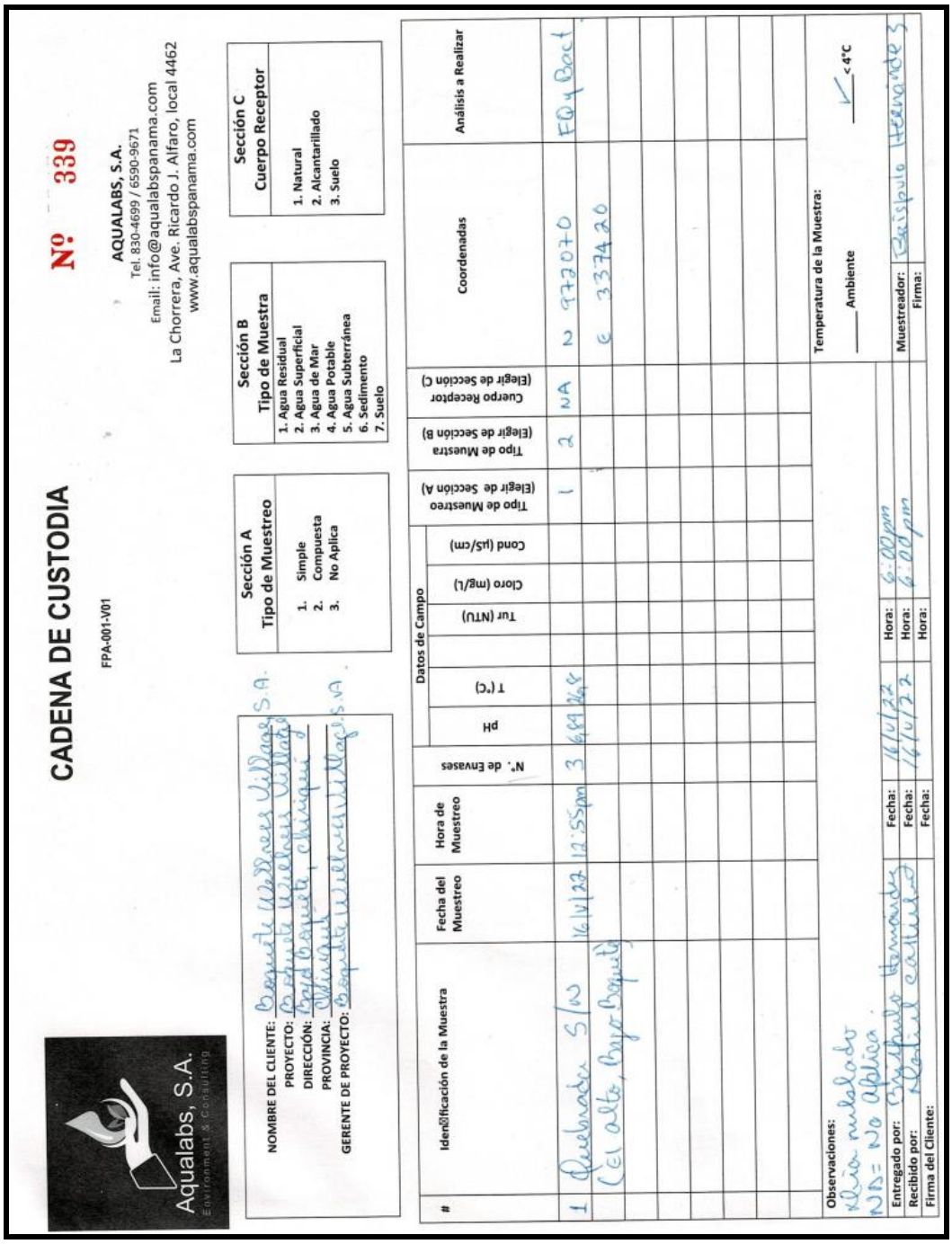
IX. INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

El Decreto Ejecutivo # 75 de 4 de junio de 2008, es por ahora el único marco legal para evaluar la calidad de las aguas superficiales de uso recreativo, con o sin contacto directo. Este Decreto, se utiliza en este reporte como marco comparativo de la calidad del agua.

Los resultados obtenidos, se enmarcan dentro de los límites establecidos en el marco legal mencionado.

Editado e impreso por:
AQUALABS, S.A.
Derechos Reservados

X. IMÁGEN DE LA CADENA DE CUSTODIA



CADENA DE CUSTODIA

FPA-001-V01

Nº 339

AQUALABS, S.A.
Tel. 830-4699 / 6590-9671
Email: info@aqualabspanama.com
La Chorrera, Ave. Ricardo J. Alfaro, local 4462
www.aqualabspanama.com

NOMBRE DEL CLIENTE: Boquete Wellness Village S.A.
PROYECTO: Boquete Wellness Village
DIRECCIÓN: Bajo Boquete, Chiriquí
PROVINCIA: Chiriquí
GERENTE DE PROYECTO: Boquete Wellness Village S.A.

Sección A
Tipo de Muestreo
1. Simple
2. Compuesta
3. No Aplica

Sección B
Tipo de Muestra
1. Agua Residual
2. Agua Superficial
3. Agua de Mar
4. Agua Potable
5. Agua Subterránea
6. Sedimento
7. Suelo

Sección C
Cuerpo Receptor
1. Natural
2. Alcantarillado
3. Suelo

#	Identificación de la Muestra	Fecha del Muestreo	Hora de Muestreo	Nº. de Envases	Datos de Campo: pH	T (°C)		Tur (NTU)	Cloro (mg/L)	Cond (µS/cm)	Tipo de Muestreo (Elegir de Sección A)	Tipo de Muestra (Elegir de Sección B)	Cuerpo Receptor (Elegir de Sección C)	Coordenadas	Análisis a Realizar
1	Quebrada S/N	16/6/22	12:55pm	3	6.84	26.5					1	2	NA	N 972070	FQ y Bact
	Cel alto, Bajo Boquete													E 337420	

Observaciones:
Río nublado
ND = No Aplica.

Temperatura de la Muestra:
____ Ambiente ____ < 4°C

Entregado por:	Fecha:	16/6/22	Hora:	6:00pm	Muestreador: Cristobal Hernandez
Recibido por:	Fecha:	16/6/22	Hora:	6:00pm	Firma:
Firma del Cliente:	Fecha:		Hora:		

----- FIN DEL DOCUMENTO -----

Editado e impreso por:
AQUALABS, S.A.
Derechos Reservados

Anexo 10: Descripción del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales

Durman

Tel. (507)6675-0282 csalazar@aliaxis-la.com http:\\www.durman.com

DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES POR AIREACION EXTENDIDA

DURMAN tiene el gusto de presentarle este documento con la descripción técnica de nuestros sistemas de tratamiento de aguas residuales por medio de la tecnología aeróbica de lodos activados con aireación extendida.

En él se describe el funcionamiento de cada una de los procesos que conforman nuestros sistemas y se da una ilustración grafica de su configuración.

La presente propuesta se prepara para el proyecto Boquete Wellness Village, ubicado en el corregimiento y distrito de Boquete, Provincia de Chiriquí

RIB LOC * RIB STEEL * ADS* PLANTAS PARA TRATAMIENTO DE AGUA * SISTEMAS DE RIEGO * PUERTAS Y VENTANAS DE PVC GEOSINTETICOS * SISTEMAS DE BOMBEO * CANOAS * GABINETES DE COCINA * TUBERÍAS PVC * PEGAMENTO PVC * TUBERIAS DE CPVC * TUBERÍA DE POLIETILENO * MANGUERAS * POZOS DE REGISTRO * LAMINAS JPM * VÁLVULAS

Durman

TABLA DE CONTENIDO

CALIDAD DEL AFLUENTE Y EFLUENTE **3**
DESCRIPCIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA **4**
NIVEL DE RUIDO **8**

CALIDAD DEL AFLUENTE Y EFLUENTE

La planta tendrá la capacidad para tratar aguas residuales de las siguientes características:

Aceites y Grasas	≤	100	mg/L
Demanda Química de Oxígeno (DQO)	≤	500	mg/L
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO)	≤	300	mg/L
TKN	≤	40	mg/L
Sólidos Solubles Volátiles	≤	165	mg/L
Sólidos Suspendidos Totales	≤	220	mg/L
NH_3	≤	25	mg/L
Fosforo Total	≤	8	mg/L

La calidad del efluente tratado será:

Aceites y Grasas	≤	20	mg/L
Demanda Química de Oxígeno (DQO)	≤	100	mg/L
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO)	≤	35	mg/L
Coliformes Fecales Totales	≤	1000	NMP/100 ml
Nitrógeno Orgánico Total	≤	10	mg/L
Nitratos	≤	6	mg/L
Fosforo Total*	≤	5	mg/L
Sólidos SuspendidosTotales	≤	35	mg/L

**** La eliminación del Fosforo estará determinada siempre y cuando el agua residual cuente con un rango normal para el tipo de aguas a tratar, ya que no se cuenta con datos de las características del afluente, rango de operación normal [20-8 mg/l]***

DESCRIPCIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA

Las plantas de tratamiento (**PTAR**) de **DURMAN** tienen como primera etapa en el manejo del agua residual un Tratamiento Primario **(1 figura No.1)** encargado de retener sólidos gruesos, plásticos, y todo el material no biodegradable, entre otros, por medio de rejas de tipo manual.

Estos sólidos no son degradados por el sistema biológico y ocasionan problemas de operación en los equipos de bombeo aguas abajo, por lo que es importante removerlos como primera etapa.

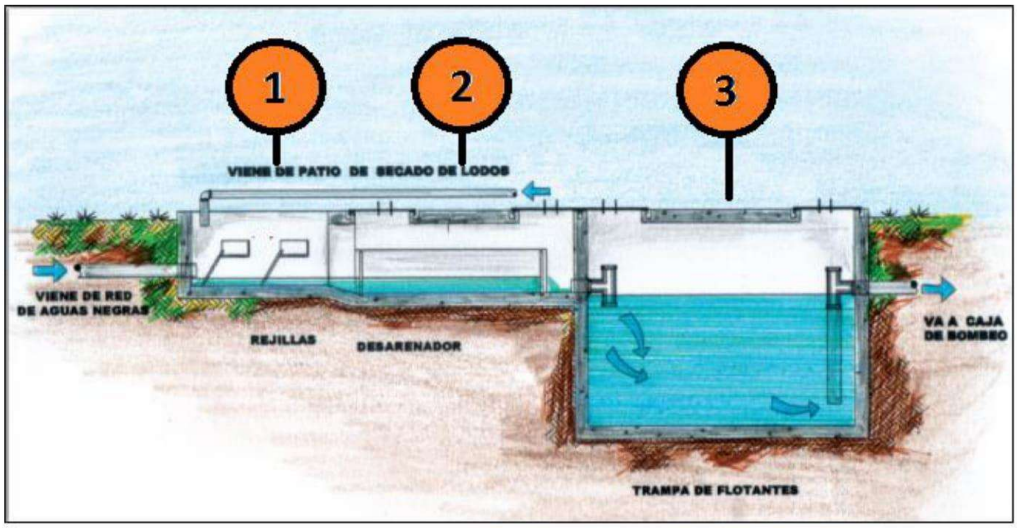


Figura No. 1

La segunda etapa es el del desarenado **(2 figura No.1)**, realizado con el fin de proteger a los equipos de bombeo de la fricción y desgaste ocasionados por arenas y solidos no biodegradables sedimentables. Luego se lleva a cabo la separación de los elementos flotantes como natas compuestas de grasas, aceites y elementos más livianos que el agua en la

trampa de flotantes **(3 Figura No.1)**.
Posterior al tratamiento físico de remoción de sólidos y flotantes existe un contactor anóxico **(4 figura No.2)**, que entre sus funciones se encuentra el homogenizar, ecualizar el flujo de alimentación y el iniciar el contacto del agua residual con los lodos activados provenientes de la recirculación del clarificador secundario limitando así la presencia de bacterias no deseadas responsables de problemas de operación.

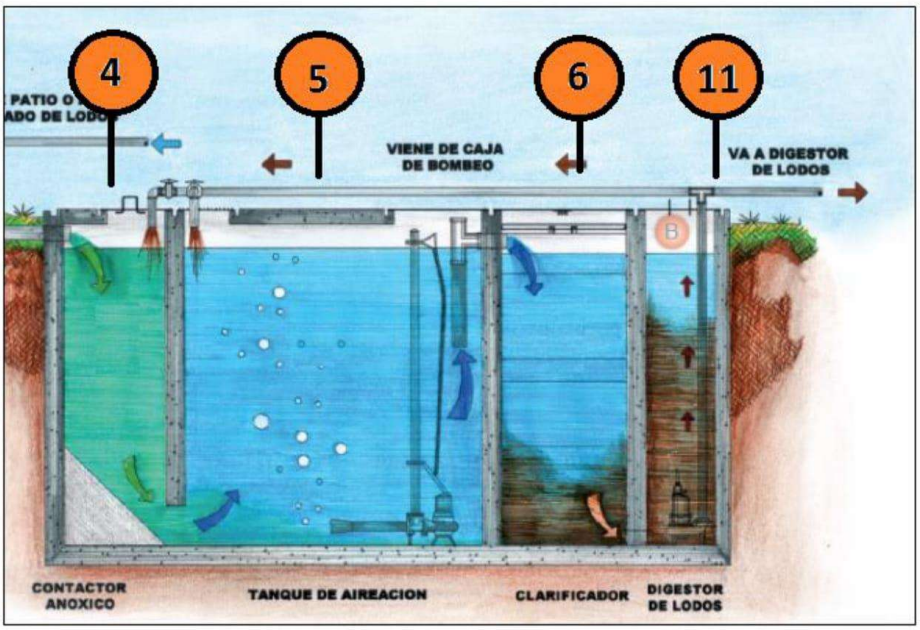


Figura No. 2

Una vez el agua residual en tratamiento se encuentra libre de los sólidos y acondicionada anaeróbicamente se lleva a cabo el Tratamiento Secundario en el reactor biológico Aerobio de lodos activados mediante aireación extendida **(5 figura No.2)**, en el cual, se realiza la oxidación de la materia orgánica por medio de un correcto dimensionamiento entre el oxígeno brindado por los aireadores tipo Venturi y volumen del tanque del reactor que

contiene la biomasa. El movimiento interno generado por el equipo de los aireadores sumergibles mantendrá la mezcla y homogenización de toda la masa contenida dentro del reactor aeróbico, todo bajo un proceso silencioso y eficiente en el consumo eléctrico.

Como elemento adicional, el reactor aeróbico cuenta con un medidor de oxígeno disuelto, que estará monitoreando la relación entre el oxígeno requerido por la biomasa y el aire inyectado por los aireadores, controlando el encendido y apagado de los equipos con el fin de ahorrar energía dependiendo de las condiciones del agua residual a tratar.

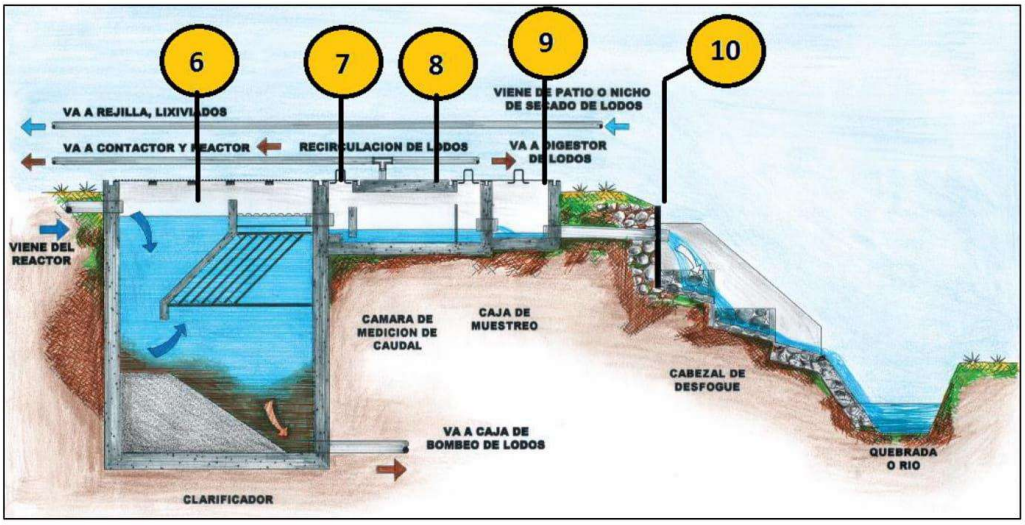


Figura No. 3

El efluente es luego tratado en un Clarificador **(6 figura No. 2 y figura No.3)** que permite obtener un efluente clarificado, sin sólidos en suspensión, libre de olor y de color.
Posteriormente, se realiza la desinfección **(7 figura No.3)** en el sistema de cloración para la eliminación de los patógenos remanentes en el agua residual, quedando ya apta para su vertimiento hacia un cuerpo receptor y cumpliendo con la normatividad panameña.
Se utiliza un vertedero **(8 figura No.3)** para conocer en cualquier momento el flujo de la planta de tratamiento además de área de muestreo **(9 figura No. 3)** para realizar las

labores de control pertinentes.
El vertimiento del efluente **(10 figura No.3)** de la PTAR ya puede ir directo al cuerpo receptor o al sistema de alcantarillado del proyecto.

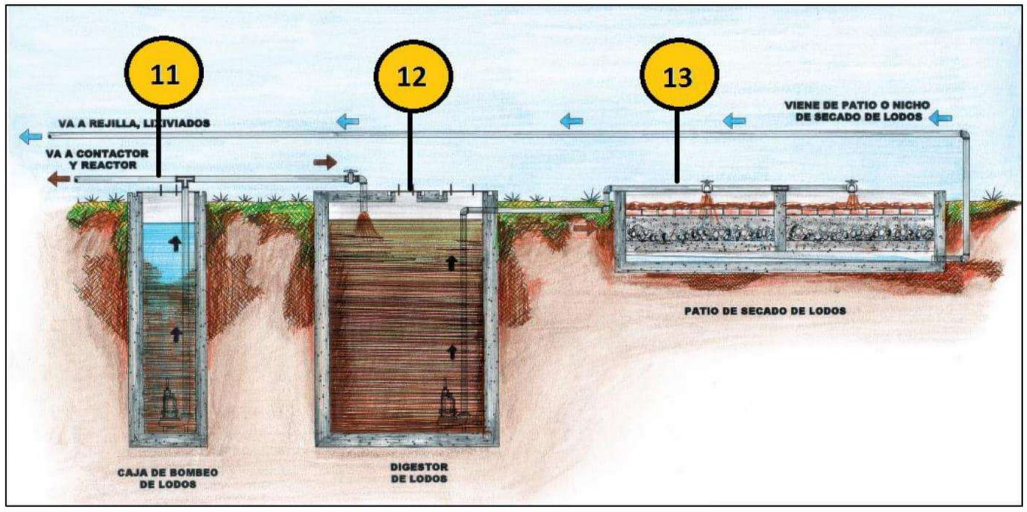


Figura No. 4

Los lodos retenidos en el Clarificador son retornados al sistema **(11 figura No. 2 y figura No. 4)** para mantener la concentración de biomasa deseada dentro del reactor aeróbico y contactor anóxico. El exceso de estos lodos es llevado al digestor de lodos **(12 figura No.4)** en donde se realiza el proceso final de degradación de la materia orgánica, acá se eliminan los patógenos y olores propios de los lodos para su posterior disposición al sistema de concentración de lodos. Nuestro sistema cuenta con un diseño especial permitiendo una recirculación eficiente y disminuyendo el tiempo de operación y mantenimiento del sistema.
El lodo digerido es tomado directamente desde el tanque de digestión de lodos mediante un equipo de bombeo hacia el nicho de secado **(13 figura No.4)** para su concentración y deshidratación. Esta operación es rápida y se realiza dependiendo del lodo generado sin incrementar considerablemente el tiempo requerido para el mantenimiento de la planta.

NIVEL DE RUIDO

El sistema de tratamiento ofertado presenta un nivel de ruido por aireador de 43 dB(A) medidos en las afueras de la planta de tratamiento.

154

Ponemos todos nuestros conocimientos y experiencia, nuestra ética y el respaldo del **GRUPO DURMAN y ALIAXIS LATINOAMERICA** al servicio de **su Proyecto.**

Le agradezco la atención brindada y estamos a su entera disposición para cualquier aclaración.

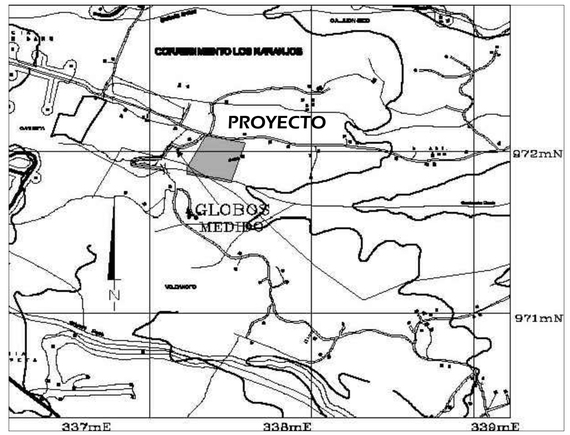
Cordialmente

Carlos A. Salazar
Jefe Comercial – Sistemas de tratamiento de agua.
Durman Panamá
an Aliaxis company
Cel. 6675 - 0282

Anexo 11: Planos del proyecto

PLANO ANTEPROYECTO BOQUETE WELLNESS VILLAGE

CALLE 2DA NORTE, CORREGIMIENTO DE ABAJO BOQUETE, DISTRITO DE BOQUETE, PROVINCIA DE CHIRIQUI



LOCALIZACIÓN REGIONAL

ESC.1/5000

DATOS DE LA FINCA

EL PROYECTO SE COMPONE DE FINCA :
FINCA #1:
COD. UBIC.: 4304
FOLIO REAL: 18614
SUPERFICIE COMPLETA ES DE:
6 HECTAREAS + 0,292.96 m2

AREA DE PROYECTO:
EL AREA DE PROYECTO = 25,326.34M2
2 HECTAREAS + 5,326.34M2

UBICACION:
CALLE 2DA NORTE (VÍA EL SALTO BOQUETE - VOLCÁN BARÚ), CORREGIMIENTO DE BAJO BOQUETE, DISTRITO DE BOQUETE, PROVINCIA DE CHIRIQUI.

RAZON SOCIAL: BOQUETE WELLNES VILLAGE, S.A.

OPERADOR: INTERNATIONAL MEDICAL GROUP (IMG)

FOLIO REAL No. 8 (595) CO. DE UBICACION No. 4304 PROPIEDAD DE ALBERTO JURADO ROSALES

RESUMEN DE OCUPACION EN TERRENO

ESTE ES UN PROYECTO ORIENTADO A LA ACTIVIDAD TURISTICA EN PANAMA.

PLANTA BAJA
TERRENO..... 60,226.39 m2
APART-HOTEL..... 5,462.81 m2
CLINICA..... 2,757.14 m2
LIBRE..... 52,432.24 m2

LA CAPACIDAD DE OCUPACIÓN ESTA BASADA EN LA NORMA ASIGNADA DE RM1-C2

NUMERO DE ESTACIONAMIENTOS APART-HOTEL

CÁLCULO
CERRADA..... 4,651.50 m2
NORMA..... 60 M2 = 1 UNIDAD.
TOTAL **77.52 UNIDADES**

NOTA:
LOS ESTACIONAMIENTOS DEBEN TENER UN MINIMO DE 2.50 ML x 5.00 ML.
LOS ESTACIONAMIENTOS DE DISCAPACITADOS DEBEN CUMPLIR CON LO INDICADO EN EL MANUAL DE ACCESO DE LA SECRETARIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD, AL IGUAL QUE LOS ELEMENTOS DE ACCESIBILIDAD URBANOS.

RESUMEN DE AREAS DE CONSTRUCCION CLINICA

RESUMEN EDIFICACIONES
ABIERTA..... 425.80 m2
CERRADA..... 2,331.34 m2
TOTAL **2,757.14 m2**

TOTAL = 2,757.14 M2

NUMERO DE ESTACIONAMIENTOS CLINICA

CÁLCULO
CERRADA..... 2,757.14 m2
NORMA..... 60 M2 = 1 UNIDAD.
TOTAL **46 UNIDADES**

NOTA:
LOS ESTACIONAMIENTOS DEBEN TENER UN MINIMO DE 2.50 ML x 5.00 ML.
LOS ESTACIONAMIENTOS DE DISCAPACITADOS DEBEN CUMPLIR CON LO INDICADO EN EL MANUAL DE ACCESO DE LA SECRETARIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD, AL IGUAL QUE LOS ELEMENTOS DE ACCESIBILIDAD URBANOS.

RESUMEN DE AREAS DE CONSTRUCCION APART-HOTEL

RESUMEN EDIFICACIONES
ABIERTA..... 1,026.53 m2
CERRADA..... 4,402.59 m2
SUB-TOTAL..... 5,429.12 m2

TOTAL = 5,429.12m2

NORMAS DE DESARROLLO URBANO

RESOLUCIÓN N°15-86 DEL 24 DE FEBRERO DE 1986 (PLAN NORMATIVO DE CHORRERA)
RESOLUCIÓN N°160-2002 DE 22 DE JULIO DE 2002

RM1-C2
USO PERMITIDO:
RM1: EDIF. MULTIFAMILIARES, BIFAMILIAR, VIV. EN HILERAS, EDIFICIOS DOCENTES, RELIGIOSOS, INSTITUCIONALES, CULTURALES, FILANTROPICOS, ASISTENCIALES, OFICINAS, LOCALES, COMERCIALES EN PLANTA BAJA.

C2: COMERCIOS, OFICINAS, SERVICIOS EN GENERAL Y APARTAMENTOS.

DENSIDAD NETA (hab / ha): 7 5 0

AREA MINIMA: 600.00 M2
FRENTE MINIMO (M.L.): 20. 00
FONDO MINIMO (M.L.): 30.00
ALTURA MAXIMA (PISOS): SEGUN DENSIDAD
AREA DE OCUPACION MAXIMA (%): 100% DEL AREA DE CONSTRUCCION POR RETIROS (EN PLANTABAJA)
RETIRO LATERAL (METRO LINEAL): ADOSADO CON PARED CIEGA ACABADA HACIA EL VECINO,1.50 ML. CON ABERTURAS O VENTANAS 2.50 ML
RETIRO POSTERIOR (METRO LINEAL): ADOSADA CON PARED CIEGA ACABADA HACIA EL VECINO CUANDO COLINDE CON RM3.C2 o INDUSTRIAL
C2: IGUAL ADOSAMIENTO QUE EL RETIRO LATERAL CUANDO COLINDE CON BAJA Y MEDIANA DENSIDAD VER GRAFICOS RESOLUCION 188-93 TORRE 3.00 ML. EN RM 5.00 EN RM-I; RM-2; RM-3.
ESTACIONAMIENTOS: 1.0 POR CADA 60.00 M2 DE OFICINA Y DE COMERCIO 1.0 POR 150.00 M2 DE DEPOSITO.
LINEA DE CONSTRUCCION: LA ESTABLECIDA O 2.50 METROSMINIMO A PARTIR DE LA LINEA DE PROPIEDAD.

LEYENDA DE SIMBOLOS

AREA AMPLIADA
N- NOTA
NORTE

ELEVACION
SECCION
VISTA
DETALLE

NUMERO DE LA VISTA
NUMERO DE LA SECCION
NUMERO DE LA HOJA DONDE SE HA TOMADO LA SECCION
NUMERO DE LA HOJA DONDE ESTA DIBUJADA LA SECCION
NUMERO DE LA HOJA DONDE SE HA TOMADO LA VISTA
NUMERO DE LA HOJA DONDE ESTA DIBUJADA LA VISTA
NUMERO DEL DETALLE
NUMERO DE LA HOJA DONDE SE HA TOMADO EL DETALLE
NUMERO DE LA HOJA DONDE ESTA DIBUJADA EL DETALLE

RESTO LIRE DE FINCA
RESTO DE FINCA LIBRE
VERTICE NUEVO DE TERRENO
PUNTO NUEVO DE PROYECTO
LINEA DE PROPIEDAD DE LA FINCA
LINEA DE PROPIEDAD DE LA FINCA
CALLE SEGUNDA NORTE
HACIA BOQUETE
HACIA BOQUETE
AREA DE FINCA PARA PROYECTO A=25,326.34M2
CLINICA
AMENIDADES 300
AMENIDADES 300
GALERIA COMERCIAL
TORRE 100
AREA SOCIAL
PISCINA
PLANTACIONES DE CAFE
35 ESTACIONAMIENTOS
20 ESTACIONAMIENTOS
TOTAL 43 ESTACIONAMIENTOS CLINICA
3 HAM. EST
2 DISCP. EST.
6 ESTACIONAMIENTOS
TOTAL 43 ESTACIONAMIENTOS
18 ESTACIONAMIENTOS
80 ESTACIONAMIENTOS APART-HOTEL
3 ESTACIONAMIENTOS
PLANTA DE LOCALIZACIÓN GENERAL
ESC:1/500
FOLIO REAL No. 4878 CO. DE UBICACIÓN No. 4304 PROPIEDAD DE ALEX BERMABE DEL CID Y AURA ESTELA DEL CID

BOQUETE WELLNESS VILLAGE,S.A.

Carvajal & Asociados

ER CARVAJAL & ASOCIADOS,S.A.
ADMINISTRACIÓN, DISEÑO, ASESORÍA EN LA EDIFICACIÓN

REVISADO: ARQ. ER CAVAJAL
REVISIÓN: ARQ. ERIC DELGADO

PROYECTO: PLANO ANTEPROYECTO BOQUETE WELLNESS VILLAGE, S.A.

PROPIEDAD:

UBICACIÓN: CALLE 2DA NORTE (VÍA EL SALTO BOQUETE - VOLCÁN BARÚ), CORREGIMIENTO DE BAJO BOQUETE, DISTRITO DE BOQUETE, PROVINCIA DE CHIRIQUI

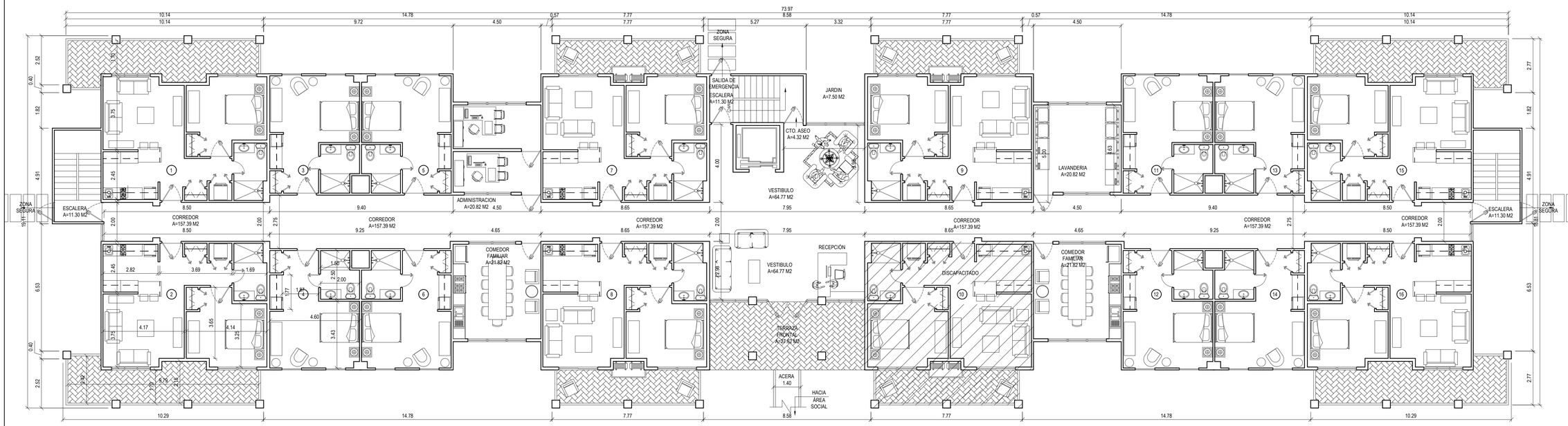
Cálculo: ING. C. QUINTERO
Dibujo: ARQ. ERIC DELGADO
Escala: INDICADA
N° Hojas: ANT-1/
Fecha: MAY-22

OBRA ORIGINAL Y PROPIEDAD INTELECTUAL & ARTISTICA DE CARVAJAL & ASOCIADOS PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL CONTENIDO Y EL DEL SIN CONSENTIMIENTO DE ESCRITO LEY DERECHO DE AUTOR DEL 8 DE AGOSTO DE 1994.

FIRMA DEL PROPIETARIO o REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCION DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES

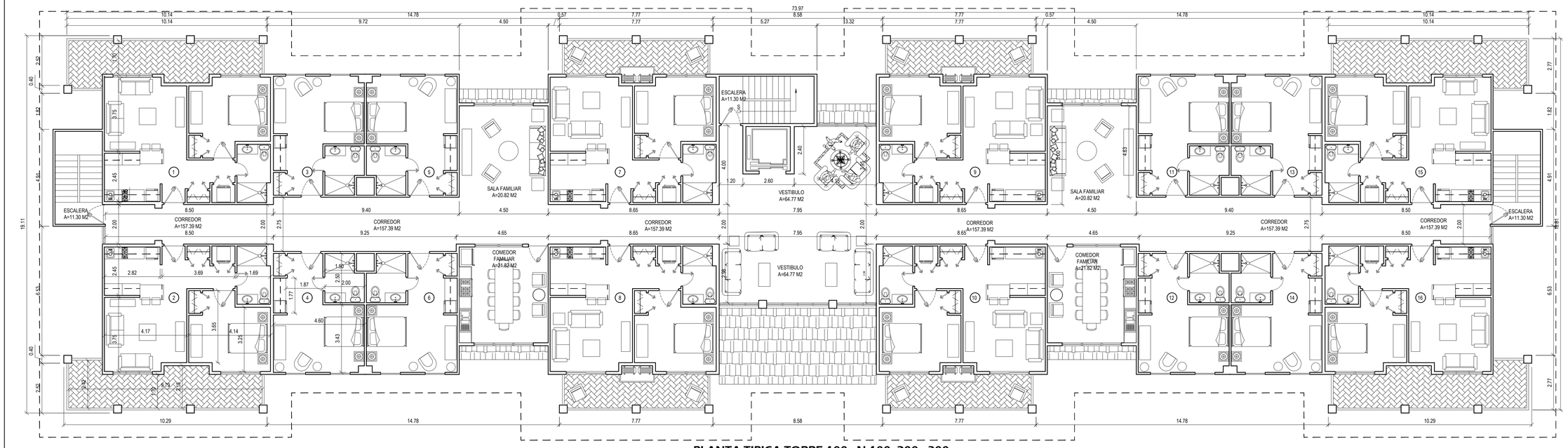
CONTENIDO:
PLANTA LOCALIZACIÓN REGIONAL, GENERAL Y NOTAS



PLANTA TIPICA TORRE 100 - N.000

A. CERRADA = 1,013.719 M2
A. ABIERTA = 148.50 M2

ESC.1/100



PLANTA TIPICA TORRE 100 - N.100 -200 - 300

A. CERRADA = 1,013.719 M2
A. ABIERTA = 120.88 M2

ESC.1/100

BOQUETE WELLNESS VILLAGE,S.A.

CAVAL-U Asociados

ER CAVAJAL & ASOCIADOS,S.A.
ARQUITECTOS, URBANISTAS Y PLANIFICADORES

REVISADO: ARQ. ER CAVAJAL
REVISIÓN: ARQ. ERIC DELGADO

PROYECTO: PLANO ANTEPROYECTO
BOQUETE WELLNESS VILLAGE, S.A.

PROPIEDAD:

UBICACIÓN: ZDA NORTE VÍA EL SALTO BOQUETE - VOLCÁN BARÚ), CORREGIMIENTO DE BAJO BOQUETE, DISTRITO DE BOQUETE. PROVINCIA DE CHIRIQUI

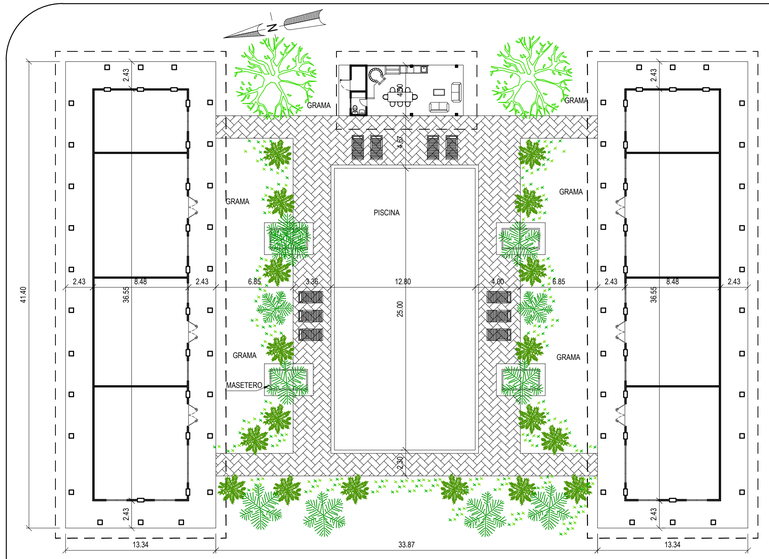
Calculo: ING. C. QUINTERO
Dibujo: ARQ. ERIC DELGADO
Escala: INDICADA
N° Hoja: ANT-2/
Fecha: MAY-22

OBRA ORIGINAL Y PROPIEDAD INTELECTUAL & ARTISTICA DE ER CAVAJAL & ASOCIADOS,S.A. REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL CONTENIDO Y EL DEL SIN CONSENTIMIENTO ESCRITO LEY DE DERECHO DE AUTOR DEL 8 DE AGOSTO DE 1994.

FIRMA DEL PROPIETARIO o REPRESENTANTE LEGAL

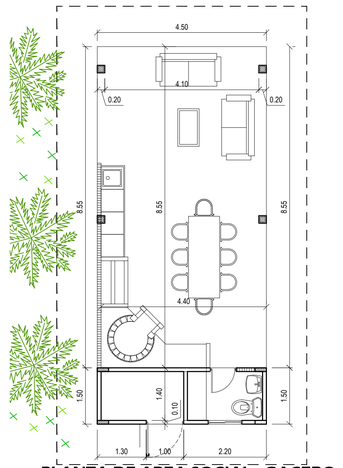
DIRECCION DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES

CONTENIDO:
PLANTA ARQUITECTONICA



PLANTA ARQUITECTONICA GENERAL DE AREA SOCIAL

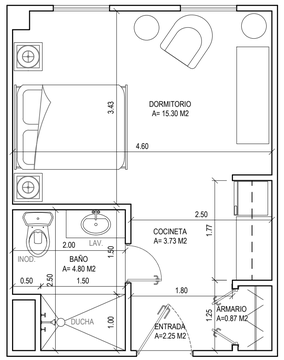
ESC.1/250



PLANTA DE AREA SOCIAL - GACEBO

ESC.1/75

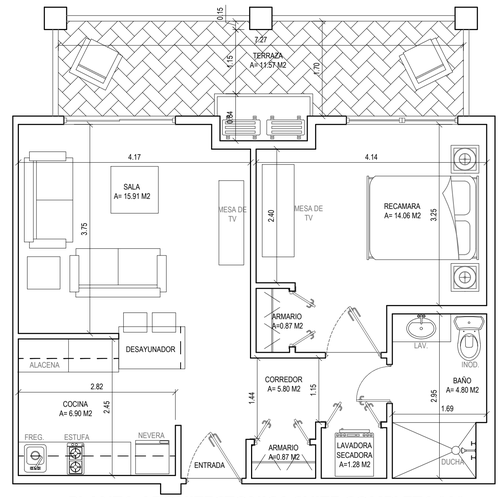
GACEBO DE CABAÑAS
A. CERRADA = 6.75 M2
A. ABIERTA = 38.47 M2



PLANTA ARQUITECTONICA HABITACIÓN SENCILLA

ESC.1/50

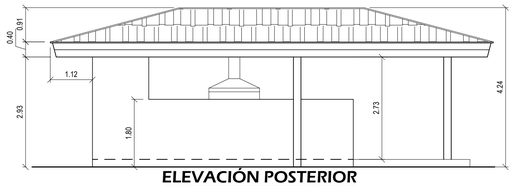
A. HABITACIÓN = 22.16 M2
A. BAÑO = 4.80 M2



PLANTA ARQUITECTONICA SUITE COMPLETA "A"

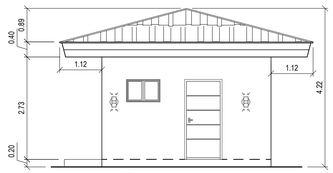
ESC.1/50

A. HABITACION = 46.82 M2
A. BAÑO = 4.80 M2
A. TERRAZA= 11.57 M2



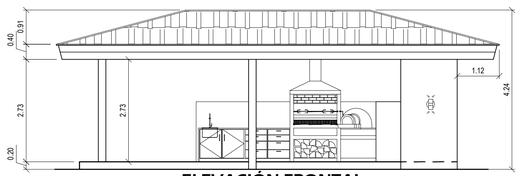
ELEVACIÓN POSTERIOR

GACEBO DE CABAÑAS ESC:1/75



ELEVACIÓN LATERAL DERECHA

GACEBO DE CABAÑAS ESC:1/75



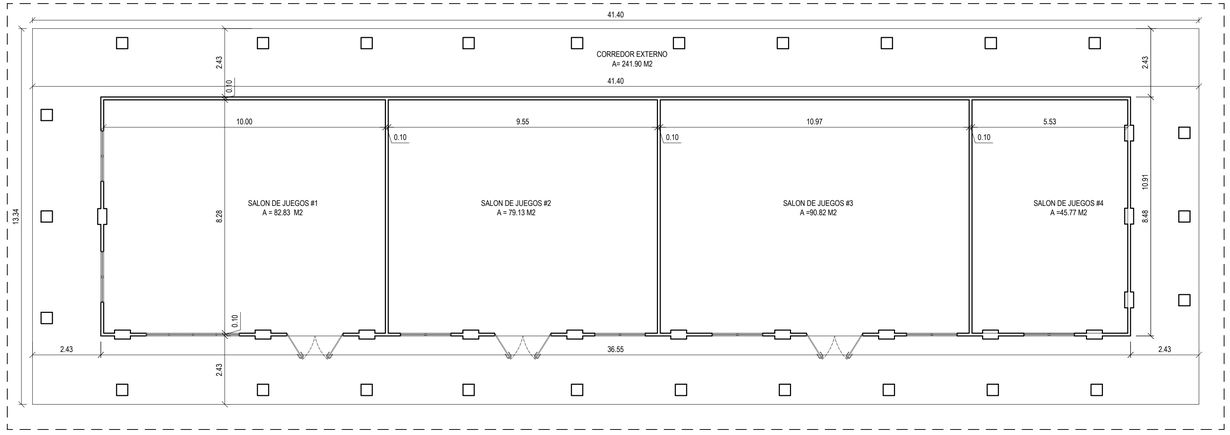
ELEVACIÓN FRONTAL

GACEBO DE CABAÑAS ESC:1/75



ELEVACIÓN LATERAL IZQUIERDA

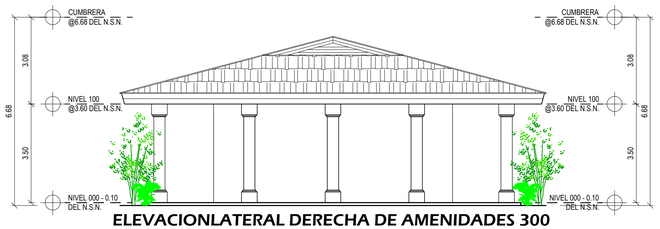
GACEBO DE CABAÑAS ESC:1/75



PLANTA ARQUITECTONICA AMENIDADES 300

ESC.1/100

A. CERRADA =347.75 M2
A. ABIERTA = 248.91 M2



ELEVACIONLATERAL DERECHA DE AMENIDADES 300

ESC.1/100



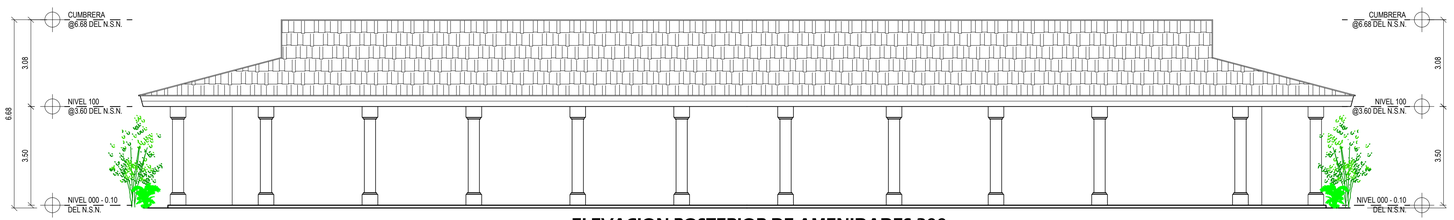
ELEVACION FRONTAL DE AMENIDADES 300

ESC.1/100



ELEVACIONLATERAL IZQUIERDA DE AMENIDADES 300

ESC.1/100



ELEVACION POSTERIOR DE AMENIDADES 300

ESC.1/100

BOQUETE WELLNESS VILLAGE,S.A.

Carvajal & Asociados

ER CARVAJAL & ASOCIADOS,S.A.
ADMINISTRACIÓN, DISEÑO, ECONOMÍA Y LA INTEGRADOS

Cálculo ING. C. QUINTERO
Dibujo ARQ. ERIC DELGADO
Escala INDICADA
Nº Hoja ANT-3/
Fecha MAY-22

REVISADO ARQ. ER CAVAJAL
REVISIÓN ARQ. ERIC DELGADO

PROYECTO: PLANO ANTEPROYECTO
BOQUETE WELLNESS VILLAGE, S.A.

PROPIEDAD:

UBICACIÓN: CALLE 2DA NORTE VÍA EL SALTO BOQUETE , VOLCÁN BARÚ).
CORREGIMIENTO DE BAJO BOQUETE, DISTRITO DE BOQUETE.
PROVINCIA DE CHIRIQUI

OBRA ORIGINAL Y PROPIEDAD INTELECTUAL & ARTÍSTICA DE ASOCIADOS PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL CONTENIDO Y EL DEL CONTRATO SIN ESCRITO LEY DE DERECHO DE AUTOR DEL 8 DE AGOSTO DE 1994.

FIRMA DEL PROPETARIO o REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCION DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES

CONTENIDO:
PLANTA DE AREA SOCIAL, AMPLIACION DE HABITACIONES



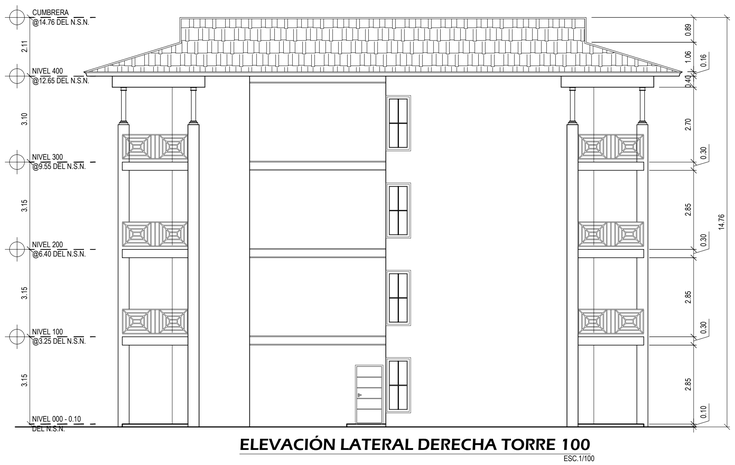
ELEVACIÓN FRONTAL TORRE 100

ESC.1/100



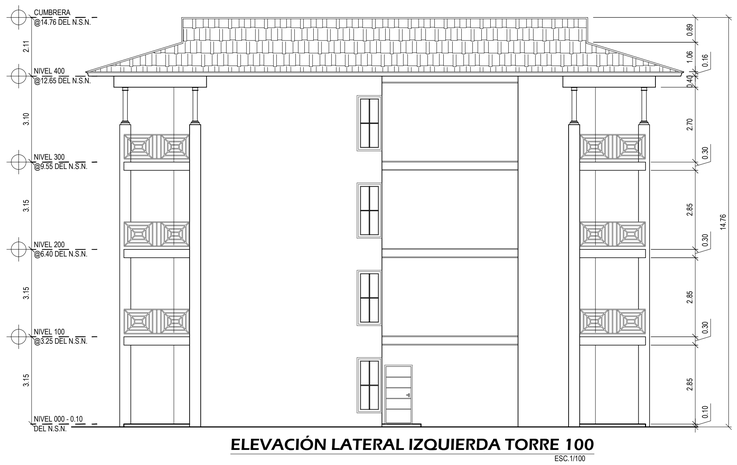
ELEVACIÓN POSTERIOR TORRE 100

ESC.1/100



ELEVACIÓN LATERAL DERECHA TORRE 100

ESC.1/100



ELEVACIÓN LATERAL IZQUIERDA TORRE 100

ESC.1/100

BOQUETE WELLNESS VILLAGE,S.A.

Carvajal y Asociados

ER CARVAJAL & ASOCIADOS,S.A.

ADMINISTRACIÓN, DISEÑO, ASESORAMIENTO E INTERVENTORÍA

REVISADO	ARQ. ER CAVAJAL
REVISIÓN	ARQ. ERIC DELGADO
PROYECTO:	PLANO ANTEPROYECTO
PROPIEDAD:	BOQUETE WELLNESS VILLAGE, S.A.

UBICACIÓN: ZDA NORTE VÍA EL SALTO BOQUETE - VOLCÁN BARÚ), CORREGIMIENTO DE BAJO BOQUETE, DISTRITO DE BOQUETE. PROVINCIA DE CHIRIQUI

Cálculo	ING. C. QUINTERO
Dibujo	ARQ. ERIC DELGADO
Escala	INDICADA
N° Hojas	ANT-4/
Fecha	MAY-22

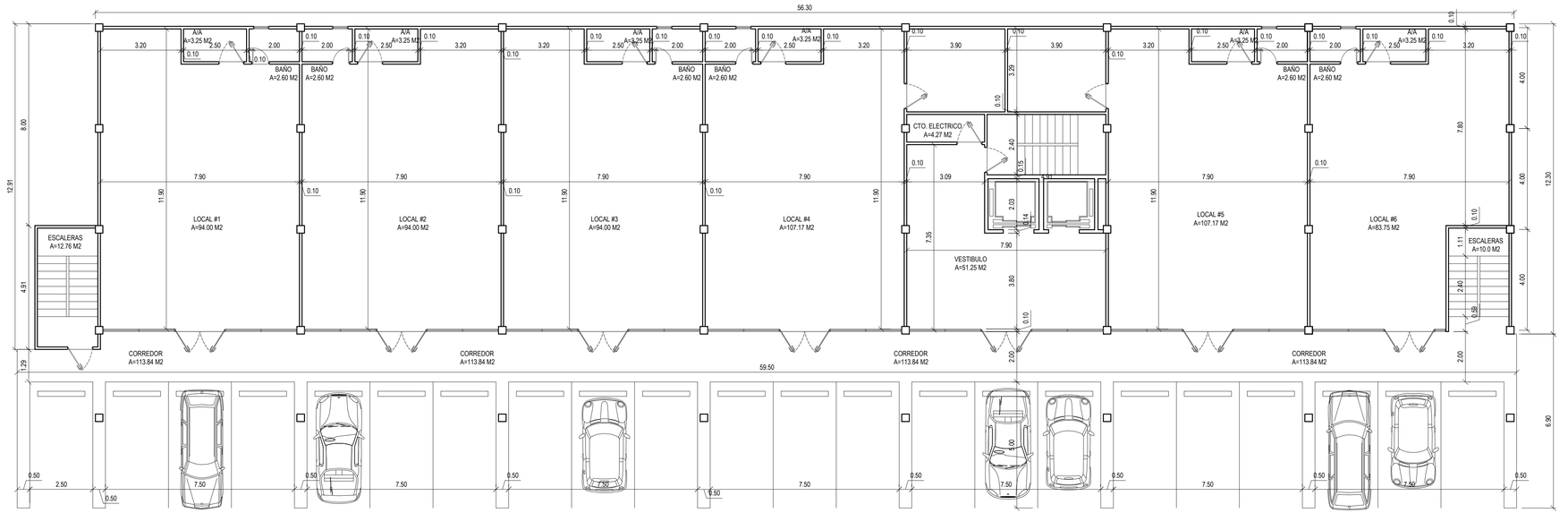
OBRA ORIGINAL Y PROPIEDAD INTELECTUAL DE LOS ARQUITECTOS & ASOCIADOS PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL CONTENIDO Y EL DEL CONOCIMIENTO SIN ESCRITO LEY DE DERECHO DE AUTOR DEL 8 DE AGOSTO DE 1994.

FIRMA DEL PROPIETARIO o REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCION DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES

CONTENIDO:

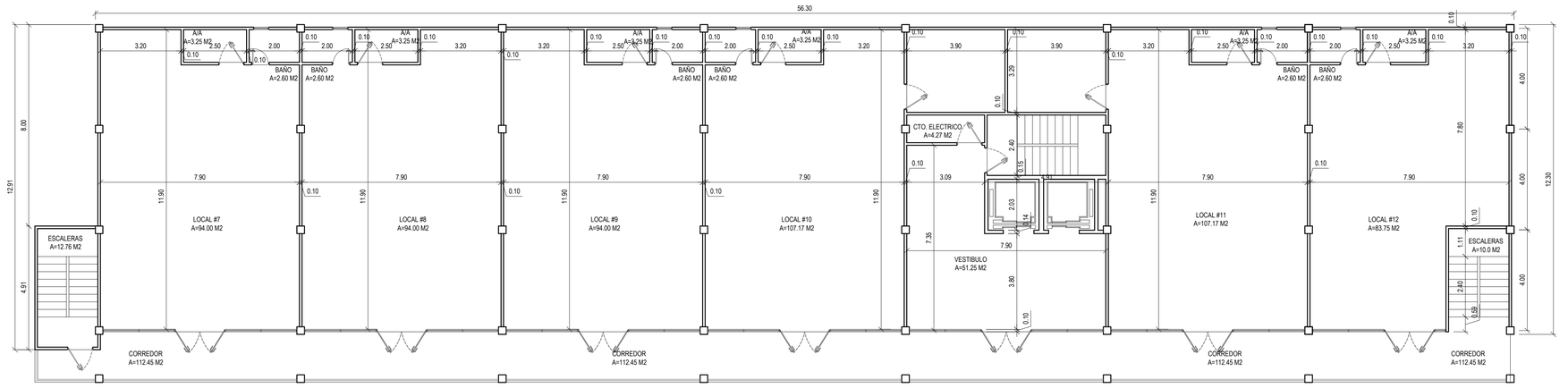
ELEVACIONES DE APART-HOTEL



PLANTA DE GALERA 100 - N.000

A. CERRADA = 704.39 M2
A. ABIERTA = 136.27 M2

ESC.1/100



PLANTA DE GALERA 100 - N.100

A. CERRADA = 704.39 M2
A. ABIERTA = 112.45 M2

ESC.1/100

BOQUETE WELLNESS VILLAGE,S.A.

ER CARVAJAL & ASOCIADOS,S.A.
ADMINISTRACIÓN, DISEÑO, DESARROLLO E INTERVENTORÍA

REVISADO: ARQ. ER CAVAJAL
REVISIÓN: ARQ. ERIC DELGADO

PROYECTO: PLANO ANTEPROYECTO
PROPIEDAD: BOQUETE WELLNESS VILLAGE, S.A.

UBICACIÓN: CALLE 2DA NORTE VÍA EL SALTO BOQUETE - VOLCÁN BARÚ, CORREGIMIENTO DE BAJO BOQUETE, DISTRITO DE BOQUETE. PROVINCIA DE CHIRIQUÍ

Cálculo: ING. C. QUINTERO
Dibujo: ARQ. ERIC DELGADO
Escala: INDICADA
N° Hojas: ANT-5/
Fecha: MAY-22

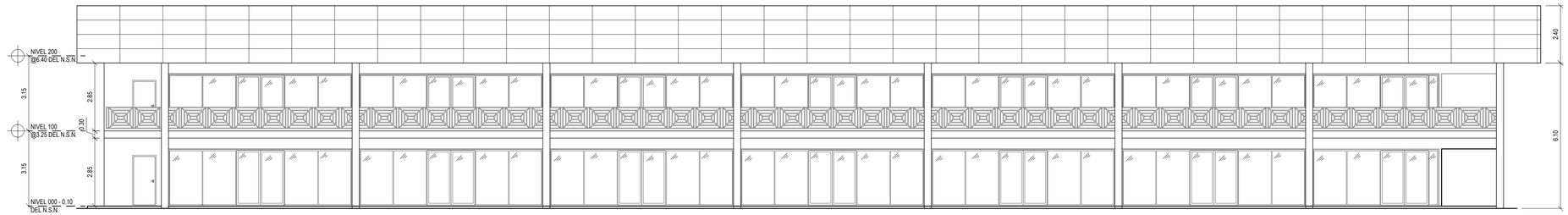
Carvajal y Asociados

OBRA ORIGINAL Y PROPIEDAD INTELECTUAL & ARTÍSTICA DE LA ASOCIACIÓN. PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL CONTENIDO Y EL DEL SIN CONSENTIMIENTO ESCRITO. LEY DE DERECHO DE AUTOR DEL 8 DE AGOSTO DE 1994.

FIRMA DEL PROPIETARIO o REPRESENTANTE LEGAL

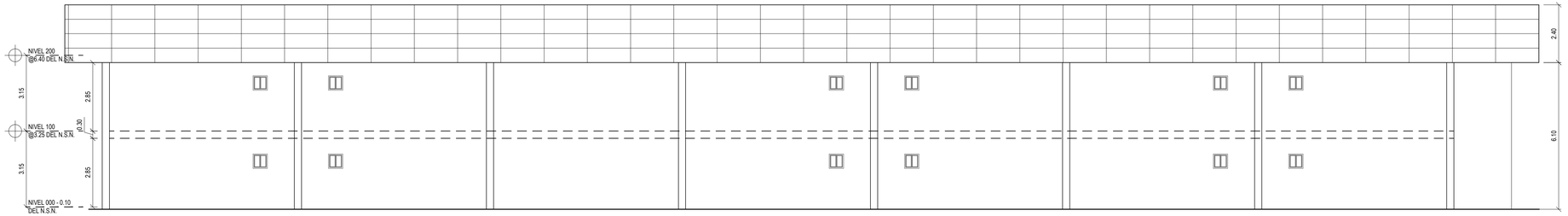
DIRECCION DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES

CONTENIDO:
PLANTA ARQUITECTONICA DE GALERIA COMERCIAL TIPO 100



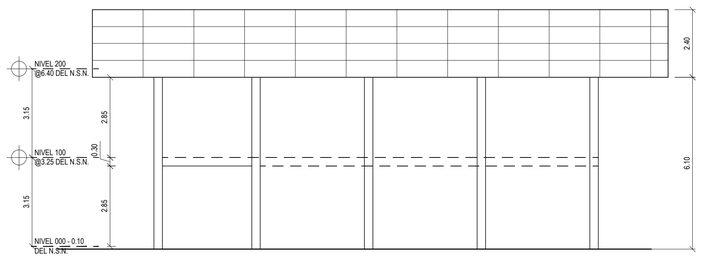
ELEVACIÓN FRONTAL GALERIA 100

ESC.1/100



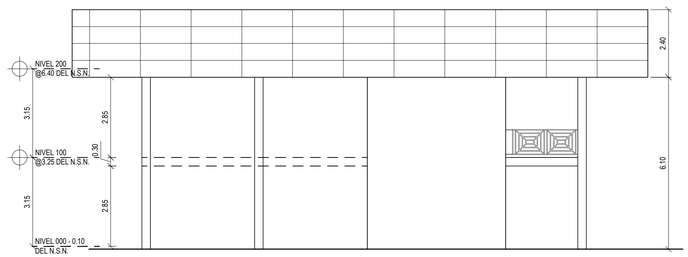
ELEVACIÓN POSTERIOR GALERIA 100

ESC.1/100



ELEVACIÓN LATERAL DERECHA GALERA 100

ESC.1/100



ELEVACIÓN LATERAL IZQUIERDA GALERA 100

ESC.1/100

BOQUETE WELLNESS VILLAGE,S.A.

ER CARVAJAL & ASOCIADOS,S.A.

ADMINISTRACIÓN, DISEÑO, ASESORAMIENTO E INTERVENTORÍA

REVISADO: ARQ. ER CAVAJAL

REVISIÓN: ARQ. ERIC DELGADO

PROYECTO: PLANO ANTEPROYECTO

PROPIEDAD: BOQUETE WELLNESS VILLAGE, S.A.

UBICACIÓN: CALLE 2DA NORTE (VÍA EL SALTO BOQUETE - VOLCÁN BARÚ), CORREGIMIENTO DE BAJO BOQUETE, DISTRITO DE BOQUETE, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ

Cálculo: ING. C. QUINTERO
Dibujo: ARQ. ERIC DELGADO
Escala: INDICADA
N° Hoja: ANT-6/
Fecha: MAY-22

CARVAJAL y Asociados

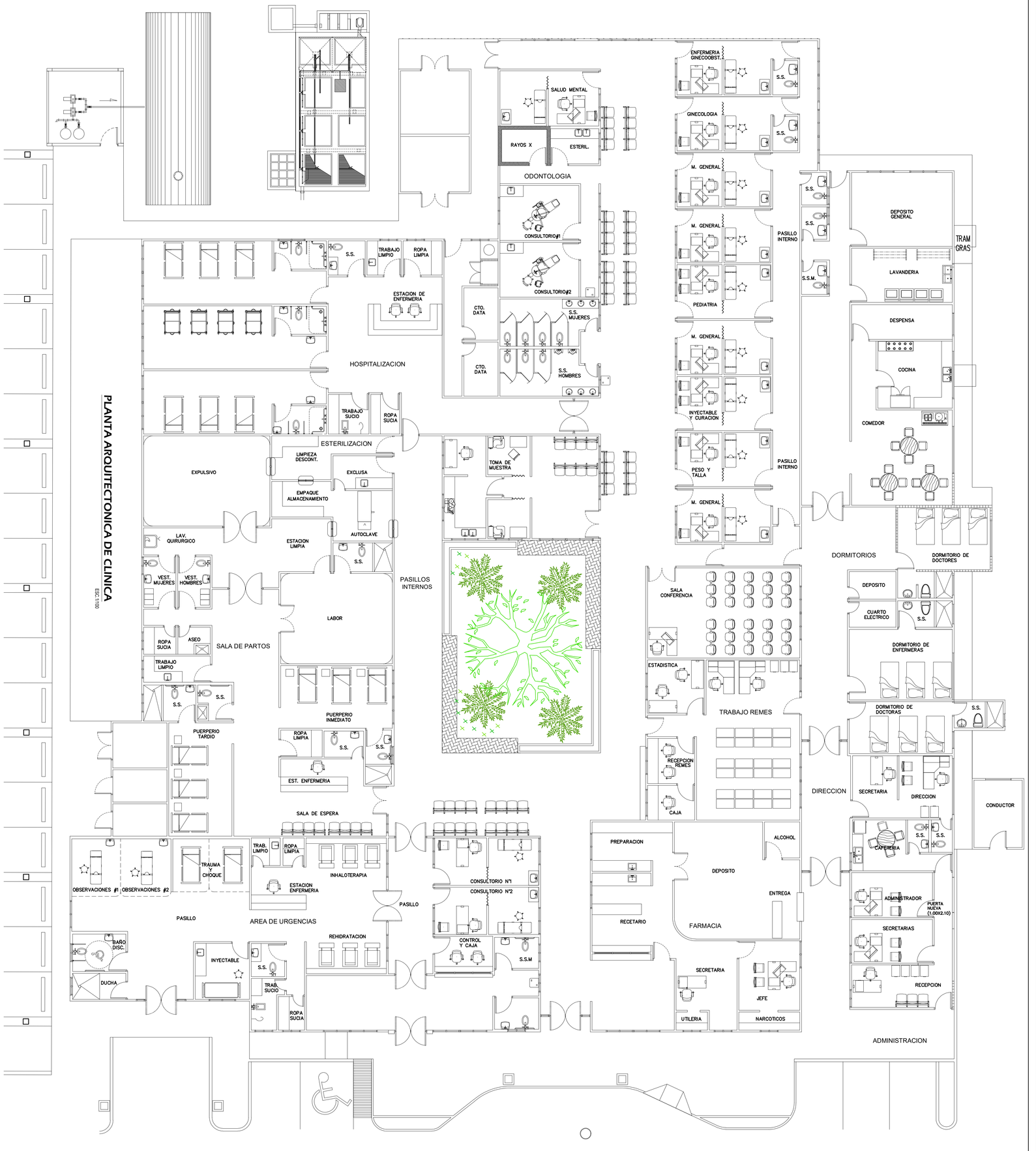
OBRA ORIGINAL Y PROPIEDAD INTELECTUAL DE ER CARVAJAL & ASOCIADOS,S.A. LA REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL CONTENIDO Y EL DEL SIN CONSENTIMIENTO ESCRITO, LEY DE DERECHO DE AUTOR DEL 8 DE AGOSTO DE 1994.

FIRMA DEL PROPIETARIO o REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCIÓN DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES

CONTENIDO:

ELEVACIONES ARQUITECTONICAA DE GALERIA COMERCIAL TIPO 100



OBRA ORIGINAL Y PROPIEDAD INTELECTUAL DE ER CARVAJAL & ASOCIADOS PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL Y EL DEL CONTENIDO SIN CONCENTIMIENTO ESCRITO, LEY DE DERECHO DE AUTOR DEL 8 DE AGOSTO DE 1994.

ER CARVAJAL & ASOCIADOS,S.A.
ADMINISTRACION, DISEÑO, DESARROLLO E INTERIORES

REVISADO: ARQ. ER CAVAJAL
REVISIÓN: ARQ. ERIC DELGADO

PROYECTO: PLANO ANTEPROYECTO

PROPIEDAD: BOQUETE WELLNESS VILLAGE, S.A.

UBICACIÓN: CALLE 2DA NORTE (VÍA EL SALTO BOQUETE - VOLCÁN BARÚ), CORREGIMIENTO DE BAJO BOQUETE, DISTRITO DE BOQUETE, PROVINCIA DE CHIRIQUI.

Calculo: ING. C. QUINTERO
Dibujo: ARQ. ERIC DELGADO
Escala: INDICADA
Nº Hoja: ANT-7/
Fecha: MAY-22

BOQUETE WELLNESS VILLAGE,S.A.

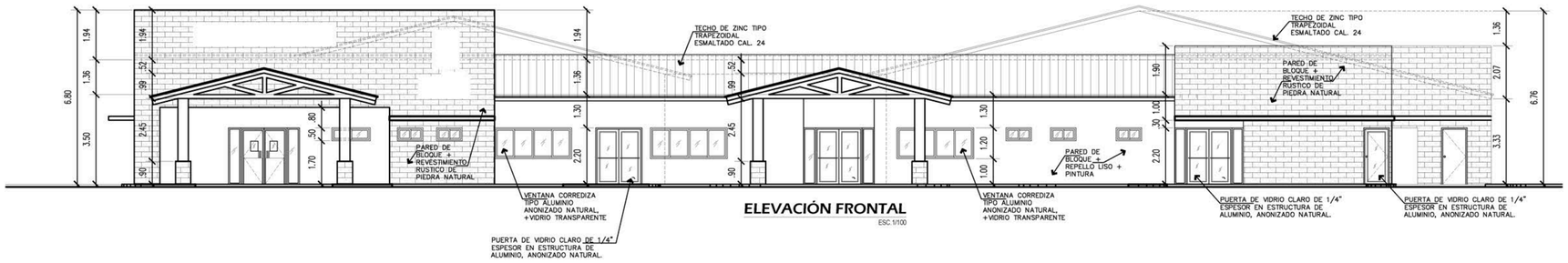
Carvajal y Asociados

CONTENIDO:
ELEVACIONES ARQUITECTONICAA DE GALERIA COMERCIAL TIPO 100

DIRECCION DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES

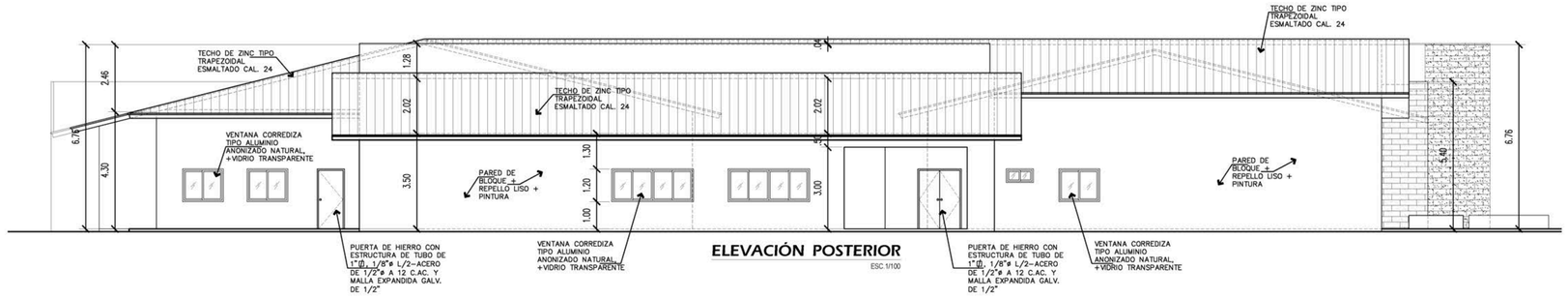
FIRMA DEL PROPIETARIO o REPRESENTANTE LEGAL

151



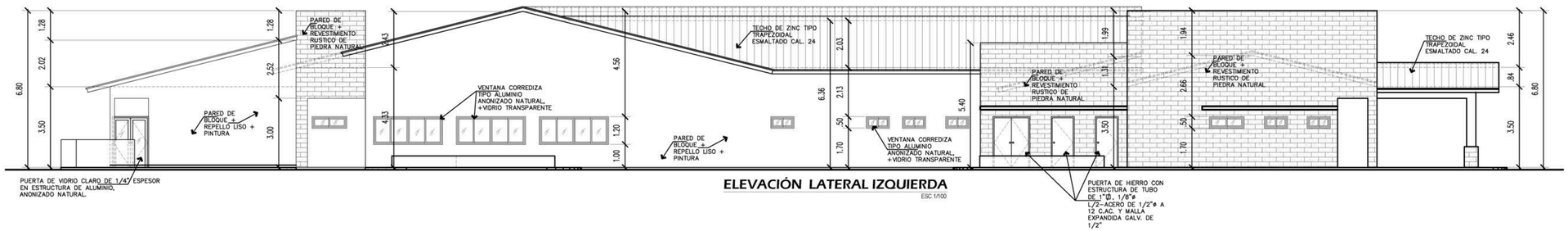
ELEVACIÓN FRONTAL

ESC 1/100



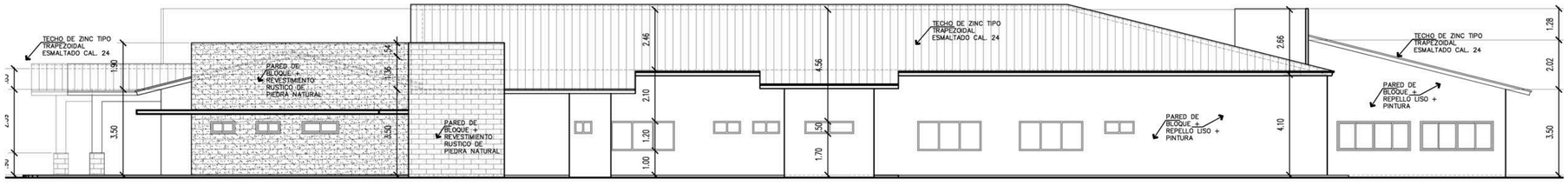
ELEVACIÓN POSTERIOR

ESC 1/100



ELEVACIÓN LATERAL IZQUIERDA

ESC 1/100



ELEVACIÓN LATERAL DERECHA

ESC 1/100

ER CARVAJAL & ASOCIADOS,S.A.
ADMINISTRACIÓN, DISEÑO, ASESORÍA EN LA CONSTRUCCIÓN E INVERSIONES

REVISADO: ARQ. ER CAVAJAL
REVISIÓN: ARQ. ERIC DELGADO

PROYECTO: PLANO ANTEPROYECTO

PROPIEDAD: BOQUETE WELLNESS VILLAGE, S.A.

UBICACIÓN: CALLE 2DA NORTE Y/A EL SALTO BOQUETE - VOLCÁN BARÚ, CORREGIMIENTO DE BAJO BOQUETE, DISTRITO DE BOQUETE, PROVINCIA DE CHIRIQUI

Cálculo: ING. C. QUINTERO
Dibujo: ARQ. ERIC DELGADO
Escala: INDICADA
N° Hoja: ANT-8/
Fecha: MAY-22

BOQUETE WELLNESS VILLAGE,S.A.

Carvajal y Asociados

OBRA ORIGINAL Y PROPIEDAD INTELECTUAL DE ER CARVAJAL & ASOCIADOS PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL Y EL USO DEL CONTENIDO SIN CONSENTIMIENTO ESCRITO DE LEY DERECHO DE AUTOR DEL 8 DE AGOSTO DE 1994.

FIRMA DEL PROPIETARIO o REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCION DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES

CONTENIDO: **ELEVACIONES DE CLINICA**